

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**“AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR PAGAR EN UNA  
EMPRESA QUE SE DEDICA A LA FABRICACIÓN DE RÓTULOS  
LUMINOSOS”**

**TESIS**

**PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA  
DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**POR**

**WALTER RENÉ CHANCHAVAC ANGULO**

**PREVIO A CONFERÍRSE EL TÍTULO DE**

**CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

**EN EL GRADO ACADÉMICO DE**

**LICENCIADO**

**GUATEMALA, JUNIO 2016**

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Segundo	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES DE ÁREAS  
PRÁCTICAS BÁSICAS**

Matemática-Estadística	Lic. Jorge Oliva Ordoñez
Contabilidad	Lic. Erik Roberto Flores López
Área Auditoría	Lic. MSc. Salvador Giovanni Garrido Valdez

**PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

Presidente	Lic. Manuel Alberto Selva Rodas
Secretario	Licda. Elda Margarita Gómez Cruz de Román
Examinador	Lic. Erik Roberto Flores López

Guatemala 21 de enero 2016

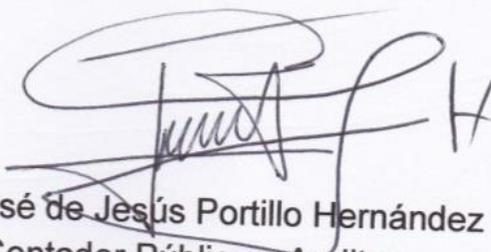
Licenciado Luis Antonio Suárez Roldán  
Decano de la Facultad de ciencias Económicas  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la designación contenida en DICTAMEN-AUDITORÍA No 072-2015 de fecha 18 de febrero 2015 emitida por la Decanatura de la Facultad de ciencias Económicas, fui designado como asesor de tesis del alumno Walter René Chanchavac Angulo, quien efectuó la investigación del punto de tesis titulado **“AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR PAGAR EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA FABRICACIÓN DE RÓTULOS LUMINOSOS”**, el cual deberá presentar para poder someterse al examen privado de graduación profesional, previo a optar el título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

El trabajo realizado por el alumno Walter René Chanchavac Angulo reúne los requisitos profesionales exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala y estimo que es un buen aporte tanto para los estudiantes como para los catedráticos interesados en conocer el tema en mención.

Atentamente,



Lic. José de Jesús Portillo Hernández  
Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 4938



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS

EDIFICIO "S-8"  
Ciudad Universitaria zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, GUATEMALA,  
TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1, subinciso 5.1.1 del Acta 06-2016 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 11 de abril de 2016, se conoció el Acta AUDITORÍA 020-2016 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 22 de febrero de 2016 y el trabajo de Tesis denominado: "AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR PAGAR EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA FABRICACIÓN DE RÓTULOS LUMINOSOS", que para su graduación profesional presentó el estudiante **WALTER RENÉ CHANCHAVAC ANGULO**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAR A TODOS"**

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO

LIC. LUIS ANTONIO SUÁREZ ROLDÁN  
DECANO

m.ch



## **ACTO QUE DEDICO**

Dedico, primeramente agradecer al Señor Jesús creador de los cielos y la tierra por permitirme la oportunidad y la bendición para alcanzar otra meta más en mi vida y esto que he recibido se lo dejo a sus pies para honrarlo

**A MI MADRE:  
MARTA JULIA**

Por haber sido TODO para mi durante el desarrollo de mi vida, con su amor y sacrificio seguramente guiaste mi destino y este éxito te lo dedico a ti.

**A HERMANOS:  
RONALD, LESBIA  
RAFAEL, LUIS**

Por ser mi compañía fraternal en este viaje de esta vida sencilla que hemos pasado juntos, pero con alegrías, muchas adversidades y alentarlos a que si se puede lograr lo preciado con la ayuda de Dios.

**A MIS ABUELOS Y TIOS:**

Por convertirse en ese apoyo de familia, incondicional para mí, los quiero mucho, el éxito hoy logrado fue gracias a su ejemplo y apoyo, Lorenzo Angulo (papabel), María Elías, Ana Dilia, Abel.

**A MIS AMIGOS:**

En especial aquellos que me dieron la oportunidad de estudiar y trabajar en sus negocios, José Dionisio, Cornelia en la zapatería, a Catalino Estévez en su empresa de rótulos, a Carlos Simón, Antonio Salazar y a los amigos, muchas gracias por sus muestras de apoyo, sus consejos que me brindan y que hoy me acompañan de nuevo en este inolvidable día.

**A MI ASESOR DE TESIS:** Lic. José de Jesús Portillo Hernández

A mi Alma mater Universidad de San Carlos de Guatemala, en especial a mi querida facultad de Ciencias Económicas

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
--------------	---

### CAPÍTULO I

#### EMPRESA QUE FABRICA RÓTULOS LUMINOSOS

1.1	Empresa	1
1.2	Tipos de Rótulos	2
1.3	Estructura	2
1.4	Funciones de los departamentos	3
1.5	Objetivos	4
1.6	Legislación Aplicable	5
1.6.1	Ley de Registro Tributario Unificado y Control General de Contribuyentes, Decreto 25-71 del Congreso de la República Guatemala.	5
1.6.2	Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, y sus reformas.	6
1.6.3	Disposiciones Legales Para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, Decreto 20-2006 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas.	9
1.6.4	Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, y sus Reformas.	10
1.6.5	Código Tributario, Decreto 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, y sus Reformas.	11
1.6.6	Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala, y sus Reformas.	13
1.6.7	Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República	

	de Guatemala, y sus Reformas.	13
1.6.8	Código Civil, Decreto Ley 106 del jefe de Gobierno de la República de Guatemala, y sus Reformas.	14
1.6.9	Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Acuerdo 1118 de la Junta Directiva IGSS, Decreto 85-2003, del Congreso de la República de Guatemala.	15
1.6.10	Ley de Anuncios en Vías Urbanas, Vías Extraurbanas y Similares, Decreto 34-2003 del Congreso de la República de Guatemala	16

## **CAPÍTULO II**

### **AUDITORÍA EXTERNA**

2.1	Definición	17
2.2	Objetivos de la Auditoría Externa	17
2.3	Normas internacionales de auditoría	18
2.4	Etapas de la auditoría externa	18
2.5	La función y el momento de realización de la planificación	19
2.5.1	Objetivos de información, momento de realización de la auditoría y naturaleza de las comunicaciones	20
2.5.2	Estrategia general de auditoría	20
2.5.3	Plan de auditoría	22
2.5.4	Programa de auditoría	23
2.5.5	Clasificación de los programas de auditoría	24
2.5.5.1	Programas estándar	24
2.5.5.2	Programas específicos	25
2.5.6	Contenido de los programas de auditoría	25
2.5.7	Responsabilidad de los programas de auditoría	26

2.5.8	Flexibilidad de los programas de auditoría	26
2.6	Ejecución	27
2.6.1	Técnicas de auditoría	27
2.6.2	Procedimientos de auditoría	28
2.6.3	Tipos de procedimientos de auditoría	28
2.6.4	Pruebas sustantivas	29
2.6.5	Pruebas de cumplimiento	30
2.6.6	Evidencia de auditoría	31
2.6.6.1	Naturaleza de la evidencia	31
2.6.7	Papeles de trabajo	31
2.6.8	Objetivos	32
2.6.9	Contenido	32
2.6.10	Archivos de papeles de trabajo	34
2.6.11	Confidencialidad de los papeles de trabajo	35
2.6.12	Propiedad y custodia de los papeles de trabajo	36
2.7	Finalización	36
2.7.1	Informe de la auditoría	36
2.7.2	Clasificación y contenido del informe de auditoría	37
2.7.3	Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros NIA 700	38
2.7.4	Elementos del informe de auditoría	38
2.7.5	Opiniones	40
2.7.6	Estándar o limpia	40
2.7.7	Opinión modificada	41
2.8	Supervisión	43

2.8.1	Importancia de la supervisión en el trabajo	44
2.8.2	Objetivos de la supervisión	45
2.8.3	Responsabilidad de la supervisión	45
2.9	Consideraciones especiales – auditorías de estados financieros	46
	Preparados de conformidad con marco de información con fines	46
	específicos NIA 800	46
2.10	Consideraciones especiales - auditorías de un solo estado	48
	Financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos	48
	de un estado financiero NIA 805	48

### **CAPÍTULO III**

#### **RUBRO DE CUENTAS POR PAGAR**

3.1	Definición	51
3.2	Importancia	51
3.3	Objetivos de una auditoría al rubro de cuentas por pagar	52
3.4	Administración de las cuentas por pagar	52
3.5	Políticas de crédito con los proveedores	53
3.6	Contabilización de las cuentas por pagar	54
3.7	Procedimiento de compra	56
3.8	Procedimiento de pago	57
3.9	Índice de endeudamiento	59

### **CAPÍTULO IV**

#### **AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR PAGAR EN UN EMPRESA QUE FABRICA RÓTULOS LUMINOSOS (CASO PRÁCTICO)**

4.1	Planteamiento	60
-----	---------------	----

4.2	Antecedente de la empresa	61
4.3	Planificación de la auditoría	75
4.4	Papeles de trabajo	88
4.5	Informe del Contador Público y Auditor	136
	CONCLUSIONES	155
	RECOMENDACIONES	156
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	157
	ANEXO I	160

## ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS

### Índice de cuadros

#### **Cuadro 1**

Cuentas del pasivo 71

#### **Cuadro 2**

Antigüedad de saldos proveedores 71

#### **Cuadro 3**

Otros cuentas por pagar 72

#### **Cuadro 4**

Compañías relacionadas 72

#### **Cuadro 5**

Impuestos por pagar 72

#### **Cuadro 6**

Estado de resultado (No auditado) 73

#### **Cuadro 7**

Estado de situación financiera (No auditado) 74

#### **Cuadro 8**

Presupuesto de tiempo 81

#### **Cuadro 9**

Integración del rubro de cuentas por pagar (Auditado) 142

#### **Cuadro 10**

Nota 5. Integración del rubro de cuentas por pagar 145

#### **Cuadro 11**

Análisis de endeudamiento 147

### Índice de gráficas

#### **Gráfica 1**

Organigrama empresa Ilumimex, S.A. 62

## INTRODUCCIÓN

Es importante en cualquier empresa necesite tener la solidez y solvencia, es esencial para estar preparada por alguna contingencia que se presente en el desarrollo de sus operaciones, así mismo cumplir con sus obligaciones, lo cual le permita mejorar su record crediticio y ser más competitiva en el mercado.

En la actualidad existen procedimientos establecidos para el pago de las deudas y políticas de crédito; sin embargo, existen deficiencias en liquidez, derivado de una inadecuada administración de los recursos, esto puede incidir que ya no se realicen despachos de materia prima, que conlleva a detener la producción; disminuyendo las ventas, lo cual puede provocar falta de ingresos suficientes para solventar las deudas adquiridas y en especial los préstamos bancarios. De esta forma el presente trabajo se desarrolla en cuatro capítulos que buscan brindar un apoyo para conocer y desarrollar un conocimiento sobre las cuentas por pagar y su proceso de fiscalización en las empresas que se dedican a la fabricación de rótulos luminosos.

En el capítulo I se presentan algunas definiciones y antecedentes relacionados con la empresa de fábrica de rótulos luminosos, así como a la estructura y funciones destacadas de las áreas principales de la misma. Además la referencia sobre la legislación aplicable para que pueda operar legalmente en el país.

El capítulo II, presenta conceptos teóricos sobre auditoría externa, objetivos y así mismo la importancia de las Normas Internacionales de Auditoría las cuales proveen la metodología a utilizar para desarrollar una adecuada planificación y ejecución de la auditoría por medio de la correcta aplicación de pruebas sustantivas, evidencias por medio de papeles de trabajo. Se presenta además como debe de realizarse la supervisión sobre el encargo de auditoría con la

presentación de informes con propósito especial a un elemento o partida de un estado financiero.

En el capítulo III, se presenta el tema del rubro de cuentas por pagar de una empresa que fabrica rótulos luminosos, su definición, importancia, clasificación, exigibilidad, objetivos, solicitud de créditos, administración, políticas de crédito, contabilización, procedimientos de compra y pago, e índice de endeudamiento.

El capítulo IV, comprende el desarrollo del caso práctico, en el cual se plasma el proceso de planeación, ejecución, supervisión e informe de una auditoría externa al rubro de cuentas por pagar.

Por último se presenta las conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo realiza.

# CAPÍTULO I

## EMPRESA QUE FABRICA RÓTULOS LUMINOSOS

### 1.1 Empresa

“Es una unidad económica-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para realizar una producción socialmente útil de acuerdo con las exigencias del bien común. Los elementos necesarios para formar una empresa son: capital, trabajo y recursos materiales.” (1:6)

“Se entiende por empresa mercantil al conjunto de trabajo de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro de manera sistemática, bienes y servicios”. (2:82)

#### 1.1.1 Empresa fabricante de rótulos luminosos

La fábrica de rótulos es una empresa bien dinámica, donde se encuentra una gran diversidad de productos a disposición de las personas individuales, de la pequeña y mediana empresa; así mismo de las corporaciones multinacionales para poder satisfacer sus necesidades de exposición de sus respectivas marcas. La industria se encarga de diseñar, fabricar, instalar y proporcionar mantenimiento a rótulos. Los componentes utilizados para la fabricación de rótulos existen en gran variedad y se mantienen en constante proceso de innovación.

Este tipo de empresas en el mercado de Guatemala ha crecido considerablemente en los últimos años aumentando así los ingresos de una forma sostenible a través del tiempo. Es necesario ver que así como crece esta industria también aumenta la competencia, ya que cada vez son más las empresas que se integran a este rubro y brindan mayores ventajas para así consolidarse en el mercado.

Para lograr competir en este mercado las empresas necesitan tomar en cuenta muchos aspectos de importancia como lo es la competencia, los estándares de

calidad necesarios, la capacidad instalada necesaria para la producción, estrategias de venta, y entre otros

## **1.2 Tipos de rótulos**

- Rótulo Luminoso:

Estos rótulos están conformados por una estructura metálica en tubo cuadrado de hierro o aluminio según especificación del cliente. La estructura se forra con aluminio, como fuente de iluminación se utilizan tubos fluorescentes y por último la cara del rótulo puede estar compuesta por lona translúcida más vinilos de colores, acrílicos o bien de aluminio compuesto.

- Letras Armadas:

Estos rótulos están formados por piezas individuales, por lo general, son letras y logotipos que en unión se forma la totalidad de la imagen. Las letras están conformadas por una cara de acrílico que trasluce la iluminación; el cuerpo está formado por lámina de aluminio lisa, y la iluminación se hace por medio de diodos emisores de luz LED. Las dimensiones son establecidas a requerimiento del cliente.

- Rótulo en Acrílico:

Estos se producen a partir de planchas de acrílico, que se cortan a las medidas y diseño indicado por el cliente, la impresión se hace por medio de vinil de colores para recrear la imagen de la marca.

## **1.3 Estructura**

En el momento de creación, toda empresa se fija objetivos de cumplimiento, la estructura de una empresa dedicada a la producción de rótulos luminosos será siempre consistente con la estructura de las empresas dedicadas a la producción en general. Una estructura base para este tipo de empresas es la siguiente:

gerente general, departamento Comercial, departamento de planta, departamento de recursos humanos, departamento financiero que cuenta con el área de contabilidad, tesorería, cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

#### **1.4 Funciones de los departamentos**

Se presenta a continuación un detalle resumido de las principales funciones o acciones que deben de llevar cada uno de los departamentos que forman parte de la estructura organizacional de este tipo de empresas, con la finalidad de obtener un mejor conocimiento sobre el desarrollo administrativo y operativo de las empresas dedicadas a este giro de negocio.

La gerencia general es quien define las políticas con las que ha de regirse la entidad, es el ente principal que toma las principales decisiones en torno a la organización, en ella se analizan resultados, se evalúa el actuar de las distintas áreas con base a metas, y en general busca la mejora continua en toda la organización por medio de sus funcionarios más cercanos.

El departamento de recursos humanos es el encargado de administrar todo lo relacionado al personal, desde la selección y reclutamiento, hasta el control de nómina, otras de sus funciones es administrar los expedientes de los empleados con su debido control de altas, bajas y modificaciones, entre otra información relevante.

En el departamento financiero es el encargado de dirigir las áreas de tesorería y contabilidad. El primero de ellos tiene a su cargo el control de pagos y cobros de la empresa. El área de contabilidad lleva control y revisión todos los registros de la empresa que generan información contable, tales como compras, ventas, costos, así como el control de la ejecución presupuestaria, entre otros procedimientos, para la preparación y presentación de estados financieros. Esta área es la encargada de la facturación de los servicios o productos brindados a los clientes.

En el departamento de Planta está encargado del área de diseño, producción, pintura y acabados finales, instalación y ensambles de rótulos. El área de diseño se encarga de visualizar los fotomontajes de la colocación del rotulo en el lugar por medio de estudios, fotos, escáner entre otros, con los altos estándares de tecnología, capacitación, así mismo brinda la experiencia del personal. Seguidamente trasladan los diseños al área de producción que tiene la función de cumplir con los requerimientos de producto para la venta, en las cantidades y tiempo establecidos. En el área de pintura y acabados finales se realiza la disposición del color, fachada, imagen del producto sea en plástico con relieve o no (plexiglás o acrílico, policarbonato), tela (panaflex, lonaflex). Para el departamento de instalación y ensamble se requiere con el equipo adecuado, personal capacitado, buscando siempre minimizar el máximo de fallas en el ensamble e instalación del rótulo en el lugar.

El área a la que los empresarios generalmente le dan mayor importancia es al departamento comercial, aquí se tiene las áreas de venta y de mercadeo. En el área de ventas, trabajan los distintos vendedores con la labor de conseguir clientes nuevos, además de darles seguimiento a todos los clientes existentes, tratando de cubrir las necesidades que estos requieran, siendo el vínculo comercial entre el cliente y la empresa. En el área de mercadeo se realizan funciones como estudio de mercado, diseño e implementación de estrategias de publicidad, así como el análisis tanto de los consumidores como de la competencia en el mercado.

## **1.5 Objetivos**

Los objetivos de la empresa que fabrica rótulos luminosos cuyo objeto de estudio persigue, son los siguientes:

- Ser una empresa de rótulos luminosos en continuo desarrollo.
- Garantizar la calidad de todos sus productos.

- Ofrecer los mejores productos que prefieren, ventajas y soluciones.
- Ser reconocidos como una empresa de rótulos luminosos líder en Guatemala.
- Contar con colaboradores comprometidos con la empresa y sus clientes.
- Ofrecer a sus colaboradores condiciones óptimas para su eficiente desempeño.

## **1.6 Legislación aplicable**

A continuación se presentan las referencias legales o disposiciones de ley que son aplicables según las circunstancias de operación de las empresas dedicadas a la fabricación de rótulos luminosos.

### **1.6.1 Ley de Registro Tributario Unificado y Control General de Contribuyentes, Decreto 25-71 del Congreso de la República Guatemala.**

Se determina la obligación para toda persona natural o jurídica afecta a cualquier impuesto, de inscribirse en el Registro Tributario Unificado, como lo indica el artículo de dicha ley.

También se asignara el Número de Identificación Tributaria, como lo deja establecido el artículo 3, cada una persona o entidad se inscriba en el Registro Tributario Unificado, “El Número de Identificación Tributaria deberá ser usado en todas las relaciones mercantiles laboral-patronales, transacciones financieras, gestiones administrativas y judiciales y en toda otra operación o acto de índole similar que resulte gravada con algún impuesto o que se efectuó ante las oficinas administradoras de impuesto.”

### **1.6.2 Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, y sus reformas.**

Con la finalidad de sistematizar las normas tributarias, además de permitir a la Administración Tributaria ser más eficiente en la administración, control y fiscalización de los impuestos, se publica en marzo de 2012 la ley Actualización, con temas como la Ley Aduanera, Impuesto a la Primera Matricula de Vehículo, Impuesto de Circulación de Vehículo, reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado y como tema principal la Ley del Impuesto de Renta que entro en vigencia el uno de enero 2013 derogando el decreto 26-92.

El objeto de este impuesto se detalla en el Artículo 1. “Se decreta un impuesto sobre toda renta que obtengan las personas individuales, jurídicas, entes o patrimonios que se especifiquen en este libro, sean éstos nacionales o extranjeros, residentes o no en el país.” (7:2)

El libro I de este decreto, que trata lo relativo al impuesto sobre la renta, categoriza las rentas según su procedencia en rentas de actividades lucrativas, rentas del trabajo, rentas de capital. Las rentas de actividades lucrativas pueden tratarse ya sea por el régimen sobre utilidades, o por el régimen sobre ingresos llamado también de opción simplificada, donde se aplican tarifas específicas para cada uno de ellos.

Entre lo que concierne a la cuenta por pagar son las retenciones en el artículo 16 de la ley establece “Las personas individuales o jurídicas que lleven contabilidad completa de acuerdo al Código de Comercio, los exportadores de productos agropecuarios, artesanales y productos reciclados, y a quienes la Administración Tributaria autorice, cuando emitan facturas especiales por cuenta del vendedor de bienes o del prestador de servicios de acuerdo con la Ley del Impuesto al Valor Agregado, deberán retener con carácter de pago definitivo el Impuesto Sobre la

Renta, aplicando el tipo impositivo del Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

En cada factura especial que los contribuyentes a los que se refiere el primer párrafo de este artículo emitan por cuenta del vendedor de bienes, o el prestador de servicios, deberán consignar el monto del impuesto retenido. La copia de dicha factura especial servirá como constancia de retención del Impuesto Sobre la Renta, la cual entregarán al vendedor de bienes o prestador de servicios.

Los contribuyentes, por los medios que la Administración Tributaria ponga a su disposición, deben presentar y enterar el impuesto retenido con la declaración jurada de retenciones, debiendo acompañar a la misma un anexo en el cual se especifique el nombre y apellido completos, domicilio fiscal y Número de Identificación Tributaria o número de identificación personal de cada una de las personas a las que le emitió la factura especial, el concepto de la misma, la renta acreditada o pagada y el monto de la retención, dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente al que corresponda el pago de las remuneraciones.” (7:10)

En el artículo 48 reformado por el artículo 15 Decreto 19-2013 se da la definición de “Los agentes de retención deben retener en concepto de Impuesto Sobre la Renta el monto que corresponda de acuerdo al monto facturado excluyendo al Impuesto al Valor Agregado, de la forma siguiente: El Cinco por ciento (5%) sobre el monto de hasta treinta mil quetzales (Q.30,000.00) y el siete por ciento (7%) sobre que exceda los treinta mil quetzales (Q.30,000.00). El agente de retención emitirá la constancia de retención respectiva con la fecha de la factura y la entregará al contribuyente a más tardar dentro de los primeros cinco (05) días del mes inmediato siguiente.

Los agentes de retención cuando les presten servicios o hagan compras de bienes por un valor menor a dos mil quinientos quetzales (Q.2,500.00), excluyendo el

Impuesto al Valor Agregado, no están obligados a practicar la retención no obstante que la factura que le emitan indique que está sujeto a retención. Tampoco deberán efectuar los pagos directamente y los que se encuentren bajo el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas.

Las retenciones que corresponda practicar por los agentes de retención a los contribuyentes a que se refiere este título, deben enterarse a la Administración Tributaria dentro del plazo de los primeros diez (10) días del mes siguiente a aquel en que se emitió la constancia de retención, mediante el formulario de declaración jurada que para el efecto ponga a disposición la Administración Tributaria, debiendo acompañar un anexo que indique los nombres y apellidos completos de cada uno de los contribuyentes residentes en el país o con establecimiento permanente, Número de Identificación Tributaria, el valor de lo efectivamente acreditado o pagado y el monto de la retención.”

En el artículo 172 “Reducción gradual del tipo impositivo del Impuesto sobre la Renta para el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas. Transitoriamente en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas contenido en la Sección III del Capítulo IV del Título II del Libro I, se reducirá gradualmente el tipo impositivo del Impuesto Sobre la Renta de este régimen, en la forma siguiente:

- Para el período de liquidación del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil trece (2013), el tipo impositivo será el treinta y uno por ciento (31%).
- Para el período de liquidación del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil catorce (2014), el tipo impositivo será el veintiocho por ciento (28%).
- Para los períodos de liquidación del uno (1) de enero de dos mil quince (2015) en adelante, el tipo impositivo será el contenido en la Sección III del

Capítulo IV del Título II del Libro I de esta Ley, es decir el veinticinco por ciento (25%).” (7:76)

En el artículo 173 Lucrativas contenido en la Sección IV del Capítulo IV del Título II del Libro I de esta Ley, se ajustará gradualmente el tipo impositivo del Impuesto Sobre la Renta en este régimen, de la forma siguiente:

- “Del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil trece (2013) el tipo impositivo será de seis por ciento (6%).
- A partir del uno (1) de enero de dos mil catorce (2014) en adelante, el tipo impositivo será el contenido en la Sección IV del Capítulo IV del Título II del Libro I de esta Ley, es decir que será el cinco por ciento (5%) sobre el monto de hasta treinta mil quetzales (Q.30,000.00) y el siete por ciento (7%) sobre que exceda los treinta mil quetzales (Q.30,000.00).” (7:79)

### **1.6.3 Disposiciones Legales Para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, Decreto 20-2006 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas.**

Estas disposiciones legales definen a los agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado en su artículo 5 así: “Los contribuyentes que conforme a la normativa de la Administración Tributaria, se encuentren calificados como contribuyentes especiales, se constituyen en agentes de retención del impuesto al Valor Agregado conforme a la presente ley”. (6:4)

En el mismo artículo 5 define que la retención será el 15% del impuesto al Valor Agregado, pagando el vendedor o prestador de servicios al 85% de dicho impuesto. El Valor retenido será pagado a la administración Tributaria dentro de los primeros quince días hábiles del mes siguiente al que se hizo la retención.

Por el valor de la retención practicada, el agente de retención deberá entregar la constancia respectiva, según lo establece el artículo 7 sobre las obligaciones de los agentes de retención.

No procederá efectuar la retención del Impuesto al Valor Agregado cuando el valor del servicio o compra sea menor a dos mil quinientos quetzales, como se lee en el artículo 10 de dicha ley.

#### **1.6.4 Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, y sus Reformas.**

En el artículo 1 se hace referencia a la materia del Impuesto del Valor Agregado el cual se establece sobre los actos y contratos gravados por las normas de su respectiva ley, cuya administración, control, recaudación, y fiscalización corresponde a la administración tributaria.

En el artículo 3 se listan los hechos que generan el impuesto entre los que se pueden mencionar:

- “La venta o permuta de bienes muebles o de derechos reales constituidos sobre ellos.
- La prestación de servicios en el territorio nacional.
- Las importaciones.
- El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- La destrucción, pérdida o cualquier hecho que implique faltante de inventario, salvo cuando se trate de bienes perecederos, casos fortuitos, de fuerza mayor o delitos contra el patrimonio.” (10:38)

La tarifa del impuesto al valor agregado es del doce por ciento sobre la base imponible y siempre deberá estar incluida en el precio de venta (artículo 10 de la

ley) y el total del impuesto a pagar mensualmente es la diferencia entre el total de débitos y el total de créditos fiscales generados (artículo 19 de la ley).

Artículo 37 se hace mención de la obligación que tienen los contribuyentes de llevar y mantener al día un libro de compras y servicios recibidos y otro de ventas y servicios prestados. Además la declaración y pago del impuesto se debe presentar dentro del mes calendario siguiente al del vencimiento de cada período impositivo, según lo estable el artículo 40 de la ley.

Cuando una empresa venda o preste servicios a una entidad exenta del impuesto al Valor Agregado deberá emitir factura respectiva con el impuesto incluido, pero no cobrara al cliente el valor del mismo, en cambio recibirá una constancia de exención del Impuesto al Valor Agregado debidamente autorizada, según lo establece el artículo 9 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

#### **1.6.5 Código Tributario, Decreto 6-91 del Congreso de la República de Guatemala, y sus Reformas.**

En el artículo 1 de este código se establece su campo de aplicación indicando que la normas de mismo “son de derecho público y se regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, con excepción de las relaciones tributarias aduaneras y municipales, a las se aplicarán en forma supletoria.” (5:2)

En el artículo 2 se establecen como fuentes de ordenamiento jurídico las disposiciones constitucionales, las leyes, los tratados y las convenciones internacionales que tengan fuerza de ley, y los reglamentos que por Acuerdos Gubernativos dicte del Organismo Ejecutivo.

El artículo 9 se presenta el concepto de tributo como las prestaciones que el Estado exige en ejercicio de su poder tributario, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Así también en el artículo 10 se presentan las clases de tributos, siendo estos los impuestos, arbitrios, contribuciones especiales y contribuciones por mejoras.

Artículo 13 se presente el concepto de contribución especial es el tributo que tiene como determinante del hecho generador, beneficios directos para el contribuyente, derivados de la realización de obras públicas o de servicios estatales. Por ejemplo Construir un mercado, construir aceras.

Contribución especial por mejoras, es la establecida para costear la obra pública que produce una plusvalía inmobiliaria y tiene como límite para su recaudación, el gasto total realizado y como límite individual para el contribuyente, el incremento de valor del inmueble beneficiado. Ejemplo: construcción de viaductos, puentes, asfalto de calle, alumbrado de calles entre otros.

“Contribución por seguridad social, es la prestación acerca del patrono y trabajadores integrantes de los grupos beneficiarios, destinada a la financiación del servicio de previsión. Ejemplo: Los servicios que presta el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social que se sostiene con el aporte obligatorio de patronos y trabajadores.” (3:152)

Entre las obligaciones de los contribuyentes que se detallan en el artículo 112 de Código Tributario, se puede resaltar las siguientes:

Llevar los libros y registros referentes a las actividades y operaciones que se vinculen con la tributación, presentar las declaraciones que correspondan.

Permitir que la Administración Tributaria revise las declaraciones, informes y documentos, comprobantes de mercancías, relacionados con hechos generadores de obligaciones tributarias.

#### **1.6.6 Ley del Impuesto de Solidaridad, Decreto 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala, y sus Reformas.**

En el artículo 1 de la ley establece el impuesto de solidaridad “a cargo de las personas individuales o jurídicas,... que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al cuatro por ciento (4%) de sus ingresos brutos”. (11:1)

El período impositivo es trimestral y base imponible es la que sea mayor entre la cuarta parte del monto del activo neto o la cuarta parte de los ingresos brutos declarados durante el período de liquidación definitiva anual del Impuesto Sobre la Renta inmediato anterior.

El tipo impositivo aplicable a la base imponible es del uno por ciento como lo establece el artículo 8 de la ley, el cual debe pagarse dentro del mes inmediato siguiente a la finalización de cada trimestre calendario, el cual puede ser acreditado entre sí con el Impuesto Sobre la Renta.

#### **1.6.7 Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República de Guatemala, y sus Reformas.**

El Código de Comercio regula la actividad profesional de los comerciantes, los negocios jurídicos mercantiles y cosas mercantiles, definiendo en su artículo 2 Son comerciantes a quienes ejercen en nombre propio y con fines de lucro, actividades como la industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios, intermediación en la circulación de bienes, la banca, seguros y fianzas, o las auxiliares de las anteriores.

En su artículo 10 el Código define como sociedades mercantiles exclusivamente a la sociedad colectiva, la sociedad en comandita simple, la sociedad de responsabilidad limitada, la sociedad anónima y la sociedad en comandita por acciones. Además queda establecido en el artículo 14 que la sociedad mercantil legalmente constituida e inscrita en el Registro Mercantil, tendrá personalidad jurídica propia.

Cabe mencionar que es obligatorio para toda sociedad mercantil inscribirse en el Registro Mercantil. También es obligación de todo comerciante llevar su contabilidad de acuerdo con el sistema de partida doble y usando principios de contabilidad generalmente aceptados, llevando los libros de inventario, diario, mayor, y de estados financieros.

#### **1.6.8 Código Civil, Decreto Ley 106 del jefe de Gobierno de la República de Guatemala, y sus Reformas.**

El artículo 15 del Código Civil define cuales son las personas jurídicas, entre las cuales menciona a las sociedades, consorcios y cualesquiera otras con fines lucrativos.

Respecto al cumplimiento de la obligación de pago en un negocio jurídico, el deudor que paga tiene derecho a exigir el documento que acredite el pago según el artículo 1390 del código, además indica en su artículo 1394 que el pago hecho por medio de cheque queda sujeto a la condición de que se haga efectivo a su presentación.

También cabe mencionar que en el artículo 1399 queda establecido que los gastos extrajudiciales y judiciales que ocasione el pago serán cubiertos por el deudor. Así mismo respecto a los daños y perjuicios, el artículo 1435 indica que

cuando el deudor de una obligación de pago en dinero incurra en mora, la indemnización de daños y perjuicios consistirá en el pago de intereses.

La acción del comerciante para cobrar el precio de los objetos vendidos prescribe en dos años como lo indica el artículo 1514, aunque se debe tomar en cuenta que la prescripción se interrumpe por demanda judicial, si el deudor reconoce el derecho del acreedor, o bien por el pago de intereses o amortizaciones por el deudor.

#### **1.6.9 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Acuerdo 1118 de la Junta Directiva IGSS, Decreto 85-2003, del Congreso de la República de Guatemala.**

Artículo 4 presenta su concepto El patrono es responsable del pago global de las cuotas propias y de la entrega de las descontadas a sus trabajadores. El patrono deducirá a cada trabajador, en el momento de pagar su salario, el importe de la cuota que le corresponde, debiendo dejar constancia de las sumas descontadas individualmente en su Contabilidad y Registro de Trabajadores y Salarios.

“El cálculo de las referidas cuotas recaerá sobre el salario total del trabajador. Se entiende por tal, a la remuneración o ganancia, sea cual fuere su denominación o método de cálculo, siempre que pueda evaluarse en efectivo, fijada por acuerdo o por la ley y debida por un empleador a un trabajador, en virtud de un contrato o relación laboral, por el trabajo que este último haya efectuado o deba efectuar o por servicios que haya prestado o deba prestar. Se exceptúan los pagos que se hagan a la terminación del contrato o relación de trabajo en concepto de indemnización y compensación de vacaciones en dinero, el aguinaldo que se paga anualmente a los trabajadores, así como la bonificación incentivo hasta por la cantidad que fija la ley.” (8:3)

**1.6.10 Ley de Anuncios en Vías Urbanas, Vías Extraurbanas y Similares, Decreto 34-2003 del Congreso de la República de Guatemala.**

El artículo 3 su definición, “Para los efectos de la presente Ley se entiende por anuncio, todo rótulo, estructura, valla, manta o similar que promocióne productos, bienes o servicios, cuyo objeto sea lucrativo o de algún aviso a ese respecto.” (12:2)

Entre sus principios fundamentales lo indica en el artículo 4, como lo indica la ley:

“Deben tomarse todas las medidas necesarias con el fin de procurar un mejor ornato en vías urbanas, extraurbanas y similares, para evitar toda clase de peligros y facilitar la libre circulación de vehículos y peatones, así como para disminuir al mínimo la contaminación ambiental y visual.” (12:2)

## **CAPÍTULO II**

### **AUDITORÍA EXTERNA**

#### **2.1 Definición**

“Es la revisión independiente que realiza un profesional de la auditoría, con total libertad de criterio y sin ninguna influencia, con el propósito el desempeño de las actividades, operaciones y funciones que se realizan en la empresa que lo contrata, así como la razonabilidad en la emisión de sus resultados financieros. La relación de trabajo del auditor es ajena a la institución donde se aplicara la auditoría y esto le permite emitir un dictamen libre e independiente”. (17:13)

“Es el examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una unidad económica, realizado por un Contador Público sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas y con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma como opera el sistema, el control interno del mismo y formular sugerencias para su mejoramiento”. (21)

“La principal característica de este tipo de auditoría es que la realiza un Contador Público y Auditor totalmente ajeno a la empresa, esto le permite que no haya injerencia en la aplicación de los métodos, técnicas y procedimiento de auditoría, con los cuales hará la evaluación de las actividades y operaciones de la empresa que audita.” (17:13)

#### **2.2 Objetivos de la auditoría externa**

Entre los objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoria NIA 200

- “La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error,

que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.

- La emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA, a la luz de los hallazgos del auditor.” (14:104)

### **2.3 Normas internacionales de auditoría**

“Son reglas que regulan la conducta del Contador Público y Auditor en la realización de una auditoría de estados financieros. Estas normas establecen los lineamientos y guías a seguir al momento de la planificación, ejecución y finalización de una auditoría de estados financieros. Son emitidas por la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants-IFAC-), cuya misión es servir al interés público, fortalecer la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de fuertes economías internacionales, impulsando la convergencia internacional de estas normas y difundiendo temas de interés público, en donde la experiencia de la profesiones lo más relevantes.” (16:4)

### **2.4 Etapas de la auditoría externa**

Para iniciar el proceso de una auditoría externa en una entidad, se requiere que el auditor tenga el conocimiento y la experiencia suficiente en el desarrollo de las distintas etapas de la auditoría: Planificación, ejecución y finalización. Estas etapas requieren de una adecuada coordinación del auditor a cargo y del equipo asignado para realizar el trabajo. El correcto desarrollo en cada una de las etapas, se verá reflejado en el informe del auditor, documento que contiene la opinión de su examen y que es el resultado del trabajo realizado.

## **2.5 La función y el momento de realización de la planificación**

“La planificación de una auditoría implica el establecimiento de una estrategia global de auditoría en relación con el encargo y el desarrollo de un plan de auditoría. Una planificación adecuada favorece la auditoría de estados financieros en varios aspectos.” (14:319)

Este proceso, requiere que el profesional a cargo de la auditoría sea el responsable por la asignación del equipo de trabajo que tendrá bajo su control durante el desarrollo de la auditoría. La selección debe basarse en la experiencia, conocimiento de la entidad, continuidad y requerimientos específicos del trabajo de auditoría. El grado de Planificación y el alcance varían de acuerdo al tamaño cada entidad, la complejidad de la auditoría, experiencia del auditor, el conocimiento del cliente y del medio en que opera.

“La planificación no es una fase diferenciada de la auditoría, sino un proceso continuo y repetitivo que a menudo comienza poco después de (o enlazando con) la finalización de la auditoría anterior y continúa hasta la finalización del encargo de auditoría actual. La planificación, sin embargo, incluye la consideración del momento de realización de determinadas actividades y procedimientos de auditoría que deben finalizarse antes de la aplicación de los procedimientos de auditoría posteriores.” (14:324)

“El auditor puede decidir discutir elementos de la planificación con la dirección de la entidad para facilitar la realización y dirección del encargo de auditoría (por ejemplo, coordinar algunos de los procedimientos de auditoría planificados con el trabajo del personal de la entidad).” (14:324)

### **2.5.1 Objetivos de información, momento de realización de la auditoría y naturaleza de las comunicaciones**

La fase más importante de cualquier revisión es la etapa inicial de la planificación. No hay otro elemento del proceso de auditoría que sea más provechoso que el tiempo que se emplee en llevar a cabo una adecuada investigación preliminar, así como la planificación del alcance general y desarrollo de la revisión por efectuar. La planificación varía de acuerdo al giro de negocio de la entidad sin embargo, se puede listar entre otros, algunos de los principales objetivos:

- “El calendario de la entidad para la presentación de información, por ejemplo, en etapas intermedias y finales.
- La organización de reuniones con la dirección y con los responsables del gobierno de la entidad para discutir la naturaleza, el momento de realización y la extensión del trabajo de auditoría. Facilita el control sobre la realización del trabajo de auditoría ayuda al auditor deberá desarrollar el alcance y conducción esperada de la auditoría.
- La discusión con la dirección y los responsables del gobierno de la entidad sobre el tipo y el momento previstos para la emisión de los informes, así como de otras comunicaciones, ya sean escritas o verbales, incluidos tanto el informe de auditoría, como las cartas de comentarios a la dirección y las comunicaciones a los responsables del gobierno de la entidad.
- Comunicación con auditores de componentes sobre los tipos de informes previstos y su fecha de emisión y sobre otras comunicaciones relacionadas con la auditoría de componentes.”(14:331)

### **2.5.2 Estrategia general de auditoría**

Consiste en establecer el alcance, oportunidad y dirección de la auditoría como guía para el desarrollo más detallado del plan de auditoría. La documentación de

la estrategia global de auditoría es un registro de decisiones claves consideradas necesarias para planificar adecuadamente la auditoría y para comunicar las cuestiones significativas al equipo del encargo. La NIA 300 en su anexo proporciona una serie de cuestiones que tendrá que considerar al momento desarrollar su estrategia:

- “El marco de información financiera de acuerdo con el cual se ha preparado la información financiera sujeta a auditoría, incluida la necesaria conciliación con otros marcos de información financiera.
- Requerimientos de información financiera específicos del sector, tales como informes exigidos por las autoridades reguladoras del sector.
- La amplitud prevista de la auditoría, incluidos, el número y los centros de trabajo de los componentes que van a incluirse.
- La naturaleza de las relaciones de control entre una sociedad dominante y sus componentes que determinan el modo en que debe consolidar el grupo.
- La medida en que los componentes son auditados por otros auditores.
- La naturaleza de los segmentos de negocio a auditar, incluida la necesidad de conocimientos especializados.
- La moneda de presentación de la información financiera, incluida la necesaria conversión monetaria de la información financiera auditada.
- La necesidad de una auditoría de los estados financieros individuales, exigida por Ley, además de la auditoría a efectos de consolidación.
- La disponibilidad del trabajo de los auditores internos y la medida en que el auditor puede basarse en dicho trabajo. La disponibilidad de personal y de datos del cliente.”(14:330)

Aunque algunas de las cuestiones mencionadas pueden ser requeridas por otra NIA, no todas ellas son aplicables a todos los encargos de auditoría.

También se debe tomar en cuenta factores significativos como la determinación de importancia relativa de conformidad con la NIA 320 y cuando proceda:

La identificación preliminar de áreas en las que puede haber un riesgo mayor de incorrección material.

- “El impacto del riesgo valorado de incorrección material con relación a los estados financieros a nivel global, la dirección, la supervisión y la revisión.
- El modo en que el auditor resalta ante los miembros del equipo del encargo la necesidad de mantener una mentalidad inquisitiva y de aplicar el escepticismo profesional al reunir y evaluar la evidencia de auditoría.
- Los resultados de las auditorías anteriores que evaluaron la eficacia operativa del control interno, incluida la naturaleza de las deficiencias identificadas y las medidas adoptadas para tratarlas.” (14:332)

“La importancia relativa o materialidad para la ejecución del trabajo se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor, por debajo del nivel de la importancia relativa establecida para los estados financieros en su conjunto, al objeto de reducir a un nivel adecuadamente bajo la probabilidad de que la suma de las incorrecciones no corregidas y no detectadas supere la importancia relativa determinada para los estados financieros en su conjunto. En su caso, la importancia relativa para la ejecución del trabajo también se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor por debajo del nivel o niveles de importancia relativa establecidos para determinados tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar.” (14:398)

### **2.5.3 Plan de auditoría**

“El plan de auditoría es más detallado que la estrategia de auditoría en la medida en que se incluye la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría que van aplicar los miembros del equipo del encargo. La planificación de estos procedimientos tiene lugar en el transcurso de la

auditoría, a medida que se desarrolla el plan de auditoría para el encargo.”(16:324)

Sin embargo, la planificación de la naturaleza, el momento de realización y la extensión de procedimientos de auditoría posteriores específicos depende del resultado de los procedimientos de valoración del riesgo. Adicionalmente, el auditor puede comenzar la ejecución de procedimientos de auditoría posteriores relativos a determinados tipos de transacciones, saldos contables e información a revelar, antes de planificar todos los demás procedimientos de auditoría posteriores.

#### **2.5.4 Programa de auditoría**

“Los programas de auditoría son el esquema detallado del trabajo a realizar y los procedimientos a aplicar en la fase de ejecución. En el programa se determina el alcance, la oportunidad y la profundidad de las pruebas para la obtención de las evidencias que soporten los conceptos y opiniones.” (20)

El apartado A17 de la NIA 300, establece que dentro de “la documentación del plan de auditoría es un registro de la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de valoración del riesgo planificados, así como de los procedimientos de auditoría posteriores relativos a las afirmaciones en respuesta a los riesgos valorados. Asimismo, sirve como registro de la correcta planificación de los procedimientos de auditoría que puede revisarse y aprobarse antes de su ejecución. El auditor puede utilizar programas de auditoría estándar o listados de comprobaciones de finalización de auditoría adaptados según sea necesario para reflejar las circunstancias concretas del encargo.” (14:328)

Pueden ser por escrito o en medios electrónicos que servirán para establecer los objetivos de la auditoría, un presupuesto de tiempos en el que son consideradas

las horas en las diversas áreas o procedimientos de auditoría del personal que conforma el equipo de trabajo. También debe considerar las evaluaciones específicas de los riesgos inherentes y de control, así como el nivel requerido de certeza que tendrán que proporcionar los procedimientos sustantivos, considerar los tiempos para pruebas de controles y de procedimientos sustantivos.

Los propósitos del programa de auditoría son:

- Guía en la aplicación de los procedimientos de auditoría y en la obtención de evidencia.
- Asegura y promueve la aplicación de las técnicas y procedimientos mínimos necesarios,
- Verifica y desarrolla los objetivos planteados para cada área de auditoría,
- Evalúa riesgos y mecanismos de control específicos por cada área de auditoría,
- Obtener evidencia suficiente, competente y pertinente sobre las áreas evaluadas que permita alcanzar el nivel de calidad demandado de la auditoría a realizar.
- Describe la metodología para la correcta aplicación de los procedimientos de auditoría que se aplicaran.

## **2.5.5 Clasificación de los programas de auditoría**

Los programas de auditoría pueden ser:

### **2.5.5.1 Programas estándar**

Aquellos en que se enuncian los procedimientos a seguir en casos o situaciones que se consideran aplicables a un número considerable de empresas o a todas las que forman la clientela del despacho.

### **2.5.5.2 Programas específicos**

Los que se preparan y formulan concretamente para cada situación particular.

La selección entre el uso del programa estándar y específicos, o las combinaciones de uno y otro que se puedan utilizar en la práctica, son también en su mayor parte, resultado de las características peculiares de cada auditor, de sus condiciones de organización y supervisión y de las políticas establecidas en el manejo de sus trabajos.

### **2.5.6 Contenido de los programas de auditoría**

El contenido mínimo que debe llevar un programa de auditoría es:

Identificación: nombre de la entidad o institución examinada y el tipo de documento a que se refiere: programa de auditoría.

Índice: sirve para identificar el programa de auditoría y se ubica en la parte superior derecha, se puede direccionar el índice asignado a la cuenta o área a que corresponde el examen.

- Área o cuenta: identifica el área, departamento o cuenta utilizada.
- Fecha y firma de responsabilidad: identifica la fecha de su elaboración y la firma del auditor que lo preparó.
- Tipo de auditoría a realizar: identifica la clase de auditoría.
- Período a examinar: identifica el período de tiempo que abarca la auditoría
- Definición: se refiere a la descripción del contenido de la cuenta, según el manual de contabilidad.
- Objetivos: son los objetivos específicos que se espera alcanzar luego del análisis de determinada área.
- Procedimientos de auditoría: son los pasos que se aplicarán en el análisis o evaluación del área o cuenta, de acuerdo al tipo de auditoría a ejecutar, para obtener la evidencia que sustentará el informe.

- El tiempo planeado con el tiempo real ejecutado durante el encargo de auditoría.

Se complementa con un modelo de programa de tipo específico para el área de cuentas por pagar, no es un formato obligatorio y este también debe adecuarse a la naturaleza de la empresa o entidad que se audita.

### **2.5.7 Responsabilidad de los programas de auditoría**

El auditor encargado es el responsable de diseñar un adecuado programa de auditoría, se pretende con esto, garantizar que se cuente con los procedimientos suficientes que permitan alcanzar los objetivos planificados. En la etapa del trabajo de campo debe controlar el programa y realizar los cambios y ajustes al mismo de acuerdo a las circunstancias que se presenten, verificar el avance del programa resguardar el programa con la confidencialidad que requiera.

Además el personal asignado al trabajo de auditoría debe participar del cumplimiento del programa de trabajo de acuerdo a los lineamientos establecidos, ejecutar el trabajo y obtener la evidencia.

### **2.5.8 Flexibilidad de los programas de auditoría**

Los programas de auditoría, suelen ser flexibles, es decir que durante el trabajo de auditoría podrán existir variables que induzcan al auditor a hacer uso de su buen juicio profesional. (Cambio o ampliación de los objetivos, alcance y oportunidad de las pruebas). Dichos cambios en los programas de auditoría los pueden hacer: el auditor a cargo y responsable de la revisión, el socio y/o gerente asignados al trabajo.

## **2.6 Ejecución**

El propósito fundamental de esta etapa es recopilar las pruebas que sustenten la opinión del auditor en cuanto al trabajo realizado, es la fase del trabajo de campo y consiste en aplicar los procedimientos de auditoría diseñados en la etapa anterior. Todo el trabajo realizado para desarrollar los procedimientos previstos debe quedar claramente reflejado en los papeles de trabajo.

También se debe revisar estrecha, minuciosa e inmediatamente todos los papeles de trabajo con objeto de determinar si la prueba fue aplicada de manera adecuada o, de lo contrario aplicar las pruebas adicionales necesarias para completar el trabajo. La revisión deber ser fundamentalmente del contenido, pero también abarca la forma en que se prepararon dichos papeles.

“Los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados y la evidencia de auditoría obtenida; y las cuestiones significativas que surgieron durante la realización de la auditoría, las conclusiones alcanzadas sobre ellas, y los juicios profesionales significativos aplicados para alcanzar dichas conclusiones.”(16:192)

### **2.6.1 Técnicas de auditoría**

“Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el auditor utiliza para obtener la información y comprobación necesarias que le han suministrado previo a emitir su opinión profesional.”(13:107)

En otras palabras, las técnicas son las herramientas de trabajo del contador público y los procedimientos, la combinación que se hace de esas herramientas para un estudio particular.

### 2.6.2 Procedimientos de auditoría

Se define como el conjunto de técnicas de investigación aplicadas a una partida o a un grupo de hechos o circunstancias relativas a los estados financieros examinados, y mediante las cuales el contador público y auditor obtiene las bases para fundamentar su opinión sobre los estados financieros sujetos a examen.

“Procedimiento de auditoría diseñado para evaluar la eficacia operativa de los controles en la prevención o en la detección y corrección de incorrecciones materiales en las afirmaciones.” (14:404)

### 2.6.3 Tipos de procedimientos de auditoría

“Los tipos de procedimientos para la obtención de evidencia de auditoría a utilizar son:

- **Inspección:** implica el examen de registros o documentos, ya sean internos o externos, en papel, en soporte electrónico o en otro medio, o un examen físico de un activo. La inspección de partidas individuales, ejemplo las transacciones de cuentas por pagar.
- **Observación:** Consiste en presenciar un proceso o un procedimientos aplicados por otras personas, por ejemplo, la observación por el auditor del recuento de existencias o ejecución de actividades de control o la carga de datos al sistema de cuentas por pagar.
- **Confirmación Externa:** constituye evidencia de auditoría por el auditor mediante una respuesta directa de un tercero o parte confirmante dirigida al auditor, en papel o soporte electrónico u otro medio, ejemplo circularización de saldos proveedores, estados de cuentas de los bancos, declaraciones juradas mensuales y anules de impuestos.
- **Analíticos:** Consiste en evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones que razonablemente quepa suponer que existan entre datos financieros y no financieros, ejemplo: provisión periódica programada para el pago de proveedores.

- **Indagación:** Consiste en la búsqueda de información, financiera o no financiera, por medio de personas bien informadas tanto dentro como fuera de la entidad. Esta puede variar desde la formal planteada por escrito hasta la verbal informal. La evaluación de las respuestas obtenidas es parte integrante del proceso de indagación, ejemplo: indagaciones con los responsables de registros, autorización, pago y contabilización de las cuentas por pagar.”(13:110)

#### **2.6.4 Pruebas sustantivas**

“Los procedimientos sustantivos se efectúan para detectar los errores e irregularidades con respecto a las aseveraciones e incluyen procedimientos físicos, documental, verbal de las clases de transacciones, los saldos de cuenta y las revelaciones.

Las pruebas sustanciales se orientan a obtener evidencia de la siguiente manera:

Física: permite identificar la existencia física de activos, cuantificar las unidades en poder de la empresa, y en ciertos casos especificar la calidad de los activos;

Documental: consistente en verificar documentos (financieros, cuentas por pagar, entre otros);

Por medio de libros diarios y mayores: resume todo el proceso de contabilización de las operaciones contabilizadas por la empresa y además son elementos imprescindibles para la preparación de los estados financieros;

Por medio de cálculos: realización de cálculos y pruebas globales para verificar la precisión aritmética de saldos, registros y documentos;

Verbal: por medio de preguntas a colaboradores y ejecutivos;” (13:111)

El control interno como evidencia: es un medio de obtener evidencia sustantiva y al mismo tiempo de determinar el alcance e intensidad con el que se deben aplicar los otros tipos de evidencia indicados.

### **2.6.5 Pruebas de cumplimiento**

También llamados pruebas de controles, diseñados para evaluar la efectividad operativa de los controles para prevenir, detectar o corregir errores materiales a nivel aseveración. Esto difiere de la prueba sustantiva, en la que la evidencia se recoge para evaluar la integridad de transacciones individuales, datos u otra información.

Una prueba de cumplimiento determina si los controles están siendo aplicados de manera que cumplen con las políticas y los procedimientos de gestión establecidos por la administración, es importante que el auditor entienda el objetivo específico de una prueba de cumplimiento y del control que se está probando.

“La mayoría de las entidades usan el Procesamiento Electrónico de Datos (PED) para fines de emisión de informes financieros y operativos. Sin embargo, inclusive cuando el PED se utiliza extensamente, siempre hay elementos manuales en los sistemas. El equilibrio entre los elementos manuales y los automatizados varía.

Los controles en sistema manual pueden incluir procedimientos tales como las aprobaciones y revisiones de las actividades y las conciliaciones y el seguimiento de las partidas de conciliación. Por otra parte, una entidad puede usar procedimientos automatizados para iniciar, autorizar, registrar, procesar y presentar las transacciones, en cuyo caso los registros en formato electrónico reemplazan los documentos de papel, como los pedidos de compra, las facturas, los documentos de embarque y los registros contables correspondientes.”(13:114)

### **2.6.6 Evidencia de auditoría**

De acuerdo a la definición que le otorga la NIA 500: “información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información.

Suficiencia (de la evidencia de auditoría): medida cuantitativa de la evidencia de auditoría. La cantidad de evidencia de auditoría necesaria depende de la valoración del auditor del riesgo de incorrección material así como de la calidad de dicha evidencia de auditoría.”(14:480)

#### **2.6.6.1 Naturaleza de la evidencia**

La naturaleza de la evidencia de auditoría se obtiene de una mezcla apropiada de pruebas de control y de procedimientos sustantivos. Una decisión importante que debe tomar todo auditor es determinar los tipos y cantidad adecuada de evidencia que debe reunir para estar por completo satisfecho que los componentes de los estados financieros del cliente y los estados en general se presenten con razonabilidad.

“La consideración de la naturaleza de la evidencia de auditoría que se busca y de las condiciones de posibles desviaciones o incorrecciones, o de otras características relativas a dicha evidencia de auditoría facilitará al auditor la definición de lo que constituye una desviación o incorrección y de la población que se debe utilizar para el muestreo.”(14:108)

### **2.6.7 Papeles de trabajo**

De acuerdo con la NIA 230 son denominados “Documentos de Auditoría” Constituyen el “registro de los procedimientos de auditoría aplicados, de la

evidencia pertinente de auditoría obtenida y de las conclusiones alcanzadas por el auditor” (14:231).

La norma también indica que esta documentación puede registrarse en papel, en medios electrónicos o en otros medios, sin embargo, no es sustitutiva de los registros contables de la entidad.

### **2.6.8 Objetivos**

“Los papeles de trabajo de auditoría constituyen una compilación de toda la evidencia obtenida por el auditor y cumplen los siguientes objetivos.

Proporcionar evidencia de que la auditoría se planificó y ejecutó de conformidad con las NIA y los requerimientos legales y reglamentos aplicables.

- Proporcionar registro suficiente y adecuado de las bases para facilitar la preparación del informe de auditoría.
- Comprobar y explicar en detalle las opiniones y conclusiones resumidas en el informe.
- “Un registro suficiente y adecuado de las bases para el informe de auditoría; y
- evidencia de que la auditoría se planificó y ejecutó de conformidad con las NIA y los requerimientos legales y reglamentarios aplicables.”(14:192)

### **2.6.9 Contenido**

El contenido de los papeles de trabajo, la cantidad y tipo, varían de acuerdo a las circunstancias y el criterio profesional del auditor; pero generalmente indicarán:

- “La importancia relativa y el riesgo de auditoría.

- La naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos de auditoría utilizados para cumplir los requerimientos de las NIA y obtener evidencia de auditoría.
- La evaluación de si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada y si es necesario hacer algo más para alcanzar los objetivos de las NIA y, de ese modo, los objetivos globales del auditor.
- La evaluación de los juicios de la dirección en la aplicación del marco de información financiera aplicable a la entidad.
- Las conclusiones sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, por ejemplo, al valorar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la dirección al preparar los estados financieros.”(14:123)

Normalmente un juego de papeles de trabajo también incluye lo siguiente:

La planificación y programas de la auditoría.

- Memorandos relativos a cuestiones determinadas
- Análisis
- Comunicaciones escritas (incluido el correo electrónico) sobre cuestiones significativas
- Listado de comprobaciones
- Resúmenes de cuestiones significativas
- Cartas de confirmación y de manifestaciones
- Naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, sus resultados y conclusiones.

## **2.6.10 Archivos de papeles de trabajo**

“Una o más carpetas u otros medios de almacenamiento de datos, físicos o electrónicos, que contienen los registros que conforman la documentación de auditoría correspondiente a un encargo específico.”(14:192)

### **2.6.10.1 Información permanente**

Incluye información que se requiere para tener un conocimiento permanente sobre actividades y operaciones de la empresa auditada; su contenido es útil para el auditor para la actual y futura auditoría.

Su objetivo primordial es proporcionar la historia financiera y administrativa de la empresa para facilitar el trabajo de años siguientes. Generalmente incluyen la siguiente información:

- Actas del concejo de administración
- Actas de asambleas de accionistas
- Políticas y procedimientos de operación
- Integraciones y movimientos de activos fijos
- Impuestos a que está sujeta la entidad
- Contratos
- Graficas de organización
- Catálogo de cuentas
- Préstamos bancarios
- Descripción y naturaleza de la empresa.

Dentro de este archivo también puede dividirse en permanente vigente y permanente inactivo.

El archivo permanente vigente debe contener información de interés actual por lo tanto cada año debe hacerse una revisión crítica de su contenido.

El archivo permanente inactivo incluye información que no es necesaria examinar para la revisión de ejercicios futuros, dado que ha perdido su vigencia.

#### **2.6.10.2 Información recurrente**

Está compuesto por los papeles de trabajo corrientes que deben contener toda la información acumulada por el auditor sobre los estados financieros examinados. La cantidad y forma de agrupar los papeles de trabajo varía de acuerdo al criterio y metodología del auditor.

#### **2.6.11 Confidencialidad de los papeles de trabajo**

Para llevar a cabo una auditoría satisfactoria el auditor debe tener acceso absoluto a toda información relativa a las operaciones de su cliente. Mucha información es confidencial y forma parte de los papeles de trabajo o se registra en ellos, por lo que consecuentemente los papeles de trabajo son de naturaleza confidencial.

Las normas de ética profesional del colegio, principio de confidencialidad:

El administrador queda afecto al principio de confidencialidad en sus relaciones profesionales, dicho principio se proyecta a preservar de sociales y económicos a la empresa o a sus socios; pero queda exento de observarlo cuando sea requerido por autoridad competente, o cuando haya la violación de preceptos legales de cualquier naturaleza, o para hacer uso del derecho de defensa.

### **2.6.12 Propiedad y custodia de los papeles de trabajo**

Los papeles de trabajo son altamente confidenciales, deben ser salvaguardados en todo tiempo. La política de tener un estrecho control sobre ellos, es necesaria debido a que, si los empleados estuviesen encubriendo en fraude o engañar por alguna razón al auditor, trataran de alterar los papeles de trabajo, ya que son preparados en la oficina del cliente, de los registros del cliente.

Los papeles de trabajo son propiedad del auditor, sin embargo el auditor puede poner a disposición del cliente parte o extractos de los mismos, pero en ningún caso considerarse como parte de, o sustitutos de, los registros de contabilidad del cliente. El auditor debe conservarlos por un período de cinco años como mínimo.

## **2.7 Finalización**

En esta etapa, el auditor debe revisar los papeles de trabajo elaborados por el equipo, para asegurarse que no hayan quedado áreas pendientes de revisión o inconclusas. Una vez completados todos los procedimientos de auditoría, el auditor cuenta con todos los elementos de juicio y evidencias necesarios para emitir su opinión final sobre los estados financieros. Todos estos elementos deberán ser cuidadosamente ponderados para llegar a una conclusión.

### **2.7.1 Informe de la auditoría**

El resultado final del trabajo de auditoría sobre los estados financieros o áreas específicas, se refleja en un informe. Reviste el carácter de medio de comunicación que debe cumplir con una serie de características propias de la información: claridad, objetividad, oportunidad, confiabilidad y precisión.

“El informe debe identificar con la claridad y precisión la persona o personas a quien va dirigido y los estados financieros que se han examinado. La persona o

personas que han contratado a los auditores suelen ser los receptores de los informes: Accionistas, Consejo de Administración, Dirección General, entre otros. Aunque, por indicación de los contratantes, pueden serlo terceras personas.”(17:113)

En general, la mayoría de los trabajo de auditoría externa, los informes están dirigidos a los accionistas exclusivamente. Las fechas a las que corresponden los exámenes practicados deben quedar reflejadas en el informe, éste indicará si los estados financieros se han auditado de conformidad con normas internacionales de auditoría, por la legislación local, u otros propósitos especiales aceptados inicialmente con el cliente.

## **2.7.2 Clasificación y contenido del informe de auditoría**

“Los informes de auditoría se clasifican en:

- **Informe corto**

Este contiene:

- Informe del auditor
- Estados Financieros básicos auditados
- Notas a los estados financieros

- **Informe largo**

Este contiene:

- Informe del auditor
- Estados Financieros básicos auditados
- Notas a los estados financieros
- Información financiera complementaria”(16:114)

### **2.7.3 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros NIA 700.**

“Marco de información con fines generales: un marco de información financiera diseñado para satisfacer las necesidades comunes de información financiera de un amplio espectro de usuarios. El marco de información financiera puede ser un marco de imagen fiel o un marco de cumplimiento.”(14:361)

Dentro de los apartados 21 al 42 de la NIA 700 contiene los elementos que un Dictamen debe contener.

### **2.7.4 Elementos del informe de auditoría.**

“El informe del auditor, realizado de conformidad con la NIA 700, la cual indica que el informe deberá ser por escrito.

Título: El informe de auditoría llevará un título que indique con claridad que se trata del informe de un auditor independiente.

Destinatario: El informe de auditoría irá dirigido al destinatario correspondiente según lo requerido por las circunstancias del encargo.

Apartado introductorio: El apartado introductorio del informe de auditoría:

- Identificará a la entidad cuyos estados financieros han sido auditados;
- Manifestar que los estados financieros han sido auditados;
- Identificar el título de cada estado incluido en los estados financieros,
- Remitirá al resumen de las políticas contables significativas y a otra información explicativa; y
- Especificará la fecha o periodo que cubre cada uno de los estados financieros incluidos en los estados financieros.

El informe de auditoría describirá la responsabilidad de la dirección en relación con la preparación de los estados financieros. La descripción incluirá una explicación de que la dirección es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, así como del control

interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

**Responsabilidad del auditor:** El informe de auditoría incluirá una sección titulada “Responsabilidad del auditor”. En el informe de auditoría se manifestará que la responsabilidad del auditor es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en la auditoría.

En el informe de auditoría se hará constar que la auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. El informe de auditoría también explicará que dichas normas exigen que el auditor cumpla los requerimientos de ética así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

**Opinión del auditor:** El informe de auditoría incluirá una sección titulada “Opinión”  
Para expresar una opinión no modificada (o favorable) sobre unos estados financieros preparados de conformidad con un marco de imagen fiel o marco de cumplimiento.

**Otras responsabilidades de información:** Si en el informe de auditoría sobre los estados financieros, el auditor cumple con otras responsabilidades de información, además de la establecida por las NIA de informar sobre los estados financieros, esas otras responsabilidades de información se tratarán en una sección separada del informe de auditoría que llevará por subtítulo “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios”, o cualquier otro que sea acorde con el contenido de la sección.

**Firma del auditor:** el informe de auditoría deberá estar firmado.

La fecha del informe: La fecha del informe de auditoría no será anterior a la fecha en la que el auditor haya obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión sobre los estados financieros,

Dirección del auditor: indicara el lugar de la jurisdicción en el auditor ejerce.”(14:812)

### **2.7.5 Opiniones**

El auditor deberá formarse una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto a todo lo importante, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable.

Puede haber casos en que los estados financieros, aunque hayan sido preparados de conformidad con los requerimientos de un marco de imagen fiel, no logren la presentación fiel. En estos casos, la dirección puede tener la posibilidad de revelar en los estados financieros información adicional a la específicamente requerida por el marco o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, de no cumplir alguno de los requerimientos del marco para que los estados financieros logren la presentación fiel.

### **2.7.6 Estándar o limpia**

Se emite cuando el auditor concluye que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de referencia aplicable.

“El término “marco de imagen fiel” se utiliza para referirse a un marco de información financiera que requiere el cumplimiento de sus requerimientos.

El término “marco de cumplimiento” se utiliza para referirse a un marco de información financiera que requiere el cumplimiento de sus requerimientos, sin contemplar las posibilidades descritas en los apartados.”(14:805)

### **2.7.7 Opinión modificada**

“Esta NIA establece tres tipos de opinión modificada, denominadas: opinión con salvedades, opinión desfavorable (o adversa) y denegación (o abstención) de opinión. La decisión sobre el tipo de opinión modificada que resulta adecuado depende de:

- la naturaleza del hecho que origina la opinión modificada, es decir, si los estados financieros contienen incorrecciones materiales o, en el caso de la imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, si pueden contener incorrecciones materiales; y
- el juicio del auditor sobre la generalización de los efectos o posibles efectos del hecho en los estados financieros.”(14:839)

#### **2.7.7.1 Con salvedades (o calificada)**

“El auditor deberá expresar una opinión con salvedades cuando:

- habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales, pero no generalizadas, para los estados financieros; o
- el auditor no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión, pero concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales, aunque no generalizados.”(14:841)

El auditor concluye que no puede expresar una opinión limpia, pero que el efecto de cualquier desacuerdo con la administración, o limitación en el alcance no es tan

importante como para requerir una opinión desfavorable o una abstención de opinión.

#### **2.7.7.2 Opinión desfavorable (o adversa)**

“El auditor expresará una opinión desfavorable (o adversa) cuando, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros.”(14:841)

#### **2.7.7.3 Denegación (o abstención) de opinión**

“El auditor denegará la opinión (o se abstendrá de opinar) cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados.

El auditor denegará la opinión (o se abstendrá de opinar) cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes que supongan la existencia de múltiples incertidumbres, el auditor concluya que, a pesar de haber obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con cada una de las incertidumbres, no es posible formarse una opinión sobre los estados financieros debido a la posible interacción de las incertidumbres y su posible efecto acumulativo en los estados financieros.”(14:841)

#### **2.7.7.4 Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el Informe emitido por un auditor independiente NIA 706**

“El objetivo del auditor, una vez formada una opinión sobre los estados financieros, es llamar la atención de los usuarios, cuando a su juicio sea

necesario, por medio de una clara comunicación adicional en el informe de auditoría, sobre:

- Una cuestión que, aunque esté adecuadamente presentada o revelada en los estados financieros, sea de tal importancia que resulte fundamental para que los usuarios comprendan los estados financieros o;
- Cuando proceda, cualquier otra cuestión que sea relevante para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría.

**Párrafo de énfasis:** un párrafo incluido en el informe de auditoría que se refiere a una cuestión presentada o revelada de forma adecuada en los estados financieros y que, a juicio del auditor, es de tal importancia que resulta fundamental para que los usuarios comprendan los estados financieros.

**Párrafo sobre otras cuestiones:** un párrafo incluido en el informe de auditoría que se refiere a una cuestión distinta de las presentadas o reveladas en los estados financieros y que, a juicio del auditor, es relevante para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría.”(14:872)

## **2.8 Supervisión**

“La necesidad de supervisar nace del hecho que el máximo responsable de la auditoría externa no puede por sí mismo realizar todas las revisiones contempladas en el programa anual de la misma. Por ello, es necesario que muchas de las actividades de auditoría externa sean desempeñadas por los auxiliares que tengan entrenamiento técnico y capacidad profesional. Se deduce que el trabajo de auditoría externa debe ser realizado por varias personas, sin embargo, la responsabilidad de la supervisión recae en el encargado o jefe de auditoría”. (21)

De conformidad con la NIA 220 “Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros” “Seguimiento: proceso que comprende la consideración y evaluación continua del sistema de control de calidad de la firma de auditoría. Este proceso incluye una inspección periódica de una selección de encargos finalizados y está diseñado para proporcionar a la firma de auditoría una seguridad razonable de que su sistema de control de calidad opera eficazmente.”(14:169)

### **2.8.1 Importancia de la supervisión en el trabajo**

El éxito en cada auditoría depende en gran parte de la eficacia de la supervisión en todos los niveles del personal. El tiempo empleado en dar una instrucción laboral de alto nivel muchas veces evita la necesidad de corregir constantemente el riesgo de superponer tareas.

La supervisión se debe realizar en todos los niveles y en cada etapa de la auditoría, debe ser ejercida por el auditor de mayor experiencia, en este caso el encargado de auditoría. “La dirección del equipo del encargo conlleva informar a los miembros del equipo del encargo de cuestiones tales como:

- Sus responsabilidades, incluida la necesidad de cumplir los requerimientos de ética aplicables y de planificar y ejecutar una auditoría con escepticismo profesional como requiere la NIA 200,
- Las responsabilidades de cada socio, cuando participe más de un socio en la realización de un encargo de auditoría.
- Los objetivos del trabajo que se va a realizar.
- La naturaleza de la actividad de la entidad.
- Los temas relacionados con los riesgos.
- Los problemas que puedan surgir.
- El enfoque detallado para la realización del encargo.”(14:180)

### **2.8.2 Objetivos de la supervisión**

Un trabajo en equipo y una formación práctica adecuados facilitan a los miembros del equipo del encargo con menos experiencia la comprensión clara de los objetivos del trabajo que se les asigna.

“La supervisión incluye cuestiones como:

- El seguimiento del desarrollo del encargo de auditoría.
- La consideración de la competencia y capacidad de cada uno de los miembros del equipo del encargo, en particular, si tienen suficiente tiempo para desarrollar su trabajo, si comprenden las instrucciones y si el trabajo se está realizando de acuerdo con el enfoque planificado para el encargo de auditoría.
- La respuesta a las cuestiones significativas que surjan durante el encargo de auditoría, considerando su significatividad y modificando adecuadamente el enfoque planificado.
- La determinación durante la realización de la auditoría de las cuestiones que deban ser objeto de consulta o consideración por parte de los miembros del equipo con más experiencia.
- Confirmar que los papeles de trabajo han sido realizados de acuerdo a los programas previamente definidos.
- Conocer las diferencias de opinión entre el personal del equipo de auditoría y la aclaración de puntos pendientes.”(14:181)

### **2.8.3 Responsabilidad de la supervisión**

La intensidad con la cual el supervisor lleva a cabo su función de supervisión depende de las condiciones del trabajo y de su criterio. De cualquier forma su examen deberá incluir los estados financieros, memorándums sobre los aspectos

importantes que surgieron durante la revisión y cualquier área de particular riesgo de auditoría.

El supervisor debe examinar el trabajo de todo su equipo, de modo que puede tener un conocimiento completo de cada uno de los aspectos de la auditoría, y esté en condiciones de asumir responsabilidad total por el examen.

## **2.9 Consideraciones especiales – auditorías de estados financieros preparados de conformidad con marco de información con fines específicos NIA 800**

Antes de emprender un trabajo de auditoría con propósito especial o fines específicos, el auditor debe asegurarse de que hay acuerdo con el cliente sobre la naturaleza exacta del trabajo la forma y contenido del informe de debe ser emitido, la NIA 800 trata las consideraciones especiales que el auditor debe tener en cuenta al realizar una auditoría de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos.

“El objetivo del auditor, al aplicar las NIA en una auditoría de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos, es tratar de manera adecuada las consideraciones especiales que son aplicables con respecto a:

- La aceptación del encargo;
- La planificación y la realización de dicho encargo; y
- La formación de una opinión y el informe sobre los estados financieros.
- 

El auditor debe considerar para la aceptación del encargo que la NIA 210 “Acuerdo de los términos del encargo de auditoría”, requiere que el auditor determine la aceptabilidad del marco de información financiera aplicado para la

preparación de los estados financieros. En una auditoría de estados financieros con fines específicos, el auditor obtendrá conocimiento de:

- La finalidad para la cual se han preparado los estados financieros;
- Los usuarios a quienes se destina el informe; y
- Las medidas tomadas por la dirección para determinar que el marco de información financiera aplicable es aceptable en las circunstancias. ”  
(14:914)

El informe de auditoría sobre unos estados financieros con fines específicos debe incluir un párrafo de énfasis para advertir a los usuarios de informe de auditoría de que los estados financieros se han preparado de conformidad con un marco de información con fines específicos y de que, en consecuencia, pueden no ser adecuados para otros fines. El auditor debe incluir dicho párrafo con un título adecuado.

Se enfatiza que en los casos de estados financieros con fines específicos las necesidades de información financiera de los usuarios a quienes se destina el informe son un factor clave para determinar la aceptabilidad del marco de información financiera aplicado en la preparación de estados financieros.

El marco de información financiera aplicable puede abarcar las normas de información financiera por un organismo emisor de normas autorizado o reconocido para promulgar normas sobre estados financieros con fines específicos. Los marcos de información con fines específicos se pueden categorizar en un marco de imagen fiel o un marco de cumplimiento.

## **2.10 Consideraciones especiales - auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero NIA 805**

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) de la serie 100-700 son de aplicación a la auditoría de estados financieros. La presente NIA trata de las consideraciones especiales para la aplicación de dichas NIA a una auditoría de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos. La presente NIA está redactada en el contexto de un conjunto completo de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos. La NIA 805 trata de las consideraciones especiales aplicables en una auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero.

- Elemento de un estado financiero” o “elemento” significa un “elemento, cuenta o partida de un estado financiero”.
- “Normas Internacionales de Información Financiera” se refieren a las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board); y
- Un solo estado financiero o un elemento específico de un estado financiero comprenden las correspondientes notas explicativas. Las notas explicativas, normalmente, incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información relevante para el estado financiero o para el elemento.

“En el caso de la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, incluirá determinar si la aplicación del marco de información financiera tendrá como resultado una presentación que revele información adecuada que permita, a los usuarios a quienes se destina el informe, entender la información que proporciona el estado financiero o el elemento, así

como determinar el efecto de las transacciones y de los hechos materiales sobre la información que proporciona el estado financiero o el elemento.” (14:931)

El auditor puede utilizar para la auditoría del estado financiero o del elemento la evidencia de auditoría del conjunto completo de los estados financieros de la entidad. No obstante, las NIA requieren que el auditor planifique y ejecute la auditoría de estado financiero o del elemento para obtener evidencia suficiente y adecuada en la que basar su opinión sobre el estado financiero o sobre el elemento.

Entre otras consideraciones es de observar que la forma de opinión que exprese el auditor dependerá del marco de información financiera y de las disposiciones legales o reglamentarias aplicables al elemento o cuenta específica del estado financiero que se audita.

#### **2.10.11 Consideraciones para la aceptación del encargo**

“La NIA 200 requiere que el auditor cumpla (a) los requerimientos de ética aplicables, incluidos los relativos a la independencia, en relación con los encargos de auditoría de estados financieros y (b) todas las NIA aplicables a la auditoría. Asimismo, requiere que el auditor cumpla todos los requerimientos de una NIA, salvo que, en las circunstancias de la auditoría, no sea aplicable la totalidad de la NIA o el requerimiento no sea aplicable porque incluya una condición y ésta no concurra. En circunstancias excepcionales, el auditor puede considerar necesario no cumplir un requerimiento aplicable de una NIA mediante la aplicación de procedimientos de auditoría alternativos para alcanzar el objetivo de dicho requerimiento.”(14:935)

### **2.10.12 Consideraciones para la planificación y realización de la auditoría**

“La NIA 200 establece que las NIA están redactadas en el contexto de una auditoría de estados financieros. Cuando las NIA se apliquen a auditorías de otra información financiera histórica, se adaptarán en la medida en que lo requieran las circunstancias.<sup>6</sup><sup>7</sup> En la planificación y en la realización de la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento específico de un estado financiero, el auditor adaptará todas las NIA aplicables a la auditoría en la medida en que lo requieran las circunstancias del encargo. ” (14:914)

### **2.10.13 Consideraciones relativas a la formación de la opinión y a los Informes**

“Para formarse una opinión y emitir un informe sobre un solo estado financiero o sobre un elemento específico de un estado financiero, el auditor aplicará los requerimientos de la NIA 700 adaptados, según corresponda, a las circunstancias del encargo.”(14:914)

## **CAPÍTULO III**

### **RUBRO DE CUENTAS POR PAGAR**

#### **3.1 Definición**

“El rubro de cuentas por pagar se refiere básicamente a un grupo de cuentas contables que figuran como parte del estado de situación financiera de una entidad deudora, las cuales centralizan el importe de sus obligaciones financieras a corto y largo plazo. Las obligaciones financieras son todos aquellos compromisos que aparecen como resultado de una compra de bienes o adquisición de servicios en términos de crédito, a una parte acreedora. Las compañías comúnmente utilizan este tipo de crédito a corto plazo con el fin de costear sus inventarios, especialmente en industrias donde el inventario es de alta rotación. En el caso particular de una empresa que fabrica rótulos Luminosos el rubro de cuentas por pagar es de suma importancia, no sólo por el valor monetario que éste alcance, sino porque representa el proceso por medio del cual se forman activos y se desarrollan los costos de operación, de esa forma conllevan riesgos financieros, por lo que la auditoría externa se encargará de proporcionar a la junta directiva la seguridad razonable que con lleva el encargo. En términos contables se puede clasificar las cuentas por pagar con base a su período de madurez, es decir.” (2:613)

- Pasivo Corriente (corto plazo)
- Pasivo No Corriente (largo plazo)

#### **3.2 Importancia**

Los registros contables y la auditoría externa de las cuentas por pagar son de los aspectos más importantes en relación con el examen de una empresa industrial, ya que la mayor parte de los saldos que lo conforman provienen de las operaciones normales de compra.

### **3.3 Objetivos de una auditoría al rubro de cuentas por pagar**

“Se refiere a la revisión sobre la razonabilidad de la presentación de la información financiera de todas las deudas y obligaciones a corto y largo plazo que tiene una empresa, el pasivo corriente representa la parte de los activos que han sido financiados por terceros, e implica obligaciones provenientes de operaciones pasadas; tales como: adquisición de mercaderías, materias primas, materiales, servicios o por la obtención de préstamos para el financiamiento de los bienes que constituyen el activo.” (18:125)

### **3.4 Administración de las cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar son la principal fuente de financiamiento no garantizado a corto plazo para las empresas comerciales. Resultan de las transacciones en las que se compra la mercancía pero no se entrega una nota firmada que demuestre la obligación del comprador con el vendedor. De hecho, el comprador acepta pagar al proveedor la cantidad requerida de acuerdo con las condiciones de crédito establecidas normalmente en la factura del proveedor.

“El período promedio de pago es el componente final del ciclo de conversión de efectivo. Consta de dos partes: 1) el tiempo desde la compra de materias primas hasta que la empresa envía el pago y 2) el tiempo de flotación del pago (el tiempo que pasa desde que la empresa envía su pago hasta que el proveedor retira los fondos utilizables de la cuenta de la empresa). El objetivo de la empresa es pagar de manera más lenta posible sin dañar su calificación de crédito. Esto significa que las cuentas que deben pagar en el último día posible, dadas las condiciones de crédito establecidas por el proveedor. Por ejemplo, si las condiciones son a 30 días netos, entonces la cuenta se debe pagar a 30 días a partir del inicio del período del crédito, que es por lo común la fecha de facturación o el final del mes en el que se hizo la compra. Esto permite el máximo uso de un préstamo libre de intereses del proveedor y no dañará la calificación de crédito de la empresa

(porque la cuenta se paga dentro de las condiciones de crédito establecidas)".  
(2:266)

### **3.5 Políticas de crédito con los proveedores**

Las condiciones de crédito que los proveedores le ofrecen a una empresa le permiten retrasar los pagos por sus compras. Puesto que el costo del proveedor de tener su dinero invertido en la mercancía después de venderla tal vez se refleje en el precio de compra, el comprador ya está pagando indirectamente este beneficio. Por consiguiente, el comprador debe analizar con cuidado las condiciones de crédito para determinar la mejor estrategia de crédito comercial. Si a una empresa se le extienden condiciones de crédito que incluyen un descuento por pronto pago, tiene dos opciones: aceptar el descuento por pronto pago o renunciar a él.

- Aceptación de descuento por pronto pago

Si una empresa pretende aceptar un descuento por pronto pago, debe pagar en el último día del período de descuento. No hay un costo asociado con la aceptación del descuento por pronto pago.

- Renuncia al descuento por pronto pago

Si la empresa elige renunciar al descuento por pronto pago, debe pagar en el último día del período de crédito. Hay un costo implícito asociado con la renuncia al descuento por pronto pago. El costo de renunciar a un descuento por pronto pago es la tasa de interés implícita pagada para retrasar durante un número adicional de días el pago de una cuenta por pagar. En otras palabras, es la cantidad que la empresa está pagando por mantener su dinero durante un número de días.

- Uso del costo de renunciar a un descuento por pronto pago en la toma de decisiones

El administrador financiero debe determinar si es aconsejable aceptar un descuento por pronto pago. Los administradores financieros deben recordar que

los descuentos por pronto pago pueden representar una fuente importante de rentabilidad adicional.

Una estrategia que la empresa emplea con frecuencia es la extensión de cuentas por pagar, es decir, el pago de deudas lo más tarde posible sin dañar su calificación de crédito. Tal estrategia puede reducir el costo de renunciar a un descuento por pronto pago. Aunque al extender las cuentas por pagar puede ser atractivo financieramente, surge un tema ético importante: puede hacer que la empresa viole el contrato que se estableció con su proveedor cuando compró la mercancía. Desde luego, un proveedor no sería amable con un cliente que regular e intencionalmente pospusiera el pago de sus compras.

“La segunda fuente espontánea de financiamiento a corto plazo para las empresas son los cargos por pagar. Los cargos por pagar son obligaciones por servicios recibidos que aún no se han pagado. Los rubros que más comúnmente acumula una empresa en este concepto son los sueldos y los impuestos. Puesto que los impuestos son pagos al gobierno, la empresa no puede manipular hasta cierto punto. Esto se hace mediante el retraso en los pagos, recibiendo así un préstamo libre de intereses de los empleados a quienes se les paga algún tiempo después de hecho el trabajo. Con frecuencia, el período de pago para los empleados que reciben un sueldo por hora está regido por algún sindicato o por las leyes. Sin embargo, en otros casos la frecuencia de los pagos es establecida por la administración de la compañía”. (2:229)

### **3.6 Contabilización de las cuentas por pagar**

“Representan los importes pendientes de pago a proveedores por operaciones corrientes a corto plazo, independientemente que su pago se efectúe previa o posteriormente a la recepción o aceptación de las mercancías, materiales, servicios recibidos, y otros.

Comprende los importes pendientes por mercancías suministradas debidamente recepcionadas, o servicios prestados por los proveedores de acuerdo con los

convenios o contratos suscritos, así como los gastos de transportación y otros derivados de la manipulación de las mercancías.

Esta cuenta se debe analizar por tipo de moneda, bien como cuentas independientes o como subcuentas.

Esta cuenta se debe analizar también por proveedores y por cada documento recibido o elaborado y pagado.

Se debita:

- Por los pagos efectuados o realizados.
- Por la aceptación de letras de cambio por la deuda contraída a corto plazo.
- Por los pagos mensuales del principal del leasing, así como el pago final.
- Por devoluciones a los proveedores aceptados por éstos.
- Por ajustes a los importes previamente facturados por los proveedores por acuerdo entre las partes.
- Por las notas de crédito emitidas por el proveedor, por las reclamaciones efectuadas.
- Por la cancelación de cuentas por pagar a proveedores con cuentas por cobrar a anticipo a clientes.

Se acredita:

- Por las obligaciones contraídas al efectuar las compras de productos.
- Por los servicios recibidos de terceros.
- Por el traslado de la parte de la deuda a pagar a largo plazo por el arrendamiento el próximo año.
- Si al finalizar el contrato de arrendamiento el activo fijo se adquiere por un valor de tasación mayor que su valor actual en libros, se registrará la diferencia.
- Contabilizando los trabajos recibidos por la reparación general.

- Por gastos incurridos por compras a terceros a diferir en un corto plazo
- Por gastos de operaciones corrientes incurridas por compras a terceros a diferir a un largo plazo.” (2:215)

### **3.7 Procedimiento de compra**

Las compras comprenden un proceso complejo que va más allá de la negociación y del trámite burocrático. Con una buena gestión de compras la empresa consigue ahorrar costos, satisfacer al cliente, en tiempo y cantidad, y obtener beneficios empresariales directos, pues la gestión de compras y aprovisionamiento son decisivas para que la empresa tenga éxito o fracaso. El proceso de compras consta de las siguientes fases:

- Planificación de las compras. Consiste en hacer un estudio anticipado de las necesidades para estar preparado antes de que surja la necesidad.
- Análisis de las necesidades. El departamento de compras recibe los requisiciones de solicitud de materiales y analiza la prioridad de las peticiones para tramitar su gestión.
- Solicitud de ofertas y presupuesto. Es un paso obligado para evitar tomar decisiones que puedan afectar a la economía de la empresa.
- Evaluación de las ofertas recibidas. Una vez recibidas las ofertas hay que estudiarlas, analizarlas, compararlas y examinarlas.
- Selección del proveedor. Los factores que se comparan durante la fase de selección son el precio, la calidad, las condiciones y las garantías personales de la empresa que suministrará el producto.
- Negociación de las condiciones. Durante esta fase se comentan y especifican algunos puntos de la oferta que pueden ser negociables.
- Solicitud del pedido. Cuando el comprador y el vendedor llegan a un acuerdo deben formalizar un documento que comprometa a ambas partes (contrato de compraventa o pedido en firme).

- Seguimiento del pedido y los acuerdos. Se hace para verificar que se ha recibido todo el material solicitado, que se corresponde a las características detalladas en el pedido y que se han suministrado a tiempo.

El proceso puede variar de una empresa a otra debido a la actividad principal. La empresa industrial que fabrica rótulos luminosos centra sus compras en los materiales que utiliza para elaborar el producto. La empresa comercial, por su parte, busca conseguir el producto a un precio competitivo. Y por último, para la empresa de servicios la variable principal es satisfacer las necesidades del cliente.

“Algunas veces el proceso de compras es largo y complejo debido a que para tomar una decisión final se necesita información o respuesta de otras empresas”.  
(2:148)

### **3.8 Procedimiento de pago**

“Al realizar la adquisición de las mercancías, uno de los factores que influirán en la misma será la forma de pago. El pago puede realizarse al contado o al crédito. La elección de una u otra modalidad corresponderá a las partes implicadas en el proceso de compra-venta, ya que la decisión dependerá de las condiciones pactadas entre ambas y de la liquidez del cliente para hacer frente a la deuda que va a contraer.

La realización del pago al crédito puede hacerse de muy diversas formas; entre las más habituales se encuentran:

- La entrega de dinero en efectivo, en cuyo caso, aparecerá en la factura la firma del proveedor indicando el recibí o una fórmula equivalente, o bien éste emitirá al cliente un recibo para acreditar la entrega del dinero.
- Ingreso en efectivo en la cuenta corriente del proveedor.

- La transferencia bancaria.
- El cheque.
- Las tarjetas de débito y crédito.
- La carta de crédito.

De igual manera, se puede aplazar el pago de la cantidad adeudada, debiendo documentarse el pago. En este caso las formas más frecuentes son:

- Por letras de cambio.
- Pagarés.

El pago quedará acreditado mediante una contraseña de pago. Es un documento emitido por la persona que cobra el dinero y será entregado a otra persona en concepto del pago de una mercancía adquirida o la prestación de un servicio determinado.

- En el recibo deberán constar los siguientes datos:
- El número del recibo.
- Lugar y fecha de expedición.
- Nombre o razón social de quien entrega el dinero.
- Nombre o razón social del emisor del recibo.
- La cantidad entregada en letra y número.
- Firma del emisor de la contraseña de pago.

Las contraseñas de pago estarán impresos en talonarios con matriz. A la persona que paga se le entregará la contraseña, quedando la matriz en poder del emisor del mismo para justificar el pago.”(2:268)

### 3.9 Índice de endeudamiento

“La forma en que se encuentran financiados los activos de una empresa, se determina mediante la aplicación de la siguiente razón:

**Relación Pasivo Versus Activo:** Este resultado muestra la apropiación de recursos ajenos o de terceros que se encuentran financiando los activos de la empresa. La fórmula siguiente:

$$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

**Relación capital, activo total:** Indica la propiedad de los accionistas sobre el total de los activos, es decir, los activos que han sido financiados con el capital de los 12 accionistas. Cada negocio debe guardar equilibrio entre los recursos aportados por los accionistas y los pasivos o “apalancamiento” que se tiene de terceros. La proporción de recursos aportados por los accionistas debe ser superior a los pasivos, ya que de otra manera, los accionistas corren el riesgo de perder, financieramente, la propiedad de la empresa. La fórmula es la siguiente: (2:632)

$$\text{Capital Contable} / \text{Activo Total}$$

**Análisis de la Deuda:** “El nivel de deuda de una empresa indica la cantidad de dinero prestado por otras personas que se utiliza para tratar de obtener utilidades. Cuanto mayor sea la deuda que la empresa utiliza en relación con sus activos totales, mayor será el apalancamiento financiero”. (16:279)

**CAPÍTULO IV**  
**AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO DE CUENTAS POR PAGAR EN UNA**  
**EMPRESA QUE FÁBRICA ROTULOS LUMINOSOS**  
**(CASO PRÁCTICO)**

**4.1 Planteamiento**

Este capítulo ejemplifica el desarrollo de una Auditoría Externa con consideración especial a la auditoría de un solo estado financiero o de un elemento financiero o de un elemento, cuenta o partida específico de un estado financiero (NIA 805) al rubro de cuentas por pagar del período del 1 de enero al 31 de diciembre 2015, en sus etapas de: Planificación, ejecución y finalización o entrega de informe. Con el fin didáctico de dar a conocer cómo se desarrolla cada etapa, procedimiento aplicable de auditoría, la adecuada evaluación del control interno, verificación de los registros de las transacciones contables de gastos, proveedores, préstamos y cuentas relacionadas con el rubro de cuentas por pagar que procesa el departamento de tesorería, datos e información producidos por el sistema contable, así como toda documentación complementaria necesaria que permita obtener evidencia suficiente y adecuada para emitir una opinión de auditoría sobre el rubro de cuentas por pagar basados en la legislación tributaria en Guatemala, dicha auditoría de conformidad con las NIA aplicables a este trabajo con consideración especial de un estado financiero o de un elemento financiero o de un elemento, cuenta o partida específico de un estado financiero.

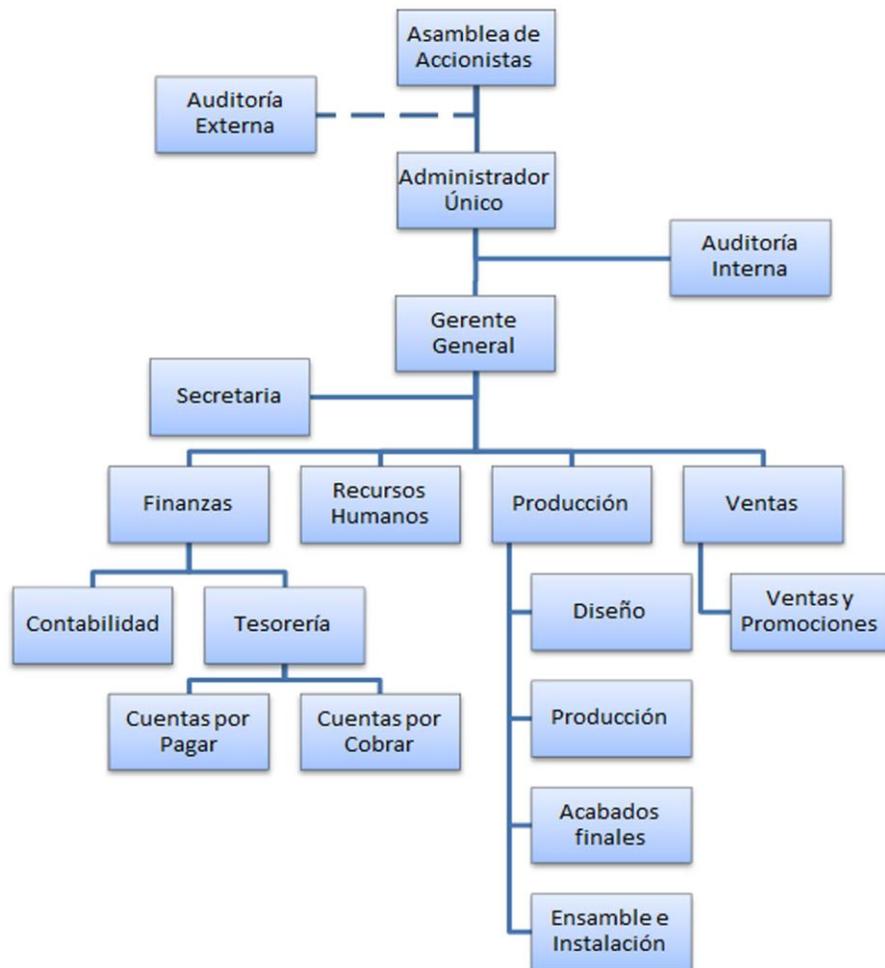
La Asamblea de Accionistas de la entidad Ilumimex, Sociedad Anónima, empresa que se dedica a fabricar rótulos luminosos constituida legalmente en la República de Guatemala, contrata los servicios profesionales de auditoría del despacho de Auditoría & Consultoría Angulo & Asociados, S.C., quienes tendrán a cargo la realización de la auditoría con consideración especial, su responsabilidad es emitir una opinión sobre la integración del rubro de cuentas por pagar con base al cumplimiento de legislación tributaria vigente al 31 de diciembre 2015 y la evaluación del control interno del rubro de cuentas por pagar.

## **4.2 Antecedente de la empresa**

La Empresa Ilumimex, S.A., se encuentra ubicada en la Calzada San Juan 39-53 zona 7 ciudad capital de Guatemala. Desde su fundación el 19 de septiembre 2005, sus productos se han establecido como la mejor opción en la en rótulos luminosos a nivel nacional, para el mercado de empresas, industrias, centros comerciales, restaurantes, por mencionar algunos. La Empresa Ilumimex, S.A. cuenta con 55 colaboradores, una estructura base, para este tipo de empresas es la siguiente: gerente general, departamento comercial, departamento de planta, departamento de recursos humanos, departamento financiero que cuenta con el área de contabilidad, tesorería, cuentas por cobrar y las cuentas por pagar. La empresa ha crecido en los últimos años expandiendo sus ventas en la capital, interior de la República, lo que ha provocado que incremente sus inventarios, asimismo se han logrado captar nuevos proveedores y mejores condiciones de negociación.

Para efectos de evaluación del control interno, conocimiento de la segregación de la autoridad y responsabilidades dentro de la entidad, la Asamblea de accionistas proporciona su estructura organizacional actual:

Gráfica 1  
Organigrama Empresa Ilumimex, S.A.



Fuente: Elaboración propia con base al trabajo realizado.

Previo al desarrollo del trabajo de auditoría, la entidad Ilumimex, S.A., se solicitó los servicios de auditoría por medio de una carta y el despacho de la firma presenta la propuesta de servicios profesionales para detallar la calidad, el alcance y los terminos del trabajo bajo las cuales se prestarán los servicios de auditoría y la carta compromiso en la cual confirma la firma y la entidad, los términos del trabajo de auditoría acordados para tal efecto.



## Carta de Solicitud del Cliente

Guatemala, 10 de noviembre 2015

Señores  
Auditoría & Consultoría Angulo & Asociados, S.C.  
Presente

Por medio de la presente me permito saludarle, en esta ocasión me dirijo a usted para expresarle que La Empresa Ilumimex, Sociedad Anónima, en la presente administración, **Asamblea de Accionistas** ha asumido el firme compromiso de desarrollar la gestión de la empresa de forma transparente, permitiendo y facilitando de esta forma el proceso de rendición de cuenta el cual solicita los servicios de auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, que es al rubro de cuentas por pagar.

En ese sentido, considero de suma importancia entender esos procesos de transparencia y fiscalización a la legislatura vigente mediante una auditoría de un solo estado financiero o de un elemento, que es al rubro de cuentas por pagar.

De esta misma forma solicito, de la manera más atenta, se informe al suscrito sobre el avance o el resultado de la auditoría realizada durante el siguiente periodo, 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Sin más por agregar, reciba mis más sinceros saludos y reconocimientos.

Ing. Catalino Zepeda  
Gerente General, Ilumimex, S.A.

## **Propuesta de servicios profesionales**

Guatemala, 14 de noviembre 2015.

Señores  
Asamblea de Accionistas  
Empresa Ilumimex, S.A  
Presente

Estimados señores Asamblea de Accionista

Hemos elaborado nuestra propuesta de servicios, para comunicarles nuestro firme deseo de proporcionarles servicios de calidad y con valor agregado.

En relación a la atenta invitación que nos hiciera recientemente, tenemos el agrado de presentar la propuesta de servicios profesionales para llevar a cabo la auditoría al rubro de cuentas por pagar, préstamos, pasivos y cuentas relacionadas por el año que concluye el 31 de diciembre 2015 de la entidad Ilumimex, S.A.

De acuerdo a los objetivos planteados, los cuales tendrán como fin primordial expresar una opinión sobre la fidelidad del rubro de cuentas por pagar, préstamos, pasivos y cuentas relacionadas contenidas en los informes financieros presentados por la administración durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre 2015. A continuación, el detalle de nuestra propuesta:

### **Alcance de los servicios**

Estamos convencidos que las auditorías no son todas iguales, aun cuando utilizamos técnicas de auditorías asistidas por computadoras, selección de la muestra y la capacidad instalada de evaluación de los sistemas de información. La auditoría con consideración especial, a un solo elemento, cuenta o partida específico de un estado financiero, resulta un recurso empresarial que forma parte de la confiabilidad de dicha información. La integración financiera de la cédula de cuentas por pagar es responsabilidad de la empresa, por medio de la gerencia por la delegación de la Asamblea de Accionistas.

El enfoque de nuestro trabajo está basado en la observancia de Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables a una auditoría con consideración especial, cuenta o partida específico de un estado financiero, por consiguiente, incluirá las pruebas de los registros de contabilidad y aquellos otros procedimientos de auditoría que se consideren necesarios, para emitir una opinión independiente en relación a la integración de las cifras de la cedula de impuestos, retenciones de conformidad con la legislación tributaria vigente al 31 de diciembre 2015, así también con la integración del préstamo bancario y las cuentas relacionadas.

### **La firma**

La firma Auditoría & Consultoría Angulo & Asociados, cuenta con un staff profesional comprometido a realizar trabajos auditoría que cumplan con los más altos estándares de calidad, para que nuestros clientes nos califiquen con un alto grado de satisfacción. El equipo se conforma y se encargaran del trabajo de auditoría el Lic. Carlos Simón como socio a cargo, el Lic. Héctor Godínez en calidad de gerente y el Lic. Javier Coc como supervisor, tal como lo requiere la práctica. Dichos profesionales tendrán el personal adecuado y suficiente para

poder cumplir a cabalidad el proceso de Auditoría.

### **Estimación de honorario profesionales**

Según el nivel de esfuerzo requerido y considerando las circunstancias del trabajo, estimamos nuestros honorarios para la realización de la auditoría externa en consideración especial a un elemento, cuenta o partida específico (NIA 805) al rubro de cuentas por pagar, según legislatura vigente al 31 de diciembre 2015, de La empresa Ilumimex, S.A., en Q 33,650.00, con IVA incluido.

Auditoría externa en consideración especial a un elemento, cuenta o partida específico (NIA 805) al rubro cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2015:

- 50% al iniciar la primera visita.
- 50% al presentar informe

Los honorarios fueron estimados suponiendo que la auditoría al rubro de cuentas por pagar, no sufrirá atrasos que sean ocasionados por falta de integración de cuentas o de información contable.

De presentarse estos inconvenientes, los mismos serán comunicados de inmediato a la Administración, así también se les informará del tiempo adicional que será necesario incurrir y el valor de su facturación, para finalizar con éxito la auditoría al rubro de cuentas por pagar.

### **Informes a presentar**

Se presentará como consecuencia del trabajo de auditoría realizado los siguientes informes en fecha 27 de enero 2016.

- Informe sobre la auditoría del rubro de cuentas por pagar de la empresa Ilumimex, S.A. por el año terminado al 31 de diciembre 2015.
- Informe sobre las debilidades importantes de control interno que incluirá recomendaciones específicas ; basadas en los hallazgos

detectados en el proceso del trabajo de auditoría.

Agradecemos la oportunidad que nos han brindado de presentar esta propuesta y poder prestar los servicios profesionales. Si es necesario aclarar o ampliar el contenido de la presente tendremos mucho gusto en discutirlo.

Muy atentamente,



Walter Chanchavac Angulo  
Auditor  
Angulo & Asociados, S.C.  
4ta. Av. 22-25 zona 12  
Guatemala, ciudad

**Carta compromiso**

Guatemala 17 de noviembre 2015

Asamblea de accionistas  
Illumimex, Sociedad Anónima  
Presente

Estimados Señores Asamblea de Accionistas

Han solicitado ustedes que auditemos el rubro cuentas por pagar de Illumimex, Sociedad Anónima por el año terminado al 31 de diciembre 2015.

Nos complace confirmarles mediante esta carta que aceptamos en encargo de auditoría y el entendimiento respecto a este compromiso. Realizaremos la auditoría con el fin de expresar una opinión sobre la integración de la cedula cuentas por pagar, préstamo bancario y cuentas relacionadas.

Para formar nuestra opinión sobre el área a evaluar llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA):

- NIA 200 Objetivos globales del auditor y realización de la auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría;
- NIA 210 Acuerdo de los términos del encargo de auditoría;
- NIA 220 Control de calidad de la auditoría de estados financieros;

- NIA 230 Documentación de auditoría;
- NIA 300 Planificación de la auditoría de estados financieros;
- NIA 315 Identificación y valoración de riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno;
- NIA 320 Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría
- NIA 500 Evidencia de auditoría
- NIA 700 Formación de la opinión emisión del informe de auditoría sobre estados financieros;
- NIA 800 Consideraciones especiales-Auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos;
- NIA 805 Consideraciones especiales-Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado financiero.

Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética así como de planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuentes en el rubro de cuentas por pagar estén libres de incorrección material.

Además el informe sobre el rubro de cuentas por pagar, proporcionaremos una carta por separado conteniendo las debilidades importantes del control interno de las que tenga conocimiento del área examinada.

La responsabilidad por la preparación de los estados financieros y de la relación del rubro de cuentas por pagar, incluyendo las revelaciones suficientes,

corresponde a la administración de la empresa. Esto incluye el mantenimiento de registros contables y controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad y la salvaguarda de los activos de la empresa, se solicitara a la administración confirmación por escrito, referente a las informaciones que se hubieran proporcionado respecto a la auditoría.

Esperamos cooperación total de su personal y confiamos en que nos proporcionan los registros, documentación y otra información que se requiera en relación con la auditoría. Los honorarios que se facturan a medida que avance el trabajo, se hacen en el tiempo que se requieren las personas que asignen el trabajo, mas desembolsos directos por gastos. Las cuotas por hora individuales varían de acuerdo con el grado de responsabilidad de cada involucrado, la experiencia y habilidad que se requiera.

Esta carta entra en vigor durante los años venideros, a menos que se termine modifique o se sustituya. Se ruega que firmen y devuelvan la copia adjunta de la presente, como indicación de que conocen y aceptan los acuerdos relativos a nuestra auditoría al rubro de cuentas por pagar.

Atentamente,



Walter Chanchavac Angulo  
Auditor  
Angulo & Asociados, S.C.  
4ta. Av. 22-25 zona 12  
Guatemala, ciudad

## Información contable

Para seguir la dinámica del trabajo de auditoría al rubro de cuentas por pagar, el Licenciado Byron Vásquez, gerente financiero de la entidad, genera información desde el sistema electrónico contable, la relación de cuentas al 31 de diciembre 2015, cifras expresadas en quetzales e integradas a la manera siguiente:

Cuadro 1  
Cuentas del pasivo  
Al 31 de diciembre 2015  
(cifras expresadas en quetzales)

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDOS	
210101	PROVEEDORES	Q	1,275,820.00
210102	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	Q	504,210.00
210103	COMPAÑIAS RELACIONADAS	Q	550,000.00
210104	IMPUESTOS POR PAGAR	Q	103,507.44
210105	PRESTAMO BANCARIO	Q	400,000.24
<b>SUMA DEL PASIVO</b>		<b>Q</b>	<b>2,833,537.68</b>

Fuente: Sistema electrónico contable de Ilumimex, S.A.

Información adicional:

Cuadro 2  
Antigüedad de saldos de proveedores

Descripción	Total	0-30	31-60	61-90	91-120
<b>PROVEEDORES EXTERIOR</b>					
ACRY MANUFACTURING	Q 62,500.00			Q 18,750.00	Q 43,750.00
LONABANKOG	Q 135,000.00	Q 55,000.00	Q 30,000.00		Q 50,000.00
PETROCIT	Q 125,000.00	Q 37,500.00		Q 87,500.00	
PANANJIANG	Q 115,000.00	Q 10,000.00	Q 70,500.00	Q 34,500.00	
<b>TOTAL EXTERIOR</b>	<b>Q 437,500.00</b>	<b>Q 102,500.00</b>	<b>Q 100,500.00</b>	<b>Q 140,750.00</b>	<b>Q 93,750.00</b>
<b>PROVEEDORES LOCALES</b>					
MAYDECA	Q 170,100.00		Q 170,100.00		
MAPALUSTRO	Q 127,400.00	Q 127,400.00			
DISTRIBUIDORA FIRST	Q 278,320.00			Q 278,320.00	
CARTONES ELEGANTES	Q 175,000.00		Q 175,000.00		
TRANSYEAR	Q 87,500.00				Q 87,500.00
<b>TOTAL LOCALES</b>	<b>Q 838,320.00</b>	<b>Q 127,400.00</b>	<b>Q 345,100.00</b>	<b>Q 278,320.00</b>	<b>Q 87,500.00</b>

**TOTAL PROVEEDORES**                      **Q 1,275,820.00**

Fuente: Sistema electrónico contable de Ilumimex, S.A

Cuadro 3  
Otras Cuenta por pagar

<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		
Constructora El Rayo	Q	197,400.00
Center Motor, S.A.	Q	105,000.00
Maquila y Team, S.A.	Q	201,810.00
Mother Corp., S.A.	Q	-
<b>Total</b>	<b>Q</b>	<b>504,210.00</b>

Fuente: Sistema electrónico contable Ilumimex, S.A.

Cuadro 4  
Compañías relacionadas

<b>COMPAÑÍAS RELACIONADAS</b>		
PLEXICOL	Q	330,000.00
ACRILISA	Q	220,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>550,000.00</b>

Fuente: Sistema electrónico contable Ilumimex, S.A

Cuadro 5  
Impuestos por pagar

<b>IMPUESTOS POR PAGAR</b>		
IVA débito	Q	55,300.00
IVA facturas especiales por pagar	Q	1,607.14
ISR por pagar retención	Q	4,017.86
ISR factura especial	Q	669.64
ISR empleados	Q	4,021.50
ISR no domiciliados retención	Q	3,850.00
Cuota patronal	Q	23,446.26
Cuota laboral	Q	10,595.04
	<b>Q</b>	<b>103,507.44</b>

Fuente: Sistema electrónico contable Ilumimex, S.A

## Cuadro 6

## Estado de resultado

<b>ILUMIMEX, S.A.</b>			
<b>ESTADO DE RESULTADOS (NO AUDITADOS)</b>			
<b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015</b>			
(Cifras expresadas en Quetzales)			
VENTAS	Q	5,173,094.86	
(-) COSTO DE VENTAS	Q	2,710,874.34	
<b>GANANCIA BRUTA</b>			<b>Q 2,462,220.52</b>
(-) <b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
SUELDOS Y SALARIOS	Q	1,182,168.91	
CUOTAS PATRONALES	Q	96,046.58	
INDEMNIZACION	Q	7,850.18	
PAPELERIA Y UTILES	Q	36,112.57	
DEPRECIACIONES	Q	33,904.77	
GASTOS VARIOS	Q	210,663.84	
GASTOS FABRICACION TALLER	Q	1,828.57	
GASTOS VARIOS TALLER	Q	3,378.66	
PUBLICIDAD	Q	53,902.60	
PROMOCION	Q	62,151.96	
GASTO MERCADEO	Q	43,912.38	
PERDIDA/GANANCIA CAMBIARIA	Q	22,965.03	
GASTOS FINANCIEROS T.C. Y COM. BAN.	Q	45,135.86	
ALQUILERES	Q	54,789.99	
GASTOS NO DEDUCIBLES	Q	232,212.82	
HONORARIOS Y SERVICIOS	Q	187,593.10	
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	Q	56,648.31	
IMPUESTO S/COMBUSTIBLE Y DERIVADOS A/O	Q	7,752.53	
TASA MUNICIPAL AVA	Q	1,840.05	
IMPUESTO DE TURISMO AVA/OMOTO	Q	5.11	
<b>TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN</b>			<b>Q 2,340,863.82</b>
(+/-) <b>OTROS INGRESOS</b>			
INTERESES BANCARIOS	Q	4,245.81	
OTROS PRODUCTOS	Q	350.17	Q 4,595.98
<b>GANANCIA ANTES DEL IMPUESTO</b>			<b>Q 125,952.68</b>
(-) ISR POR PAGAR (25%)	Q		31,488.17
(-) RESERVA LEGAL (5%)	Q		4,723.23
<b>UTILIDAD NETA</b>			<b>Q 89,741.28</b>

Fuente: Sistema electrónico contable de Ilumimex, S.A.

## Cuadro 7

## Estado de situación financiera

<b>ILUMIMEX, S.A.</b>			
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (NO AUDITADO)</b>			
<b>al 31 de diciembre 2015</b>			
<b>(cifras expresadas en Quetzales)</b>			
<b>ACTIVO</b>			
<b>NO CORRIENTE</b>			<b>Q 1,708,399.67</b>
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q	1,725,047.41	
DEPRECIACIONES ACUMULADAS P.P.E.	(Q	581,420.11)	
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>			
GASTOS ANTICIPADOS	Q	546,304.63	
<b>OTROS ACTIVOS</b>			
OTROS ACTIVOS	Q	18,467.74	
<b>CORRIENTE</b>			<b>Q 8,261,791.66</b>
CAJA Y BANCOS	Q	1,144,706.45	
CUENTA COBRAR CORRIENTES	Q	690,603.53	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	Q	1,330,561.25	
CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS	Q	30,538.45	
INVENTARIO EN TRANSITO	Q	-	
INVENTARIO	Q	5,065,381.98	
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>			<b>Q 9,970,191.33</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>Q 2,833,537.68</b>
<i>PROVEEDORES LOCALES **</i>	Q	1,275,820.00	
<i>OTRAS CUENTAS POR PAGAR **</i>	Q	504,210.00	
<i>COMPAÑIAS RELACIONADAS **</i>	Q	550,000.00	
<i>IMPUESTOS POR PAGAR **</i>	Q	103,507.44	
<i>PRESTAMOS BANCARIOS **</i>	Q	400,000.24	
<b>PATRIMONIO</b>			<b>Q 7,136,653.65</b>
CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO	Q	2,000,000.00	
RESERVA LEGAL	Q	7,683.81	
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	Q	89,741.28	
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA	Q	5,039,228.56	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>Q 9,970,191.33</b>

\*\* vease nota 5

Fuente: Sistema electrónico contable de Ilumimex, S.A.

### 4.3 Planificación de la auditoría

#### **Generalidades**

La Entidad Ilumimex, S.A. con nombre comercial "ILUMIMEX" fue constituida el 19 de septiembre 2005, conformada por una familia. Fue constituida como sociedad anónima bajo las leyes de la República de Guatemala, mediante la escritura pública No 114, del 16 de septiembre 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de septiembre 2005, cuenta con patente de Sociedad y de Empresa y se ubica sus oficinas en la Calz. San Juan 39-53 zona 7 ciudad de Guatemala.

Su número de identificación tributarias es 4211116-1, fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 19 de septiembre 2005, con un capital inicial de Q 2,000,000.00, el nombre del representante legal y Gerente General es el Ing. Catalino Zepeda.

En los primeros cinco años, la empresa realiza grandes esfuerzos por competir en el mercado de rótulos luminosos, el factor clave para sobrevivir, teniendo situaciones que al principio se tornaban como amenazas, volviéndose ventajas al ir las solventando.

La empresa Ilumimex, S.A. comienza en 2008 su segunda etapa económica, cambiando radicalmente el mercado de rótulos, al diseño, producción y comercialización.

## **Expectativas del cliente**

Las expectativas del cliente son las siguientes:

- Presentación del informe de cuentas por pagar al 27 de enero 2016, a la Asamblea de accionistas.
- Presentación de cartas con observaciones y recomendaciones sobre asuntos significativos del control interno.

## **Objetivo de la auditoría**

Hemos sido nombrados, auditores externos para revisar de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo a la legislación tributaria aplicable de las operaciones de la entidad denominada "ILUMIMEX, S.A", por el año que finalizado al 31 de diciembre 2015, el objetivo de esta auditoría no es emitir una opinión sobre la razonable presentación de los estados financieros completos, sino que se emitirá sobre un rubro de los estados financieros específicamente el de cuentas por pagar, la razonabilidad de los saldos de acuerdo de la legislación vigente Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria vigente en Guatemala, sobre esta base se emitirá el informe de auditoría, se incluye el memorándum sobre las debilidades importantes de control interno a la Asamblea de Accionistas con todo los hallazgos encontrados durante el desarrollo de nuestro trabajo.

## **Fechas Claves**

Visita preliminar	24 de noviembre 2015
Inicio de auditoría:	04 de enero 2015
Cierre fiscal	al 31 de diciembre 2015
Cierre a revisar	31 de diciembre 2015
Final de auditoría	23 de enero 2016
Fecha de entrega de informe	27 de enero 2016

## **Políticas Contables e Impuestos**

El Contador Licda. Sonia Salvatierra presenta a la Asamblea de Accionistas informes anuales de las operaciones de la empresa mediante información financiera.

Bases de presentación, los estados financieros al 31 de diciembre 2015 fueron preparados de acuerdo al Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria Vigente en Guatemala sobre la base del costo promedio ponderado y expresados en quetzales moneda en curso legal en Guatemala.

Se encuentra inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria con el número de identificación tributaria : 4211116-1 y en el Registro Tributario Unificado como contribuyente normal en los siguientes regímenes:

- Impuesto sobre la renta sobre Utilidades de Actividades Lucrativas 28%
- Impuesto al valor agregado contribuyente normal 12%

Inscrita en el instituto Guatemalteco de Seguridad Social con el número patronal 111237, afecta al pago de cuotas patronales de 10.67%, Intecap 1%, e Irtta 1% sobre el total de los sueldos y salarios ordinarios y extraordinarios.

## **Control Interno**

El conocimiento que tenemos de la empresa, formado por medio de nuestra visita preliminar y la evaluación realizada mediante pláticas con funcionarios, nos indican que existe un grado aceptable de supervisión.

No obstante lo anterior, se procederá a cuestionario específico para evaluar el control interno y estaremos atentos en el desarrollo del trabajo para detectar las desviaciones al sistema de control interno que surjan para discutir las con la

administración y luego emitir el memorando con los hallazgos y las recomendaciones respectivas.

### **Entorno del Control Interno**

La entidad la conforman 55 empleados, el órgano máximo de representatividad es la Asamblea de Accionistas, segrega funciones y responsabilidades a las gerencias con las cuales cuenta para la administración y operación de la entidad, a continuación el personal clave:

Ing. Catalino Zepeda, Gerente General

En departamento financiero:

Lic. Byron Vásquez, Gerente Financiero

Licda. Sonia Salvatierra, Contador General

### **Procedimiento de control interno**

Dentro de los procedimientos de control actuales para la salvaguarda de la documentación física relacionada a las cuentas por pagar, el acceso a los expedientes tiene acceso el gerente de finanzas y el encargado de procesar los documentos de cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar son la principal fuente de financiamiento a corto plazo para las empresas comerciales. Resultan de las transacciones en las que se compra la mercancía pero no se entrega una nota firmada que demuestre la obligación del comprador con el vendedor. De hecho, el comprador acepta pagar al proveedor la cantidad requerida de acuerdo con las condiciones de crédito establecidas normalmente en la factura del proveedor.

El período promedio de pago es el componente final del ciclo de conversión de efectivo. Consta de dos partes: 1) el tiempo desde la compra de materias primas hasta que la empresa envía el pago y 2) el tiempo de flotación del pago (el tiempo que pasa desde que la empresa envía su pago hasta que el proveedor retira los

fondos utilizables de la cuenta de la empresa). El objetivo de la empresa es pagar de manera más lenta posible sin dañar su calificación de crédito. Esto significa que las cuentas que deben pagar en el último día posible, dadas las condiciones de crédito establecidas por el proveedor. Por ejemplo, si las condiciones son a 30 días netos, entonces la cuenta se debe pagar a 30 días a partir del inicio del período del crédito, que es por lo común la fecha de facturación o el final del mes en el que se hizo la compra. Esto permite el máximo uso de un préstamo libre de intereses del proveedor y no dañará la calificación de crédito de la empresa (porque la cuenta se paga dentro de las condiciones de crédito establecidas).

La importancia relativa se determina de acuerdo al afecto material de un error o irregularidad en el rubro de cuentas por pagar, que sumamos puedan afectar la información que se genera en cada uno de los procesos y en la integridad de las cifras al cierre del período, por el conocimiento del negocio del cliente, no se espera que todo el rubro acumule un porcentaje de error que pueda determinarse, como de importancia relativa.

En relación a la estimación del riesgo de auditoría, por ser primera revisión que se realiza en la entidad Ilumimex, S.A. para su determinación se califica de la manera siguiente:

**Riesgo inherente**, se califica medio, la naturaleza de las actividades de la entidad no es compleja y no existen operaciones no habituales que se reflejen en este rubro. Sin embargo, cálculos de retenciones, liquidaciones de facturas deben ser apegados a la legislación tributaria vigente.

**Riesgo de control**, se considera medio en función de los controles que tiene implementados la administración de la entidad.

**Riesgo de detección**, se considera baja en función de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos a aplicar.

**Enfoque y tamaño de la muestra**, enfoque del muestreo a realizar en el transcurso del encargo es no estático, se determinó la revisión del 80% del rubro y la revisión de 5 proveedores físicos en consideración que el valor monetario de las partidas, no contengan incorrección material representativa.

**Determinación de la materialidad**, se determinó con base a la evaluación del control interno y el riesgo de auditoría, que se consideraran aceptables, la materialidad para realizar ajustes se determinara en diferencias mayores o iguales a Q 28,000.00.

### **Administración del trabajo**

#### **Presupuesto de tiempo**

El presupuesto preparado para la realización fue aprobado por el socio a cargo de la asignación, Lic. Carlos Simon, el cual muestra la inversión de tiempo y costos por cada integrante del equipo de trabajo, así como el costo total de la auditoría como se presenta a continuación:

Cuadro 8  
Presupuesto de tiempo

Actividad  Cargo	PRESUPUESTO DE TIEMPO					
	Socio	Gerente	Supervisor	Asistente 1	Asistente 2	Total
Entrevista inicial	4	4				8
<b>Planeación</b>						0
Conocimiento del negocio		1	4			5
Evaluación del control interno		1	4	2	2	9
Hacer memo Planeación de auditoría	1	1	1			3
<b>Trabajo a desarrollar</b>						
Preparación de Papeles de Trabajo			1	8	8	17
Realizar Pruebas a Proveedores			2	25	25	52
Examen de documentos relacionada			2	25	25	52
Revisión de resultados	1	1	1			3
<b>Informes</b>						
Carta de control interno		1	1			2
Informe de auditoría	2	1	1			4
<b>Total de horas</b>	8	10	17	60	60	155
<b>Costo por hora</b>	Q 800.00	Q 500.00	Q 250.00	Q 150.00	Q 150.00	
<b>Total de honorarios Profesionales</b>	Q 6,400.00	Q 5,000.00	Q 4,250.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 33,650.00

Fuente: Elaboración propia con base al trabajo realizado

Personal a cargo de esta auditoría en orden:

Lic. Carlos Simón                      Socio a cargo

Lic. Héctor Godínez                      Gerente

Lic. Javier Coc                              Supervisor

Mónica Lucas                              Auditor

Walter Chanchavac                      Auditor

Lo anterior es lo que se tiene presupuestado ejecutar, al terminar la auditoría se revisara que se hayan cumplido los tiempos estipulados y se comprobara si llegaron a su término.

**ILUMIMEX, S.A**  
**Cuestionario de Control Interno**  
**Cuentas por pagar**

<b>P. T.</b>	<b>CCI - 1/4</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	04-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	04-01-2016

No.	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
	Entrevistada: Licda. Sonia Salvatierra Cargo: Encargada de cuentas por pagar			
1	¿La entidad cuenta con un procedimiento de recepción de documentos?	X		AA4, AA6
2	¿La entidad cuenta con formatos de órdenes de compra?	X		AA4, AA6
3	¿ Hay una debida autorización para procesar los documentos?	X		AA4, AA6
4	¿El pago de una adquisición de un bien o servicio, se cumplen Con los días de crédito?		X	el proveedor Transyear recibió anticipos a otro nombre.
5	¿Se controlan las Facturas inmediatamente después de que son recibidas?	X		AA4, AA6
6	¿Se retienen las Facturas o se envían a otro sector para su aprobación?	X		AA4, AA6
7	¿Se comparan las facturas con: a. ¿Las órdenes de Compra en cuanto a cantidad, precio y condiciones? b. ¿Estados de cuenta con el proveedor?		X	Mayaprosa envió su estado de cuenta y falta por procesar una factura
8	¿Custodia de los documentos de proveedores en todos los meses?	X		AA4, AA5 AA6
9	¿Existen otros procedimientos alternos para registros de documentos?	X		AA4-1-1
10	¿Se deja constancia en la Orden de Compra y en el Informe de Recepción de haberse aprobado la factura correspondiente a los efectos de evitar la presentación de copias de Facturas con la consiguiente duplicación de pagos?	X		AA4, AA6

**ILUMIMEX, S.A**  
 Cuestionario de Control Interno  
 Cuentas por pagar

<b>P. T.</b>	<b>CCI - 2/4</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	04-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	04-01-2016

No.	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
	Entrevistada: Sonia Salvatierra Cargo: Encargada de cuentas por pagar			
11	¿Están los comprobantes, justificativos o documentación de respaldo agrupados en un legajo?	X		AA4, AA5 AA6
12	¿Son aprovechados los descuentos concedidos por los proveedores?	X		AA4, AA5
13	¿En los casos de adquisiciones efectuadas donde el producto es enviado directamente al cliente: a. ¿Se relaciona la Factura del proveedor con la factura del cliente? b. ¿Quién lo realiza?	X		José Pérez Auxiliar de contabilidad
14	¿Las devoluciones de productos a proveedores: a. ¿Son relacionadas con las notas de crédito correspondiente? b. ¿Quién lo realiza?	X		José Pérez Auxiliar de contabilidad
15	¿En el caso de Facturas por los siguientes conceptos: seguros, fletes, publicidad honorarios, alquileres, entre otros? a. Son aprobadas y revisadas? b. ¿por quién?	X		El Gerente de producción
16	¿Se llevan saldos individuales por proveedor?	X		AA4, AA5 AA6
17	¿Se preparan reportes por sistemas computarizados	X		Interactiva First
18	¿En caso de ser computarizado, el sistema cuenta con claves de acceso segregando funciones y responsabilidades separadas por usuarios?	X		AA4, AA5

**ILUMIMEX, S.A**  
Cuestionario de Control Interno  
Cuentas por pagar

<b>P. T.</b>	<b>CCI - 3/4</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	04-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	04-01-2016

No.	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
	Entrevistada: Sonia Salvatierra Cargo: Encargada de cuentas por pagar			
19	¿La persona que registra los movimientos, es la misma que valida y autorizada el pago de proveedores?		X	Se observó que el encargado y el asistente tienen las mismas funciones específicas
20	¿se confirma la vigencia de las facturas de los proveedores están correctamente?	X		AA4-1
21	El Pago de proveedores es: a. Por transferencias b. Por medio de cheques	X X		<b>AA4, AA6</b>
22	¿Existe procedimiento de autorización de préstamos bancarios?	X		<b>AA10</b>
23	¿Existe expedientes de los préstamos bancarios vigentes?	X		<b>AA10</b>
24	¿Los saldos de intereses y préstamos son cotejados con el saldo del libro mayor?	X		<b>AA10</b>
25	¿La provisión de intereses es revisada frecuentemente?	X		<b>AA10</b>
26	¿Cuándo fue la última vez que renunció o se despidió a la persona que se encarga de las cuentas por pagar?		X	Hubo en un mes que Vinieron 3 veces a la entidad y renunciaban
27	¿Desglose de obligaciones (corto y largo plazo, comerciales y financieras)?		X	el préstamo vigente hasta 2 años por lo cual uno es largo plazo.
28	¿Confirmar la existencia de manual de procedimientos de las funciones de las cuentas por pagar?		X	Lo están elaborando

**ILUMIMEX, S.A**  
Cuestionario de Control Interno  
Cuentas por pagar

<b>P. T.</b>	<b>CCI - 4/4</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	04-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	04-01-2016

No.	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
	Entrevistada: Sonia Salvatierra Cargo: Encargada de cuentas por pagar			
29	¿Los préstamos bancarios cuentan con soporte de los siguientes documentos?			<b>AA10</b>
	a. Origen de los fondos	X		<b>AA10</b>
	b. Condiciones del préstamo, (plazo, amortizaciones, tasa de interés, otros)	X		
	c. Recibos del pago de intereses y amortizaciones de capital	X		
	d. Ampliaciones del crédito	X		
	e. Confirmaciones de saldos periódicas por escrito con la institución acreedora	X		
	f. Destino de los fondos	X		
30	Garantías sobre préstamos u otros pasivos	X		<b>AA10</b>
31	¿Custodia de los documentos préstamos bancarios?	X		
32	¿Se retiene y entera ISR en pago al extranjero a la SAT?	X		<b>AA5</b>
33	¿Revisar los datos detallados de los proveedores en el sistema contable que registra el encargado de cuentas por pagar?	X		<b>AA4, AA5 AA6</b>
34	¿Cuentan con la herramienta RETEN2 actualizada para realizar las retenciones a las facturas ?			<b>AA4, AA5</b>
35	¿El cálculo y el pago de los impuestos, se revisa a constantemente?		X	se constató que una retención no se contabilizo
36	¿El libros de compras lo revisan y lo presentan cada mes que corresponden?	X		<b>AA4, AA5 AA6</b>
37	¿Verifica el cálculo de los pasivos por concepto de impuesto?		X	rectificar la cuenta cuotas patronales

**ILUMIMEX, S.A.**  
Programa de auditoría  
Del rubro cuentas por pagar  
Al 31 de diciembre 2015

<b>P. T.</b>	<b>PR AU 1/4</b>
<b>Hecho</b>	<b>HG</b>
<b>Fecha:</b>	05-01-2016
<b>Revisado</b>	CS
<b>Fecha:</b>	05-01-2016

No.	DESCRIPCIÓN	REF PT	HECHO POR
	<b>OBJETIVOS</b>		
1	Examinar los documentos u obligaciones cancelados, correspondientes al pasivo liquidado en el período.	<b>AA</b>	<b>WC</b>
2	Asegurar que los saldos por pagar hayan sido clasificados correctamente en el elemento o segmento del estado financiero, atendiendo a su fecha de vencimiento.	<b>AA</b>	<b>WC</b>
3	Determinar la razonabilidad de las cuentas por pagar y demás cuentas relacionadas constituyan gastos generados por la adquisición de bienes y servicios, gastos incurridos en el periodo contable y que se encuentren correctamente registrados al 100%	<b>AA4 / AA5 AA6 / AA7</b>	<b>WC</b>
4	Comprobar la existencia de los proveedores, préstamo bancarios y cuentas relacionadas registrados en el rubro de cuentas por pagar de la entidad físicamente en los expedientes a través de la muestra seleccionada.	<b>AA4 / AA5 AA6 / AA7 AA10</b>	<b>WC</b>
5	Confirmar la segregación de autoridad en el proceso de la autorización en el pago de proveedores, registro, revisión de cheques, transferencias.	<b>Cuestionario CI Pregunta 26</b>	<b>WC</b>
6	Comprobar que las retenciones de los proveedores realizadas en los periodos impositivos sean registradas correctamente y pagadas en el tiempo establecido a las entidades respectivas.	<b>AA8-3</b>	<b>WC</b>
7	Comprobar que se cumpla con las obligaciones tributarias relacionado con retenciones de impuesto sobre rentas definitivas o ingresos, liquidación y pago a la SAT.	<b>AA8-3</b>	<b>WC</b>

**ILUMIMEX, S.A.**  
Programa de auditoría  
Del rubro cuentas por pagar  
al 31 de diciembre 2015

<b>P. T.</b>	<b>PR AU 2/4</b>
<b>Hecho</b>	<b>HG</b>
<b>Fecha:</b>	05-01-2016
<b>Revisado</b>	CS
<b>Fecha:</b>	05-01-2016

No.	DESCRIPCIÓN	REF PT	HECHO POR
	<b>PROCEDIMIENTO</b>		
1	Revisar la antigüedad de saldos por pagar para determinar la veracidad de mencionados saldos.	<b>AA4-1</b>	<b>WC</b>
2	Asegurar que los proveedores del exterior se encuentran debidamente registrados de acuerdo con las leyes locales.	<b>AA5-1</b>	<b>WC</b>
3	Determinar que la cantidad pagada que evidencia a los proveedores locales y exterior, este acorde con los registros de bancos, con notas de débito por pago de sueldos.	<b>AA4/AA5 AA6</b>	<b>WC</b>
4	Efectuar la prueba de circularización de saldos a proveedores locales y del exterior según contabilidad y los montos presentados en las cuentas del rubro de cuentas por pagar, para ser cotejados los saldos.	<b>AA4-1</b>	<b>WC</b>
5	Presentación del informe estadístico de circularización de saldos de proveedores Con los datos de la entidad a el departamento de Cuentas por pagar  a. Conformes b. Inconformes c. no contestaron	<b>AA4-1</b>	<b>WC</b>
6	Revisar los datos detallados de los proveedores en el sistema contable que registra el encargado de cuentas por pagar  a. Nombre del proveedor completo  b. Régimen tributario, trimestral, pago definitivo, pequeño contribuyente  c. Dirección fiscal  d. Teléfono	<b>Cuestionario CI Pregunta 33</b>	<b>WC</b>

**ILUMIMEX, S.A.**  
Programa de auditoría  
Del rubro cuentas por pagar  
al 31 de diciembre 2015

<i>P. T.</i>	<b>PR AU 3/4</b>
<i>Hecho</i>	<b>WC</b>
<i>Fecha:</i>	05-01-2016
<i>Revisado</i>	CS
<i>Fecha:</i>	06-01-2016

No.	DESCRIPCION	REF PT	HECHO POR
7	Comprobar en forma global, las amortizaciones a los préstamos realizadas durante el periodo correspondiente.	<b>AA10-1</b>	<b>WC</b>
8	Revisar las estipulaciones del contrato de préstamo bancario.	<b>AA10-2</b>	<b>HG</b>
9	Confirmar la existencia de manual de procedimientos de las funciones de las cuentas por pagar.	<b>Cuestionario CI Pregunta 28</b>	<b>WC</b>
10	Determinar si existen saldos por pagar a compañías relacionadas o accionistas, verificarlos con los saldos al cierre del periodo anterior.	<b>AA7</b>	<b>WC</b>
11	Revisar y recalcular los sueldos de los colaboradores que aplican retenciones de ISR en las proyecciones y liquidaciones.	<b>AA8-5</b>	<b>WC</b>
12	Verificar que los empleados que superen la suma de ingresos anuales por Q.48,000.00, presentaron una proyección de ingresos al inicio del período fiscal para el cálculo mensual de retención	<b>AA8-5</b>	<b>WC</b>
13	Verificar que los empleados que hayan superado la suma de ingresos anuales por Q.48,000.00, presenten la declaración jurada definitiva para el cálculo y liquidación de impuesto sobre la renta en relación de dependencia.	<b>AA8-5</b>	<b>WC</b>

**ILUMIMEX, S.A.**  
Programa de auditoría  
Del rubro cuentas por pagar  
al 31 de diciembre 2015

<b>P. T.</b>	<b>PR AU 4/4</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	05-01-2016
<b>Revisado</b>	CS
<b>Fecha:</b>	06-01-2016

No.	DESCRIPCION	REF PT	HECHO POR
14	Revisar y recalcular las facturas especiales que fueron emitidas  a. Revisar a quien fueron emitidos en especial en personas que no tengan NIT.  b. Calculo de las retenciones ISR  c. Calculo de las retenciones IVA  d. Las retenciones de IVA e ISR fueron presentados de forma correcta en los formularios en los periodos establecidos.	<b>AA8-4</b>	<b>WC</b>
15	Revisar y recalcular las cuotas patronales y laborales de los colaboradores de la entidad  a. Eficiencia en el cálculo de cuotas patronales del IGSS que es, fueron y sea aplicado en los porcentajes según la ley.  b. Los formularios fueron procesados los registros del personal sobre sueldos, salarios y presentados, pagados adecuadamente.	<b>AA9</b>	<b>ML</b>
16	Revisión de las retenciones de los proveedores no a domiciliados	<b>AA7-8</b>	<b>ML</b>

## 4.4 Papeles de trabajo

ILUMIMEX, S.A.

AUDITORÍA EXTERNA AL RUBRO CUENTAS POR PAGAR

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015

ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO

TIPO DE CÉDULA	PAPELES DE TRABAJO	PÁG.
Cédula de Marcas	<b>M</b>	91
Cédula Centralizadora de Cuentas por Pagar	<b>BT2</b>	90
Cédula Sumaria de Cuentas por Pagar	<b>AA</b>	93
Divulgaciones Obligatorias	<b>AA1</b>	94
Cédula de deficiencias de control interno	<b>AA2</b>	95
Ajustes y Reclasificaciones	<b>AA3</b>	97
Analítica proveedores locales	<b>AA4</b>	100
Circularización de Saldos a Proveedores	<b>AA4-1</b>	101
Estadística de circularización de saldos	<b>AA4-1-1</b>	104
Sub-analítica, MAYDECA	<b>AA4-3-1</b>	106
Sub-analítica, TRANSYEAR (conciliación entre cuentas)	<b>AA4-3-1/2</b>	107
Analítica proveedores del exterior	<b>AA5</b>	109
Sub-analítica de proveedores exterior	<b>AA5-1</b>	110
Analítica Otras Cuentas por pagar	<b>AA6</b>	111
Cédula resultado circularización de Otras cuentas	<b>AA6-1</b>	112
Sub-analítica Otras Cuentas por pagar (Mother Corp)	<b>AA6-1-1</b>	113
Sub-analítica Otras Cuentas por pagar (Center Motor)	<b>AA6-2</b>	114
Analítica compañías relacionadas	<b>AA7</b>	116
Sub-analítica Compañías relacionadas	<b>AA7-1</b>	117
Analítica Impuestos por pagar	<b>AA8</b>	120
Sub-analítica IVA debito	<b>AA8-1</b>	121
Sub-analítica IVA facturas especiales por pagar	<b>AA-8-2</b>	125
Sub-analítica ISR pagar Retención	<b>AA-8-3</b>	126
Sub-analítica ISR facturas especiales por pagar	<b>AA-8-4</b>	128
Sub-analítica ISR empleados	<b>AA-8-5</b>	129
Sub-analítica ISR no Domiciliados Retención	<b>AA-8-6</b>	130
Analítica Contribuciones	<b>AA9</b>	131
Sub-analítica Contribuciones	<b>AA9-1</b>	132
Analítica préstamos en el BAC	<b>AA10</b>	133
Sub-analítica préstamos BAC	<b>AA10-1</b>	134

**ILUMIMEX, S.A.**

Cédula de marcas  
Del rubro cuentas por pagar  
al 31 de diciembre 2015

<b>P. T.</b>	<b>M</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	07-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	07-01-2016

MARCA	DESCRIPCIÓN
	Sumado vertical
	Sumado Horizontal
	Sumado Vertical y Horizontal
	Cotejado DMG
	Se envía a cédula
<b>CPC</b>	Copia por cliente
	Circularizados
	No Circularizados
<b>DC</b>	Devueltas por correo
<b>CC</b>	Confirmado conforme
<b>CI</b>	Confirmado inconforme
<b>NC</b>	No contestó

**ILUMIMEX, S.A.**  
**CÉDULA CENTRALIZADORA**  
**De Cuentas por Pagar**  
**Auditoría al 31 de diciembre de 2015**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

<b>P. T.</b>	<b>BT2</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	07-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	07-01-2016

REF.	Cuentas	Saldo Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Auditoría
			Debe	Haber	
<b>AA</b>	PASIVO	2,833,537.68	481,775.97	732,054.12	3,083,815.83
	CAPITAL	7,136,653.65			7,136,653.65
	<b>TOTAL</b>	<b>9,970,191.33</b>	<b>481,775.97</b>	<b>552,054.12</b>	<b>10,220,469.48</b>
		<b>^</b>	<b>^</b>	<b>^</b>	<b>^</b>

**ILUMIMEX, S.A.**  
**Auditoría de Cuentas por Pagar**  
**Cédula Sumaria**  
**Al 31 de diciembre 2015**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

<b>P. T.</b>	<b>AA</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	08-01-2016
<b>Revisado</b>	CS
<b>Fecha:</b>	09-01-2016

REF.	Cuentas	Saldo Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Auditoría
			Debe	Haber	
<b>AA4</b>	Proveedores locales	838,320.00	45,615.18	165,375.00	958,079.82
<b>AA5</b>	Proveedores del exterior	437,500.00			437,500.00
<b>AA6</b>	Otras Cuentas por pagar	504,210.00	197,400.00	328,250.00	635,060.00
<b>AA7</b>	Compañías relacionadas	550,000.00			550,000.00
<b>AA8</b>	Impuesto por pagar	103,507.44	36,541.30	4,387.50	71,353.64
<b>AA9</b>	Contribuciones		2,219.18	34,041.30	31,822.13
<b>AA10</b>	Préstamos a corto plazo	400,000.24	200,000.32		199,999.92
<b>AA10</b>	Préstamos a largo plazo	-		200,000.32	200,000.32
	<b>TOTAL</b>	<b>2,833,537.68</b>	<b>481,775.97</b>	<b>732,054.12</b>	<b>3,815,815.83</b>
		^	^	^	^ BT2

**Conclusión:** Con base a pruebas de auditoría efectuadas en al que aplicamos Normas internacionales de Auditoría y determinamos que acuerdo a la ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012 vigente, las cifras establecidas en esta cédula de CUENTAS POR PAGAR son razonables al 31 de diciembre 2015. La Administración de la entidad aceptó y/o reclasificaciones propuestas por auditoría.

**ILUMIMEX, S.A.**  
 Divulgaciones Obligatorias  
 Del rubro cuentas por pagar  
 al 31 de diciembre 2015

<b>P. T.</b>	<b>AA1</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	08-01-2016
<b>Revisado</b>	SO
<b>Fecha:</b>	09-01-2016

No.	OBSERVACIÓN
1	La entidad Ilumimex, S.A. tiene por política informes anuales presentándolo al 28/02/2016.
2	Desglose de obligaciones a corto y a largo plazo
3	Garantías sobre préstamo u otros pasivos Respecto a los préstamos, se debe divulgar <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Nombre del acreedor</li> <li>b. Monto original de los préstamos</li> <li>c. Saldo a la fecha presenta de las cuentas por pagar en un elemento en el estado financiero.</li> <li>d. Tasa de interés</li> <li>e. Vencimiento</li> <li>f. Garantía</li> <li>g. Condiciones especiales</li> </ul>

**ILUMIMEX, S.A.**  
 Cédula de deficiencias de control interno  
 Del rubro cuentas por pagar  
 al 31 de diciembre 2015

<b>P. T.</b>	<b>AA2-1/2</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	08-01-2016
<b>Revisado</b>	CS
<b>Fecha:</b>	09-01-2016

No.	Observación	Recomendación	Comentario del cliente	Referencias PT
1	No se aplicaron algunos pagos realizados al proveedor Transyear, por lo que el saldo de la cuenta es incorrecto.	Unificar las transacciones en los códigos de cada proveedor, emisión de anticipos (cheques o transferencias), retenciones y programaciones de pagos.	De acuerdo	<b>AA4-2-1/2</b>
2	Rotación de personal excesivo en corto tiempo en el puesto de cuentas por pagar.	La administración a través de RRHH, deberá elaborar un procedimiento de reclutamiento y selección de personal en donde se detallen los perfiles del puesto de trabajo, analizando condiciones de volumen de trabajo y roles necesarios para la contratación de colaboradores.	De acuerdo	<b>AA4-2-1/2</b>
3	Se registraron facturas del proveedor Mother Corp, S.A. en la cuenta del proveedor Constructora El Rayo. Se determinó la diferencia a través de la circularización de saldos	Solicitar al departamento de Sistemas realizar un cambio de los códigos de proveedores por caracteres alfanuméricos en el sistema de contabilidad, para lograr así que los códigos sean comprensibles y fáciles de diferenciar.	De acuerdo	<b>AA4-1-1</b> <b>AA6</b>

**ILUMIMEX, S.A.**  
 Cédula de deficiencias de control interno  
 Del rubro cuentas por pagar  
 al 31 de diciembre 2015

<b>P. T.</b>	<b>AA2-2/2</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	08-01-2016
<b>Revisado</b>	CS
<b>Fecha:</b>	09-01-2016

No.	Observación	Recomendación	Comentario del cliente	Referencias PT
4	Las cifras reflejadas en la declaración del Impuesto al Valor Agregado del mes de diciembre 2015 difieren de los registros en la contabilidad de la compañía.	Evaluar la necesidad de crear un puesto de trabajo que se encargue de llevar a cabo todas las actividades que requieren la entrega de información a las autoridades fiscales, creando así un filtro adecuado para la revisión y comparabilidad de la información presentada.	De acuerdo	<b>AA8-1</b>
5	Se retuvo la cuota laboral a colaboradores que se encontraban en período de vacaciones, así como también se pagó la cuota patronal correspondiente de dichos colaboradores al IGSS	Capacitación constante a la persona encarga del área de planillas sobre leyes laborales.	De acuerdo	<b>AA8-3-1</b>

ILUMIMEX, S.A.

Auditoría de Cuentas por Pagar

Ajustes y Reclasificaciones

al 31 de diciembre 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA3-1/3</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	21-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	22-01-2016

No.	REF PT	Descripción	Ajustes y/o Reclasificaciones	
			Debe	Haber
1	AA4-3-1	<b>INVENTARIO</b>		
		Láminas de acrílico	165,375.00	
		<b>PROVEEDORES</b>		
		MAYDECA		165,375.00
		Reg. Compra de 315 Planchas de acrílico a Q 525.00 cada una	<b>165,375.00</b>	<b>165,375.00</b>
2	AA4-3-1/2	<b>PASIVO</b>		
		TRANSYEAR	27,000.00	
		TRANSYEAR	40,000.00	
		<b>ACTIVO</b>		
		Anticipo a Proveedores		27,000.00
		Anticipo a Proveedores		40,000.00
		Reg. Liquidación de anticipo a Transyear cheque # 51 y 155	<b>67,000.00</b>	<b>67,000.00</b>
3	AA6-1-1	<b>PASIVO</b>		
		Constructora El Rayo	197,400.00	
		<b>PASIVO</b>		
		Mother Corp, S.A.		197,400.00
		Reclas. Error en el registro de factura	<b>197,400.00</b>	<b>197,400.00</b>

**ILUMIMEX, S.A.**  
Auditoría de Cuentas por Pagar  
Ajustes y Reclasificaciones  
al 31 de diciembre 2015  
(Cifras expresadas en Quetzales)

<i>P. T.</i>	<b>AA3-2/3</b>
<i>Hecho</i>	<b>WC</b>
<i>Fecha:</i>	21-01-2016
<i>Revisado</i>	HG
<i>Fecha:</i>	22-01-2016

No.	REF PT	Descripción	Ajustes y/o Reclasificaciones	
			Debe	Haber
4	AA6-2	<b>ACTIVOS FIJOS</b>		
		Vehículos	130,850.00	
		<b>PASIVO</b>		
		Center Motor, S.A. Reg. Compra de vehículos usos de instalaciones de rótulos y transporte de personal		130,850.00
			<b>130,850.00</b>	<b>130,850.00</b>
5	AA8-1	<b>PASIVO</b>		
		IVA DEBITO	2,500.00	
		<b>INGRESOS</b>		
		Otros ingresos Valor que corresponde a depósito pero no facturado en el mes de diciembre 2015		2,500.00
			<b>2,500.00</b>	<b>2,500.00</b>
6	AA4-3-1/2	<b>PASIVO</b>		
		Transyear	4,387.50	
	AA-8-3	<b>PASIVO</b>		
		ISR por pagar retención Reg. Error no se aplicó en la factura # 1077 de Transyear.		4,387.50
		<b>4,387.50</b>	<b>4,387.50</b>	



**ILUMIMEX, S.A.**

Analítica proveedores locales

Cuentas por pagar

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA4</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	08-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	09-01-2016

No.	Cuentas	Saldo Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Auditoría	Referencia
			Debe	Haber		
1	Maydeca	170,100.00		165,375.00	335,475.00	AA4-3-1
2	Mapalustro	127,400.00			127,400.00	
3	Distribuidora First	278,320.00			278,320.00	
4	Cartones Elegantes	175,000.00			175,000.00	
5	Transyear	87,500.00	45,615.18		41,884.82	AA4-3-1/2
	<b>Total</b>	<b>838,320.00</b>	<b>45,615.18</b>	<b>165,375.00</b>	<b>958,079.82</b>	
		^	^	^	^ AA	



<b>P. T.</b>	<b>AA4-1</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	06-01-2016
<b>Fecha:</b>	07-01-2016

### Carta Modelo Circularización de Proveedores Locales

Guatemala, 9 de enero 2016

Señores:  
MAYDECA  
Calz. El Naranjo, Ciudad Guatemala  
Apreciables señores:

Con motivo de la Auditoría al rubro de **cuentas por pagar** de un elemento al Estado Financiero del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, que está realizando la firma de auditoría Angulo & Asociados, S.C., le solicitamos confirmen al mismo el importe del crédito comercial otorgado hacia esta compañía al 31-12-2015, cuyo importe asciende según nuestros registros contables a la siguiente cantidad y concepto:

**Saldo pendiente de pago/cobro 31-12-2015, Q 170,000.00 por concepto de láminas de Plexiglás.**

Si el importe anterior concuerda con sus libros, tengan la amabilidad de firmar en el espacio reservado para el efecto en el reverso, enviando esta misma carta a la firma de Auditoría, al correo electrónico confirmaciones@anguloyasociados.com. Si, por el contrario, el importe detallado no concuerda con sus libros, le solicitamos notifiquen a la firma de Auditoría, en el espacio reservado para el efecto en el reverso, el saldo pendiente de pago/cobro de acuerdo con sus registros contables, enviándole, si es posible, la información sobre la diferencia, así mismo al correo confirmaciones@anguloyasociados.com.

Les agradeceríamos tramitaran lo antes posible nuestra petición.

Atentamente,

Ing. Catalino Zepeda  
Gerente General

**Respuesta No. 1 (Proveedor local inconforme)**

LOS DATOS ANTERIORES AL DÍA 31-12-2015 CONCUERDAN CON NUESTROS DATOS A DICHA FECHA ( )

Firmado en calidad de: .....

Fecha: ..... de ..... del 2015

LOS DATOS ANTERIORES A 31-12-2015, NO CONCUERDAN CON NUESTROS DATOS A DICHA FECHA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS (EN HOJA APARTE SI ES NECESARIO; ACOMPAÑAR EXTRACTO)

Según nuestros registros contables, el saldo adeudado por Uds. al 31 de diciembre de 2015 es de **Q. 335,375** la diferencia es de **Q 165,375.00**, la cual corresponde a 315 láminas de Plexiglás, según consta en la factura No. 1772 con fecha 04-12-2015



Lic. Sergio Rocamel  
Jefe del Departamento de Créditos **MAYDECA**

**Respuesta No. 2 (Proveedor local inconforme)**

LOS DATOS ANTERIORES AL DÍA 31-12-2015 CONCUERDAN CON NUESTROS DATOS A DICHA FECHA ( )

Firmado en calidad de: .....

Fecha: ..... de ..... del 2015

LOS DATOS ANTERIORES A 31-12-2015, NO CONCUERDAN CON NUESTROS DATOS A DICHA FECHA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS (EN HOJA APARTE SI ES NECESARIO; ACOMPAÑAR EXTRACTO)

Según nuestros registros contables, el saldo adeudado por Uds. al 31 de diciembre de 2015 es de Q. 115,000.00 la diferencia es de Q 27,500.00, la cual corresponde a 3 fletes en el mes de noviembre 2015, según consta en la factura No. 1016 con fecha 01-11-2015.



Lic. Guillermo Arcángel  
Dueño de servicios **TRANYEAR**

**Respuesta No. 3 (Acreedor u Otras cuentas por pagar inconforme)**

LOS DATOS ANTERIORES AL DÍA 31-12-2015 CONCUERDAN CON NUESTROS DATOS A DICHA FECHA ( )

Firmado en calidad de: .....

Fecha: ..... de ..... del 2015

LOS DATOS ANTERIORES A 31-12-2015, NO CONCUERDAN CON NUESTROS DATOS A DICHA FECHA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS (EN HOJA APARTE SI ES NECESARIO;

ACOMPañAR EXTRACTO) ( X )

Según nuestros registros contables, el saldo adeudado por Uds. al 31 de diciembre de 2015 es de Q. 235,850.00 la diferencia es de Q 130,850.00 la cual corresponde a una camionetilla Mitsubishi, según consta en la factura No. 20077 con fecha 29/12/2015



Licda. Bianca Estela Stanley  
Gerente Depto. Cobros **CENTER MOTOR, S.A.**

**Respuesta No. 4 (Acreedor u Otras cuentas por pagar inconforme)**

LOS DATOS ANTERIORES AL DÍA 31-12-2015 CONCUERDAN CON NUESTROS DATOS A DICHA FECHA ( )

Firmado en calidad de: .....

Fecha: ..... de ..... del 2015

LOS DATOS ANTERIORES A 31-12-2015, NO CONCUERDAN CON NUESTROS DATOS A DICHA FECHA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS (EN HOJA APARTE SI ES NECESARIO;

Según nuestros registros contables, el saldo adeudado por Uds. al 31 de diciembre de 2015 es de Q 197,400.00 saldo conforme a la factura CCCJ4-39251, con fecha 22/12/2015, por compra de un camión ISUZU, Línea FSR



Lic. Misael Colindres  
Cuentas por cobrar **Mother Corp, S.A.**

**ILUMIMEX, S.A.**

Auditoría del rubro de cuentas por pagar

Estadística de circularización de saldos

al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA4-1-1</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	09-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	11-01-2016

<b>Descripción</b>	<b>Saldos S/Contabilidad a 31/12/2015</b>	<b>%</b>	<b>Proveedores</b>	<b>%</b>
Proveedores locales	838,320.00	100	5	33%
Proveedores del Exterior	437,500.00	100	4	27%
Otras cuentas por pagar	504,210.00	100	4	27%
Compañías relacionadas	550,000.00	100	2	13%
<b>Circularizados</b>	<b>2,330,030.00</b>		<b>15</b>	<b>100</b>
No Circularizados	-	0	0	0
<b><u>Resultado</u></b>				
<b><u>saldos de respuesta</u></b>				
Conformes	1,595,030.00	62%	9	60%
Inconformes	810,509.82	31%	5	33%
No Contestaron	175,000.00	7%	1	10%
<b>SUMA</b>	<b>2,580,539.82</b>	<b>100%</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>
	^	^	^	^
<b><u>**Procedimientos Supletorios</u></b>				
Procedimientos alternos	175,000.00	100%	1	100%
Cobros Posteriores				
<b>SUMA</b>	<b>175,000.00</b>	<b>100%</b>	<b>1</b>	<b>100%</b>
	^	^	^	^
** El procedimiento supletorio se realizó el arqueo de factura y documentos específicamente en contraseñas mediante un examen físico de facturas, documentos y contraseñas, este procedimiento debe cumplir ciertos requisitos nombre del beneficiario, NIT, vencimiento por mencionar algunos.				

**ILUMIMEX, S.A.**

Auditoría del rubro de cuentas por pagar

Sub-analítica de proveedores locales

Cédula de respuesta circularización de proveedores

al 31 de diciembre de 2015

<b>P. T.</b>	<b>AA4-2</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	13-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	14-01-2016

Descripción	Saldos S/Contabilidad a 31/12/2015	Marca	Conforme	Inconforme Aclarado	Saldo Proveedor	Variación	REF.
Maydeca	★ 170,000.00	CI		165,375.00	335,375.00	165,375.00	AA4-2-1
Mapalustro	★ 127,400.00	CC	127,400.00		127,400.00	-	
Distribuidora First	★ 278,320.00	CC	278,320.00		278,320.00	-	
Cartones Elegantes	★ 175,000.00	NC	175,000.00		175,000.00	-	
Transyear	★ 87,500.00	CI			41,884.82	(45,615.18)	AA4-2-1/2
<b>TOTALES</b>	838,220.00		580,720.00	165,375.00	957,979.82	119,759.82	
	^		^	^	^	^	AA

**ILUMIMEX, S.A.**  
 Sub-analítica, MAYDECA  
 Proveedores Locales  
 Auditoria al 31 de diciembre de 2015  
 (Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA4-2-1</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	07-01-2016
<b>Revisado</b>	SG
<b>Fecha:</b>	08-01-2016

**CPC**

**MAY DECA**  
 Materiales y Productos Importados, S. A.  
 27 Avenida 11-80 Finca El Naranjo, Zona 4 de Mixco, Guatemala  
 Teléfono: 2434-4101 - Fax: 2434-0821  
 E-mail: info@mayprosa.com - www.mayprosa.com  
 NIT: 8114800-3

FACTURA SERIE "A"  
 N° 01772

CUENTA: ILUMIMEX  
 DIRECCION: CIUDAD  
 PEDIDO No.:  
 CONTADO  CREDITO  DIAS

CANT.	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
315	Planchas de acrílico 3mm de 1.22 ancho 2.44 largo lechosos	525	165,375.00

TOTAL EN LETRAS: *165,375.00*  
 TOTAL Q. 165,375.00  
 CIENTO Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS

IMPRESION ARAGON NET 20150101  
 AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION No. 2014-0-115-045 DE FECHA 08/01/2014  
 APLICADO DEL 501 AL 510 SERIE A VENCE 30/01/2015  
 ORIGINAL - CLIENTE (ADQUIRENTE) DUPLICADO: ARCHIVO TRIPULADO: CONTABILIDAD

Factura enviado del proveedor a ILUMIMEX, copia proporcionada por cliente.

**ILUMIMEX, S.A.**  
 Proveedores Locales  
 Sub-analítica, TRANSYEAR  
 Auditoria al 31 de diciembre de 2015  
 (Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA4-2-1/2</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	13-01-2016
<b>Revisado</b>	SG
<b>Fecha:</b>	14-01-2016

**Conciliación entre cuentas**

<b>TRANSYEAR</b>	<b>ILUMIMEX</b>
------------------	-----------------

Fecha	No. Factura y/o cheque	Monto	Retención ISR		ANTICIPOS	Saldo	REF.
			5%	6%			
14/04/2015	<b>Cheq.51</b>				<b>Q 27,500.00</b>	Q 27,500.00	<b>AA4-2-2/2</b>
01/11/2015	Fact.1016	Q 27,500.00	Q 1,227.68			Q 1,227.68	
15/12/2015	<b>Cheq.155</b>				<b>Q 40,000.00</b>	Q 41,227.68	<b>AA4-2-2/2</b>
17/12/2015	Fact.1077	Q 87,500.00	Q 1,500.00	Q 2,887.50		<b>-Q 41,884.82</b>	
<b>Verifico en el RTU del proveedor que está en el régimen de ingresos o pago definitivo.</b>						 <b>AA1-2</b>	

**ILUMIMEX, S.A.**

Proveedores Locales  
Sub-analítica, TRANSYEAR  
Auditoria al 31 de diciembre de 2015  
(Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA4-2-2/2</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	07-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	08-01-2016

**CPC**

NO NEGOCIABLE  
GUATEMALA, 14 DE ABRIL 2015  
\*\*GUILLERMO ARCANGEL\*\*  
\*\*CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS\*\*

No. Cheque  
000051

\*\*40,000.00\*\*

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
1112003	ABONO A DEUDA POR CONCEPTO DE FLETES BANCO G&T CONTINENTAL, S.A.	0.00	40,000.00
1121001	ANTICIPO PROVEEDORES	40,000.00	0.00

Hecho por: I.G.      Revisado por: HHEC      Autorizado por contabilidad: [Signature]

--Recibi Conforme  
[Signature]

**CPC**

NO NEGOCIABLE  
GUATEMALA, 15 DE DICIEMBRE 2015  
\*\*TRANSYEAR\*\*  
\*\*CUARENTA MIL QUETZALES EXACTOS\*\*

No. Cheque  
000155

\*\*40,000.00\*\*

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
1112003	ABONO A DEUDA POR CONCEPTO DE FLETES BANCO G&T CONTINENTAL, S.A.	0.00	40,000.00
1121001	ANTICIPO PROVEEDORES	40,000.00	0.00

Hecho por: I.G.      Revisado por: HHEC      Autorizado por contabilidad: [Signature]

--Recibi Conforme  
[Signature]

**ILUMIMEX, S.A.**

Auditoría del rubro cuentas por pagar

Analítica proveedores del exterior

al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en quetzales)

**P. T.** AA5**Hecho** WC**Fecha:** 14-01-2016**Revisado** HG**Fecha:** 15-01-2016

No.	Cuentas	Saldo Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Auditoría	Referencia
			Debe	Haber		
1	ACRY MANUFACTURING	62,500.00			62,500.00	
2	LONABANKOG	135,000.00			135,000.00	
3	PETROCIT	125,000.00			125,000.00	
4	PANAJINAG	115,000.00			115,000.00	
	<b>Total</b>	<b>437,500.00</b>	-	-	<b>437,500.00</b>	
		^	^	^	^ AA	

**ILUMIMEX, S.A.**

Auditoría al rubro de cuentas por pagar

Sub-analítica de proveedores exterior

Cédula de circularización de saldos

al 31 de diciembre de 2015 (cifra expresadas en Quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA5-1</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	14-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	15-01-2016

Descripción	Saldos S/Contabilidad a 31/12/2015	Marca	Conforme	Inconforme Aclarado	Saldo Proveedor	Variación	REF.
ACRY MANUFACTURING	62,500.00	CC	62,500.00		62,500.00	-	
LONABANKOG	135,000.00	CC	135,000.00		135,000.00	-	
PETROCIT	125,000.00	CC	125,000.00		125,000.00	-	
PANAJINAG	115,000.00	CC	115,000.00		115,000.00	-	
<b>TOTAL</b>	<b>437,500.00</b>		<b>437,500.00</b>	-	<b>437,500.00</b>	-	
	^		^		^		

**ILUMIMEX, S.A.**

Auditoría al rubro de cuentas por pagar

Analítica Otras Cuentas por pagar

al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA6</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	16-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	17-01-2016

No.	Cuentas	Saldo Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Auditoría	Referencia
			Debe	Haber		
1	Constructora El Rayo	197,400.00	197,400.00	-	-	AA6-1
2	Center Motor, S.A.	105,000.00	-	130,850.00	235,850.00	AA6-2
3	Maquila y Team, S.A.	201,810.00	-	-	201,810.00	AA6-3
4	Mother Corp, S.A.		-	197,400.00	197,400.00	AA6-1
	<b>Total</b>	<b>504,210.00</b>	<b>197,400.00</b>	<b>328,250.00</b>	<b>635,060.00</b>	
		^	^	^	^ AA	

**ILUMIMEX, S.A.**

Auditoría al rubro de cuentas por pagar

Sub-analítica Otras Cuentas por Pagar

Cédula resultado circularización de Otras cuentas

al 31 de diciembre de 2015 (cifras expresadas en Quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA6-1</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	16-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	17-01-2016

Descripción	Saldos S/Contabilidad a 31/12/2015	Marca	Conforme	Inconforme Aclarado	Saldo Proveedor	Variación	REF.
Constructora El Rayo	197,400.00	CI		-	-	(197,400.00)	AA6-1-1
Center Motor, S.A.	105,000.00	CI		130,850.00	235,850.00	130,850.00	AA6-2
Maquila y Team, S.A.	201,810.00	CC	201,810.00		201,810.00	-	AA6-3
Mother Corp, S.A.	-	CI		197,400.00	197,400.00	197,400.00	AA6-1-1
						-	
<b>TOTALES</b>	<b>504,210.00</b>		<b>201,810.00</b>	<b>328,250.00</b>	<b>635,060.00</b>	<b>130,850.00</b>	
	^		^	^	^	^	
					AA3		

**ILUMIMEX, S.A.**  
 Auditoría al rubro de cuentas por pagar  
 Sub-analítica Otras Cuentas por pagar (Mother Corp)  
 al 31 de diciembre de 2015  
 (Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA6-1-1</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	08-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	09-01-2016

<b>MOTHER CORP, S.A.</b>		Factura No.: CCCJ4-39251	Sociedad Anónima NIT: 32561-
Guatemala:	22/12/2015 02:54:03p	Operador:	casucan
Nombre Cliente:	ILUMIMEX, S.A.	Código:	C005251
Dirección:	CIUDAD	NIT:	4299941-3
Vendedor:	104 Forma de pago: Crédito		

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Vehículo Nuevo marca ISUZU , Línea FSR , Chasis No. MH3RH07G3FK001810, Motor H402E-0007490, Centímetros Cúbicos 320, Ejes 2, Asientos 2, Cilindros 2, Combustible Gasolina, Velocidades 6, Color NEGRO, Modelo 2015, Poliza de Importación 2445501397, Fecha de Ingreso 14/07/15, VIN MH3RH07G3FK001810	197,400.00	197,400.00
	----- Sub Total -----		197,400.00
<b>CPC</b>			
EN LETRAS: CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON 00 / 100 CENTAVOS		TOTAL:	197,400.00

CANELLA, empresa sólida que garantiza su inversión le desea feliz día SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES - AGENTE RETENEDOR DE IVA

Original Cliente - Duplicado Contabilidad EL PAGO CON CHEQUE QUEDA SUJETO A QUE SE HAGA EFECTIVO A SU PRESENTACION ART. 1394 CODIGO CIVIL DTO. LEY 106

AUTORIZADO SEGUN RESOLUCION No.2012-1-52-739 DE FECHA 11/06/2012 DE No. CCCJ4-1 A/ No. CCCJ4-360,000

**ILUMIMEX, S.A.**

Auditoría al rubro de cuentas por pagar  
 Sub-analítica Otras Cuentas por pagar (Central Motriz)  
 al 31 de diciembre de 2015  
 (Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA6-2</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	<b>08-01-2016</b>
<b>Revisado</b>	<b>HG</b>
<b>Fecha:</b>	<b>09-01-2016</b>

**CENTER MOTORS**  
CALZADA AGUILAR BATRES 27-20 ZONA 11  
 PBX: 22778000  
 GUATEMALA, GUATEMALA  
 FAX: 22778080 ADMON. - FAX: 22778043

SALAS DE VENTA:  
 ROSSEVELT, CALZ. ROOSEVELT 6-88 ZONA 3 JUNCO COLOMA COTID PBX: 2277-8500 FAX: 2277-8555  
 TARDI: 1 AVENIDA 9-28 ZONA 9 PBX: 2277-8100 FAX: 2277-8181  
 LA FORTUNA: 18 CALLE 38-4 ZONA 10 BOLIVAR LOS PROGRESOS  
 PBX: 22778100 FAX GENERAL PROGRESOS: 22778181 FAX: 22778200  
 LAS CHONCAS: 7a. Av. 34-43 ZONA 11 PBX: 22778300 FAX: 22778383

**FACTURA**  
 Serie V  
**Nº. 20077**

NIT. 74930-3      Sujeto a Pagos Trimestrales      CENTRAL MOTRIZ, S. A.

CODIGO	NOMBRE	NUM. FACTURA	NUM. OT
4211116-1	ILUMIMEX, S.A.	V00020077	0213043
SUC/BOD	DIRECCION	FECHA	HORA
	CUIDAD	29/12/2015	
		CONDICION PAGO	VENCAJ
		CONTADO	352

UNIDADES	ARTICULO	DESCRIPCION	% DES	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL
1	VEHICULO NUEVO	Capacidad			
	Marca: Mitsubishi	Combustible: DIESEL		Q130,850.00	Q130,850.00
	Estilo: L300	Poliza: 324 3504664			
	Modelo: 2013	Aduana: Aduana Central			
	Desplazam. 2500 CC	Ejes: 2			
	Motor: D56LL4037	Cilindros: 4			
	Chasis: JMYHNP15WDA001265	Asientos: 12			
	Puertas: 5	Vini: JMYHNP15WDA001265			
	Tipo: Microbus	Serie: JMYHNP15WDA001265			
	Color: BLANCO	Uso: Comercial			
	CENTRAL MOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA	Inventario: 00075664			
CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 QUETZALES				SUB-TOTAL	Q 130,850.00
POR CENTRAL MOTRIZ, S.A.      FIRMA DEL ACEPTANTE (COMPRADOR)				TOTAL	Q 130,850.00

CPC

-ORIGINAL-CLIENTE (ADQUIRIENTE)-

GERAL

**ILUMIMEX, S.A.**

Auditoría al rubro de cuentas por pagar  
 Sub-analítica Otras Cuentas por pagar Maquila y Team  
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015  
 (Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA6-3</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	16-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	18-01-2015

No	Cuentas	Saldo Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo Auditoría	Referencia
			Debe	Haber		
	Maquila y Team, S.A.	201,810.00			201,810.00	
	<b>TOTAL</b>	<b>201,810.00</b>	-	-	<b>201,810.00</b>	
		^			^ AA3	
Conclusión: Integración verificada, pudiéndose determinar que el saldo que muestra la cuenta es razonable.						

**ILUMIMEX, S.A.**

Auditoría al rubro de cuentas por pagar

Analítica compañías relacionadas

al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA7</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	16-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	17-01-2016

No.	Cuentas	Saldo Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Auditoría	Referencia
			Debe	Haber		
1	PLEXICOL, S.A.	330,000 ✓			330,000	
2	ACRILISA	220,000 ✓			220,000	
	<b>Total</b>	<b>Q 550,000.00</b>	<b>Q -</b>	<b>Q -</b>	<b>Q 550,000.00</b>	
		^	^	^	^ AA 	

**ILUMIMEX, S.A.**

Auditoría al rubro de cuentas por pagar  
 Sub-analítica Compañías relacionadas  
 Cédula resultado circularización de proveedores  
 al 31 de diciembre de 2015

<b>P. T.</b>	<b>AA7-1</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	16-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	17-01-2016

Descripción	Saldos S/Contabilidad a 31/12/2015	Marca	Conforme	Inconforme Aclarado	Saldo Proveedor	Variación	REF.
PLEXICOL, S.A.	330,000.00	✓ CC	330,000.00		330,000.00		AA7-2
ACRILISA	220,000.00	✓ CC	220,000.00		220,000.00	-	AA7-3
<b>TOTAL</b>	550,000.00		550,000.00	-	550,000.00	-	
	^		^	^	^ AA4		

**ILUMIMEX, S.A.**

Auditoría al rubro de cuentas por pagar  
Sub-analítica Compañías relacionadas (PLEXICOL)  
Cédula resultado circularización de proveedores  
al 31 de diciembre de 2015

<b>P. T.</b>	<b>AA7-2</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	16-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	18-01-2016

**BANCO TOPACIO** 8100-20913-8  
PLEXICOL

CHEQUE No. CERO CERO UNO  
0000001-8  
99234

062191213062

Lugar y fecha: Guatemala 14 de junio 2014 Q. 330,000.00

Páguese a: \*\*\*\*\* ILUMIFLEX, S. A. \*\*\*\*\*

Suma de: \*\*\* Treientos treinta mil Quetzales exactos \*\*\* Quetzales

Banco Internacional, S. A. *M. S. Flores*

No Negociable

⑆ 3⑆000000 ⑆ ⑆ 9⑆8 ⑆00 209⑆38⑆0000000 ⑆ ⑆ 9923470008⑆

**CPC**

**ILUMIMEX, S.A.**

Auditoría al rubro de cuentas por pagar  
Sub-analítica Compañías relacionadas (ACRILISA)  
Cédula resultado circularización de proveedores  
al 31 de diciembre de 2015

<b>P. T.</b>	<b>AA7-3</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	16-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	18-01-2016

**BANCO ZAFIRO** ACRILISA  
90-071725-7

Cheque No. **00000054**  
CERO CERO CERO CINCO CUATRO

Lugar y fecha, Guatemala, 3 de febrero 2014 Q. 220,000.00

Pago a la orden de... \*\*\* ILUMIFLEX, S. A. \*\*\*

Suma de: Doscientos veinte mil Quetzales exactos les

32099365 *M. Silva*

⑈ 3⑈000000 ⑈ 2⑈09007 ⑈ 7257⑈0000005⑈ ⑈00000000000⑈

**ILUMIMEX, S.A.**

Auditoría al rubro de cuentas por pagar

Analítica Impuestos por pagar

al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA8</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	18-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	18-01-2016

No.	Cuentas	Saldo Contabilidad	Ajustes y Reclasificaciones		Saldo Auditoría	Referencia
			Debe	Haber		
1	IVA débito	55,300.00	2,500.00		52,800.00	AA8-1
2	IVA facturas especiales por pagar	1,607.14			1,607.14	AA8-2
3	ISR por pagar retención	4,017.86		4,387.50	8,405.36	AA8-3
4	ISR factura especial	669.64			669.64	AA8-4
5	ISR empleados	4,021.50			4,021.50	AA8-5
6	ISR no domiciliados retención	3,850.00			3,850.00	AA8-6
7	Cuota patronal	23,446.26	23,446.26		-	AA9
8	Cuota laboral	10,595.04	10,595.04		-	AA9
	<b>Total</b>	<b>103,507.44</b>	<b>36,541.30</b>	<b>4,387.50</b>	<b>71,353.64</b>	
		^	^	^	^	AA

**ILUMIMEX, S.A.**  
 Auditoría al rubro de cuentas por pagar  
 Sub-analítica IVA debito  
 al 31 de diciembre de 2015  
 (Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA8-1</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	18-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	18-01-2016

**Regularización de IVA mes de diciembre 2015**

	A Según Contabilidad	B Según libro fiscal	C Según declaración	VARIACIÓN			REF.
				(A-B)	(A-C)	(B-C)	
<b>TOTAL VENTAS</b>	68,500.00	66,000.00	66,000.00	2,500.00	2,500.00	-	
<b>TOTAL COMPRAS</b>	13,200.00	13,200.00	13,200.00	-	-	-	
<b>REGULARIZACIÓN IVA</b>	<b>55,300.00</b>	<b>52,800.00</b>	<b>52,800.00</b>	<b>2,500.00</b>	<b>2,500.00</b>	-	<b>AA8-1-1</b>
	Debito ▲	Debito ▲	Debito ▲	▲	▲	▲	
<p>Se debe que en caja no imprimió la factura ni lo registro con un recibo de caja a causa por el mantenimiento de un Rótulo de Hotel Baganvilias, para conciliar el banco, el contador realizó el asiento contable, pero lo registro erróneamente porque lo tenía que abonar en otro ingresos financieros o anular la transacción.</p>							

**ILUMIMEX, S.A.**  
 Auditoría al rubro de cuentas por pagar  
 Sub-analítica IVA debito  
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015  
 (Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA8-1-1</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	18-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	19-01-2016

Declaraguat

Page 1 of 4



En el banco presente la Boleta SAT-2000, con o sin valor. Nunca presente este formulario. Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.

<b>SAT</b> Superintendencia de Administración Tributaria	<b>IVA GENERAL</b>	<b>SAT-2237</b> Release 1
Número de Acceso	Impuesto al Valor Agregado. Régimen General. Contribuyentes que realizan operaciones locales y de exportación. Declaración jurada y pago mensual.	Número de Formulario <b>15 484 075 038</b>
	<b>4 de 4: Presentado</b>	Número de Contingencia 52 800 004 235 610 973 680

**Aclaraciones**

**¿Quiénes pueden utilizar este formulario?**  
 Contribuyentes inscritos al Régimen General del Impuesto al Valor Agregado que realizan operaciones locales y de exportación.

**¿Cómo se usa este formulario?**

- Ingrese el NIT del contribuyente.
- Seleccione el período a declarar.
- Para declarar operaciones de exportación seleccione **Si** en **¿Realiza operaciones de exportación?**.
- Llene las casillas que correspondan.
- Valide y congele este formulario. Aparecerá el botón "Imprimir SAT-2000". Si el formulario no tiene valor a pagar (Q0.00) o sin movimiento también debe presentarlo.
- Imprima dicho SAT-2000 y páguelo en un banco.

**1. NIT DEL CONTRIBUYENTE**  
 42111161  
 ILUMIMEX

**2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN \***  
 MES: **DICIEMBRE**  
 AÑO: 2015

**¿Realiza operaciones de exportación?**  
 Si

Se habilitaran los cuadros 4 y 6 que contienen las casillas para operaciones de exportación

<https://declaraguat.sat.gob.gt/declaraguat-web/formularios/buscarFormulario.iface>

**ILUMIMEX, S.A.**  
 Auditoría al rubro de cuentas por pagar  
 Sub-analítica IVA debito  
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015  
 (Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA8-1-2</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	18-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	19-01-2016

Declaraguat

Page 2 of 4

<b>3. DÉBITO FISCAL POR OPERACIONES LOCALES</b>		
	BASE	DÉBITOS
Ventas exentas y servicios exentos		
Ventas de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales		
Ventas no afectas realizadas a contribuyentes calificados con el Decreto No. 29-89 y sus reformas		
Ventas de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso		
Ventas de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso		0
Ventas gravadas	350,000	42,000
Servicios gravados	200,000	24,000
Sumatoria de las columnas BASE y DÉBITOS	550,000	66,000
<b>5. CRÉDITO FISCAL POR OPERACIONES LOCALES</b>		
	BASE	CRÉDITOS
Compras de medicamentos genéricos, alternativos y antirretrovirales		
Compras y servicios adquiridos de pequeños contribuyentes		
Compras no afectas (Decreto No. 29-89 y sus reformas)		
Compras de vehículos terrestres del modelo de dos años o más anteriores al del año en curso		
Compras de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente o anterior al del año en curso		0
Compras de combustibles	5,000	600
Otras compras	35,000	4,200
Servicios adquiridos	25,000	3,000
Importaciones de Centro América		0
Importaciones del resto del mundo	45,000	5,400
Compras de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo		0
Importaciones de activos fijos directamente vinculados con el proceso productivo		0
IVA conforme constancias de exención recibidas		
Remanente de crédito fiscal del período anterior		
Sumatoria de las columnas BASE y CRÉDITOS	110,000	13,200
<b>7. DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL O IMPUESTO A PAGAR</b>		
Crédito fiscal para el período siguiente por <b>operaciones locales</b> (Créditos mayor que Débitos)		0
Crédito fiscal por <b>operaciones de exportación</b> (Créditos mayor que Débitos)		0
<b>IMPUESTO TOTAL DETERMINADO</b> (Débitos mayor que Créditos) <b>Operaciones locales</b>		52,800
<b>IMPUESTO TOTAL DETERMINADO</b> (Débitos mayor que Créditos) <b>Operaciones de exportación</b>		0
Crédito fiscal para el período siguiente por <b>operaciones de exportación</b>		0

**ILUMIMEX, S.A.**  
 Auditoría al rubro de cuentas por pagar  
 Sub-analítica IVA debito  
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015  
 (Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA8-1-3</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	18-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	19-01-2016

17110295	Catálogo
(+) Intereses	0.00
(+) Mora	0.00
(-) Accesorios a pagar	0.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>52,800.00</b>
<b>12. CONTADOR</b>	
NIT del contador responsable de la contabilidad del contribuyente	
<b>13. CÓDIGOS</b>	
Ingrese el código del anexo del detalle de facturas especiales	
Ingrese el código resumen de facturación mensual (CRFM) casilla exclusiva para los contribuyentes clasificados como EFACE (Emisor de Factura Electrónica).	
A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT. B) Dedajo y juro que son verdaderos los datos contenidos en este formulario y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.	
<input type="button" value="Historial"/> <input type="button" value="Enviar datos por email"/> <input type="button" value="Imprimir Formulario"/> <input type="button" value="Imprimir SAT-2000"/>	
<b>Estatus 3 de 4: Congelado y guardado a las 10:18:57 PM</b>	
<b>Para acceso futuro, anote el Número de Formulario 15484075038 y Número de Acceso 513360162</b>	
Genere un archivo PDF de la boleta SAT-2000, imprímala y preséntela en la ventanilla de un banco recaudador o por algún canal de banca electrónica. Utilice papel tamaño carta, A4, oficio, legal u otro de por lo menos 21 cm x 27.94 cm	
<input type="button" value="IMPRIMIR SAT-2000"/>	

**ILUMIMEX, S.A.**

Auditoría al rubro de cuentas por pagar

Sub-analítica IVA facturas especiales por pagar

al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA-8-2</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	20-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	21-01-2016

No	Cuentas	Saldo Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo Auditoría	Referencia
			Debe	Haber		
1	IVA facturas especiales por pagar	1,607.14			1,607.14	
	<b>TOTAL</b>	<b>1,607.14</b>	-	-	<b>1,607.14</b>	
		<b>^</b>			<b>^</b>  <b>AA5</b>	
Conclusión: Integración verificada, pudiéndose determinar que el saldo que muestra la cuenta es razonable.						

**ILUMIMEX, S.A.**

Auditoría al rubro de cuentas por pagar

Sub-analítica ISR pagar Retención

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA-8-3</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	20-01-2016
<b>Revisado</b>	SG
<b>Fecha:</b>	21-01-2016

No.	Cuentas	Saldo Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo Auditoría	Referencia
			Debe	Haber		
1	ISR por pagar retención	4,017.86	✓	4,387.50	8,405.36	AA8-3-1
	<b>TOTAL</b>	<b>4,017.86</b>	-	<b>4,387.50</b>	<b>8,405.36</b>	
		^	^	^	^ AA5	
Conclusión: Integración verificada, pudiéndose determinar que el saldo que muestra la cuenta es razonable.						

**ILUMIMEX, S.A.**  
 Auditoría al rubro de cuentas por pagar  
 Sub-analítica ISR por pagar retención  
 al 31 de diciembre de 2015  
 (Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA8-3-1</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	<b>20-01-2016</b>
<b>Revisado</b>	<b>HG</b>
<b>Fecha:</b>	<b>21-01-2016</b>

**CPC**

		<b>CONSTANCIA DE RETENCIÓN DEL ISR</b>		<b>SAT - 1911</b> Release 1	
		Constancia de Retención del Impuesto Sobre la Renta, Régimen Opcional Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas y Rentas de Capital		Número de Constancia 321140917001	
EL SUSCRITO AGENTE RETENEDOR EFECTUÓ RETENCIÓN A:					
NIT DEL RETENIDO: 2001418K					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TRANSYFAR					
<b>DATOS DE LA FACTURA / DOCUMENTO</b>					
Día	17	Mes	12	Año	2014
Serie	A	No. Fact/Doc	1077		
<b>RENTAS RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS</b>					
RÉGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS ACTIVIDADES		BASE PAGADA		RETENCIÓN	
Compras o Servicios gravados, adquiridos de Entidades Exentas que realizan actividades lucrativas					
Compras					
Materias Primas					
Productos Terminados					
Servicios Adquiridos					
Transporte (de carga y de personas dentro o fuera del territorio)					
Telecomunicaciones					
Servicios Bancarios, Seguros y Financieros					
Servicios Informáticos					
Suministro de Energía Eléctrica y Agua					
Servicios Técnicos					
Arrendamiento y Subarrendamiento de Bienes Muebles					
Arrendamiento y Subarrendamiento de Bienes Inmuebles					
Servicios Profesionales					
Dietas a asistentes eventuales a consejos y otros órganos directivos					
Espectáculos, Públicos, Culturales y Deportivos					
Subsidios Públicos					
Subsidios Privados					
Otros Bienes y/o Servicios		78,125.00		4387.50	
Películas Cinematográficas, TV y Similares					
<b>Remuneraciones (a miembros de concejos municipales, órganos directivos y consultivos)</b>					
Dietas					
Otras Remuneraciones (Viáticos no comprobables, Comisiones, Gastos de Representación)					
Total Base y Retención		78,125.00		4387.50	
<b>IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE RETENEDOR (PATRONO)</b>					
NIT AGENTE RETENEDOR			NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		
42111161			ILUMIMEX		

**ILUMIMEX, S.A.**

Auditoría al rubro de cuentas por pagar  
 Sub-analítica ISR facturas especiales por pagar  
 al 31 de diciembre de 2015  
 (Cifras expresadas en Quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA-8-4</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	20-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	21-01-2016

No.	Cuentas	Saldo Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo Auditoría	Referencia
			Debe	Haber		
1	ISR factura especial	669.64	✓		669.64	
	<b>TOTAL</b>	<b>669.64</b>	-	-	<b>669.64</b>	
		^	^	^	^ AA5	
Conclusión: Integración verificada, pudiéndose determinar que el saldo que muestra la cuenta es razonable.						

**ILUMIMEX, S.A.**

Auditoría al rubro de cuentas pagar

Sub-analítica ISR empleados

al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA-8-5</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	21-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	22-01-2016

No.	Cuentas	Saldo Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo Auditoría	Referencia
			Debe	Haber		
1	ISR empleados	4,021.50	✓		4,021.50	
	<b>TOTAL</b>	<b>4,021.50</b>	-	-	<b>4,021.50</b>	
		^	^	^	^ AA5	
Conclusión: Integración verificada, pudiéndose determinar que el saldo que muestra la cuenta es razonable.						

**ILUMIMEX, S.A.**

Auditoría al rubro de cuentas por pagar  
 Sub-analítica ISR no Domiciliados Retención  
 al 31 de diciembre de 2015  
 (Cifras expresadas en Quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA-8-6</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	21-01-2016
<b>Revisado</b>	SG
<b>Fecha:</b>	22-01-2016

No.	Cuentas	Saldo Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo Auditoría	Referencia
			Debe	Haber		
1	ISR no domiciliados retención	12,073.51			12,073.51	
	<b>TOTAL</b>	<b>12,073.51</b>	-	-	<b>12,073.51</b>	
		^	^	^	^	AA5
Conclusión: Integración verificada, pudiéndose determinar que el saldo que muestra la cuenta es razonable.						

**ILUMIMEX, S.A.**

Auditoría al rubro de cuentas por pagar

Analítica Contribuciones

al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA9</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	22-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	23-01-2016

No.	Cuentas	Saldo Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo Auditoría	Referencia
			Debe	Haber		
1	Cuota patronal		1,606.68	23,446.26	21,839.58	<b>AA9-1</b>
2	Cuota laboral		612.49	10,595.04	9,982.55	<b>AA9-1</b>
	<b>Total</b>	-	<b>2,219.18</b>	<b>34,041.30</b>	<b>31,822.13</b>	
		^	^	^	^ AA	

**ILUMIMEX,S.A.**

Auditoría al rubro de cuentas por pagar

Sub-analítica Cuota Patronal

al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en Quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA9-1</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	22-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	23-01-2016

Personal	Vacaciones Pagadas en Diciembre	Cuota patronal	Cuota laboral	Saldo Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo Auditoría	Referencia
					Debe	Haber		
Sergio Ramírez	1,456.00	184.48	70.32					
Manuel Salazar	3,654.00	462.96	176.49					
Luis de León	1,236.00	156.60	59.70					
Laudelino Pamal	2,789.00	353.37	134.71					
Emma Velásquez	3,546.00	449.28	171.27					
Cuota patronal				23,446.26 ✓	1,606.68		21,839.58	
Cuota laboral				10,595.04 ✓	612.49		9,982.55	
	<b>12,681.00</b>	<b>1,606.68</b>	<b>612.49</b>	<b>34,041.30</b>	<b>1,606.68</b>	-	<b>21,839.58</b>	
	^	^	^	^	^	^	^	
							AA6	
Conclusión: Integración verificada, se determinó una diferencia en la planilla presentada en el IGSS del mes de enero 2015 por lo que se solicita integrar la diferencia.								

**ILUMIMEX, S.A.**

Auditoría al rubro de cuentas por pagar

Analítica préstamos en el Banco Zafiro

Auditoría al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA10</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	22-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	23-01-2016

No.	Cuentas	Saldo Contabilidad	Ajustes y/o Reclasificaciones		Saldo Auditoría	Referencia
			Debe	Haber		
1	Préstamo a Corto Plazo	400,000.24	✓ 200,000.32		199,999.92	AA10-1
2	Préstamo a Largo Plazo			200,000.32	200,000.32	AA10-1
	<b>Total</b>	<b>400,000.24</b>	<b>200,000.32</b>	<b>200,000.32</b>	<b>400,000.24</b>	
		^	^	^	^ AA	

**ILUMIMEX, S.A.**

Auditoría al rubro de cuentas por pagar  
 Sub-analítica préstamos Banco Zafiro  
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015  
 (Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA10-1/3</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	22-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	23-01-2016

<b>BANCO</b>	<b>Zafiro</b>	<b>T/C:</b>	<b>1</b>
<b>V/r Préstamo</b>	Q 1,000,000.00		Q 1,000,000.00
<b>Referencia</b>	22-6632		
<b>Período de gracia</b>	1 año		
<b>Cuotas</b>	60		
<b>Amortización</b>	Q 16,666.66		
<b>Tasa de Interés</b>	6.50%		
<b>Número de Días</b>	365		
<b>Fecha Desembolso</b>	02/01/2012		
<b>Fecha de Vencimiento</b>	02/01/2018		
<b>V/r Préstamo</b>	Q 1,000,000.00		

<b>CUOTAS</b>	<b>FECHA</b>	<b>Intereses</b>	<b>Cuota</b>	<b>Saldo Préstamo</b>
	01/01/2012	Q 5,342.47		Q 1,000,000.00
	01/02/2012	Q 5,342.47		Q 1,000,000.00
	01/03/2012	Q 5,342.47		Q 1,000,000.00
	01/04/2012	Q 5,342.47		Q 1,000,000.00
	01/05/2012	Q 5,342.47		Q 1,000,000.00
	01/06/2012	Q 5,342.47		Q 1,000,000.00
	01/07/2012	Q 5,342.47		Q 1,000,000.00
	01/08/2012	Q 5,342.47		Q 1,000,000.00
	01/09/2012	Q 5,342.47		Q 1,000,000.00
	01/10/2012	Q 5,342.47	Q -	Q 1,000,000.00
	01/11/2012	Q 5,342.47	Q -	Q 1,000,000.00
	01/12/2012	Q 5,342.47	Q -	Q 1,000,000.00
1	01/01/2013	Q 5,342.47	Q 16,666.66	Q 983,333.34
2	01/02/2013	Q 5,253.42	Q 16,666.66	Q 966,666.68
3	01/03/2013	Q 5,164.38	Q 16,666.66	Q 950,000.02
4	01/04/2013	Q 5,075.34	Q 16,666.66	Q 933,333.36
5	01/05/2013	Q 4,986.30	Q 16,666.66	Q 916,666.70
6	01/06/2013	Q 4,897.26	Q 16,666.66	Q 900,000.04
7	01/07/2013	Q 4,808.22	Q 16,666.66	Q 883,333.38
8	01/08/2013	Q 4,719.18	Q 16,666.66	Q 866,666.72
9	01/09/2013	Q 4,630.14	Q 16,666.66	Q 850,000.06
10	01/10/2013	Q 4,541.10	Q 16,666.66	Q 833,333.40
11	01/11/2013	Q 4,452.06	Q 16,666.66	Q 816,666.74
12	01/12/2013	Q 4,363.01	Q 16,666.66	Q 800,000.08
13	01/01/2014	Q 4,273.97	Q 16,666.66	Q 783,333.42
14	01/02/2014	Q 4,184.93	Q 16,666.66	Q 766,666.76
15	01/03/2014	Q 4,095.89	Q 16,666.66	Q 750,000.10
16	01/04/2014	Q 4,006.85	Q 16,666.66	Q 733,333.44
17	01/05/2014	Q 3,917.81	Q 16,666.66	Q 716,666.78
18	01/06/2014	Q 3,828.77	Q 16,666.66	Q 700,000.12
<b>Van 19</b>	01/07/2014	Q 3,739.73	Q 16,666.66	Q 683,333.46

**ILUMIMEX, S.A.**  
 Auditoría al rubro de cuentas por pagar  
 Sub-analítica préstamos Banco Zafiro  
 al 31 de diciembre de 2015  
 (Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA10-2/3</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	22-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	23-01-2016

CUOTAS	FECHA	Intereses	Cuota	Saldo Préstamo
<b>Vienen 19</b>	01/07/2014	Q 3,739.73	Q 16,666.66	Q 683,333.46
20	01/08/2014	Q 3,650.69	Q 16,666.66	Q 666,666.80
21	01/09/2014	Q 3,561.64	Q 16,666.66	Q 650,000.14
22	01/10/2014	Q 3,472.60	Q 16,666.66	Q 633,333.48
23	01/11/2014	Q 3,383.56	Q 16,666.66	Q 616,666.82
24	01/12/2014	Q 3,294.52	Q 16,666.66	Q 600,000.16
25	01/01/2015	Q 3,205.48	Q 16,666.66	Q 583,333.50
26	01/02/2015	Q 3,116.44	Q 16,666.66	Q 566,666.84
27	01/03/2015	Q 3,027.40	Q 16,666.66	Q 550,000.18
28	01/04/2015	Q 2,938.36	Q 16,666.66	Q 533,333.52
29	01/05/2015	Q 2,849.32	Q 16,666.66	Q 516,666.86
30	01/06/2015	Q 2,760.28	Q 16,666.66	Q 500,000.20
31	01/07/2015	Q 2,671.23	Q 16,666.66	Q 483,333.54
32	01/08/2015	Q 2,582.19	Q 16,666.66	Q 466,666.88
33	01/09/2015	Q 2,493.15	Q 16,666.66	Q 450,000.22
34	01/10/2015	Q 2,404.11	Q 16,666.66	Q 433,333.56
35	01/11/2015	Q 2,315.07	Q 16,666.66	Q 416,666.90
36	01/12/2015	Q 2,226.03	Q 16,666.66	Q 400,000.24
37	01/01/2016	Q 2,136.99	Q 16,666.66	Q 383,333.58
38	01/02/2016	Q 2,047.95	Q 16,666.66	Q 366,666.92
39	01/03/2016	Q 1,958.91	Q 16,666.66	Q 350,000.26
40	01/04/2016	Q 1,869.86	Q 16,666.66	Q 333,333.60
41	01/05/2016	Q 1,780.82	Q 16,666.66	Q 316,666.94
42	01/06/2016	Q 1,691.78	Q 16,666.66	Q 300,000.28
43	01/07/2016	Q 1,602.74	Q 16,666.66	Q 283,333.62
44	01/08/2016	Q 1,513.70	Q 16,666.66	Q 266,666.96
45	01/09/2016	Q 1,424.66	Q 16,666.66	Q 250,000.30
46	01/10/2016	Q 1,335.62	Q 16,666.66	Q 233,333.64
47	01/11/2016	Q 1,246.58	Q 16,666.66	Q 216,666.98
48	01/12/2016	Q 1,157.54	Q 16,666.66	Q 200,000.32
<b>49</b>	<b>01/01/2017</b>	<b>Q 1,068.49</b>	<b>Q 16,666.66</b>	<b>Q 183,333.66</b>
<b>50</b>	<b>01/02/2017</b>	<b>Q 979.45</b>	<b>Q 16,666.66</b>	<b>Q 166,667.00</b>
<b>51</b>	<b>01/03/2017</b>	<b>Q 890.41</b>	<b>Q 16,666.66</b>	<b>Q 150,000.34</b>
<b>52</b>	<b>01/04/2017</b>	<b>Q 801.37</b>	<b>Q 16,666.66</b>	<b>Q 133,333.68</b>
<b>53</b>	<b>01/05/2017</b>	<b>Q 712.33</b>	<b>Q 16,666.66</b>	<b>Q 116,667.02</b>
<b>54</b>	<b>01/06/2017</b>	<b>Q 623.29</b>	<b>Q 16,666.66</b>	<b>Q 100,000.36</b>
<b>55</b>	<b>01/07/2017</b>	<b>Q 534.25</b>	<b>Q 16,666.66</b>	<b>Q 83,333.70</b>
<b>56</b>	<b>01/08/2017</b>	<b>Q 445.21</b>	<b>Q 16,666.66</b>	<b>Q 66,667.04</b>
<b>57</b>	<b>01/09/2017</b>	<b>Q 356.17</b>	<b>Q 16,666.66</b>	<b>Q 50,000.38</b>
<b>58</b>	<b>01/10/2017</b>	<b>Q 267.13</b>	<b>Q 16,666.66</b>	<b>Q 33,333.72</b>
<b>59</b>	<b>01/11/2017</b>	<b>Q 178.08</b>	<b>Q 16,666.66</b>	<b>Q 16,667.06</b>
<b>60</b>	<b>01/12/2017</b>	<b>Q 89.04</b>	<b>Q 16,667.06</b>	<b>-Q 0.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 227,054.86</b>	<b>Q 1,000,000.00</b>	

**ILUMIMEX, S.A.**  
 Sub-analítica préstamo Banco Zafiro  
 Contrato Bancario de Crédito  
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015  
 (Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA10-1-1</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	08-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	09-01-2016

**BANCO ZAFIRO**
CPC

**CONTRATO BANCARIO DE CRÉDITO**

**COMPARECIENTES:**

I. Por una parte, **JUAN JOSE VIAUD PEREZ**, de cuarenta y siete años, casado, salvadoreño, banquero, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número dos mil seiscientos cuarenta y uno espacio noventa y seis mil novecientos treinta y siete espacio cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de **BANCA ANÓNIMA**, (en adelante también llamado "el Banco"), personería que acredita con el acta notarial de su nombramiento, faccionada en esta ciudad capital el ocho de diciembre del año dos mil tres por el Notario Carlos Alberto González Castellanos, nombramiento inscrito en el Registro Mercantil General de la República con el número doscientos catorce mil trescientos noventa y cuatro, folio trescientos veinticuatro, del libro ciento cuarenta y uno de Auxiliares de Comercio; y

II. Por la otra parte: **CATALINO ZEPEDA ESTEVEZ** de treinta y cinco años, casado, guatemalteco, ejecutivo, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con código único de identificación número un mil setecientos treinta y tres espacio dieciséis mil ochocientos sesenta y siete espacio cero ciento uno extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**, de la entidad **EMPRESA ILUMI**, **SOCIEDAD ANÓNIMA**, personería que acredita con el acta notarial en donde consta su nombramiento autorizada en esta ciudad el once de mayo de dos mil diez por el Notario Enrique Goicolea Mena nombramiento que quedó inscrito en el Registro Mercantil General de la República al número trescientos treinta y tres mil setecientos setenta y nueve, folio ochocientos veintiséis, del libro doscientos sesenta de Auxiliares de Comercio; asimismo manifiesta que está autorizada para la formalización del presente crédito según consta en el acta notarial autorizada en esta ciudad el veintisiete de marzo de dos mil quince por el Notario Enrique Goicolea Mena, en la que consta la autorización otorgada por el Consejo de Administración de la entidad Compañía de Alimentos del Pacífico, Sociedad Anónima, para la celebración del presente contrato.

Los comparecientes manifiestan ser de los datos de identificación consignados; que las personerías que se ejercitan son suficientes a su juicio para el otorgamiento del presente contrato; que se encuentran en el libre ejercicio de sus derechos civiles; y que por el presente acto otorgan **CONTRATO BANCARIO DE CRÉDITO** contenido en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: DEL CRÉDITO:** Por este acto **BANCO DE AMERICA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por medio de su representante legal, declara que de conformidad con lo acordado según Acta de Consejo de Administración, CA cero tres guión dos mil quince, resolución número cero tres guión cero dos guión quince (03-02-15), de fecha trece de marzo de dos mil quince se acordó otorgar una **CONTRATO BANCARIO** a favor de la entidad **EMPRESA ILUMIF**, **SOCIEDAD ANÓNIMA** (en adelante también llamada "la parte deudora", "la deudora", "el deudor"), por la cantidad de **UNO MILLON DE QUETZALES (Q 1,000,000.00)** o su

1

**ILUMIMEX, S.A.**  
 Sub-analítica préstamo Banco Zafiro  
 Contrato Bancario de Crédito  
 Auditoría al 31 de diciembre de 2015  
 (Cifras expresadas en quetzales)

<b>P. T.</b>	<b>AA10-1-2</b>
<b>Hecho</b>	<b>WC</b>
<b>Fecha:</b>	08-01-2016
<b>Revisado</b>	HG
<b>Fecha:</b>	09-01-2016



**BAC** | Guatemala

Miembro BAC | CREDOMATIC Network



equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que por el presente acto se otorga el mencionado crédito a la parte deudora por el plazo y en las condiciones que adelante se detallan.

**SEGUNDA: DE LA FORMA DE ENTREGA:** La cantidad relacionada en la cláusula primera será entregada en la forma que determine la Gerencia General del Banco cuando se presente a satisfacción de este una copia del presente contrato debidamente firmado por todas las partes. El Banco entregará la cantidad relacionada depositando el dinero en la cuenta de depósitos monetarios que la parte deudora abrió en el Banco para el uso de este crédito. El desembolso del crédito queda condicionado a la situación de liquidez que presente el Banco.

**TERCERA: DEL RECONOCIMIENTO DE DEUDA:** La entidad **EMPRESA ILUMI** **SOCIEDAD ANÓNIMA** a través de su representante legal, por este acto se reconocen lisos y llanos deudores de **BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por la cantidad de **UNO MILLON DE QUETZALES (Q. 1,000,000.00)** o su equivalente en Dólares de los Estados Unidos de América, así como de los intereses que la misma devengue, las comisiones y los recargos a que haya lugar, todo ello de conformidad con el presente contrato o la ley.

**CUARTA: ESTIPULACIONES GENERALES DEL CREDITO:**

**A) DESTINO:** La parte deudora destinará el importe de este crédito para traslado de pasivos. La parte deudora autoriza expresamente al Banco para que pueda comprobar la inversión realizada con los fondos provenientes de este crédito en la forma que lo estime conveniente, ya sea en el lugar de la inversión y en sus registros, inclusive contables, por medio de sus propios inspectores o por delegados contratados para el efecto, las cuales se efectuarán a costa de la parte deudora. Se obliga, además, a proporcionar por escrito, si el Banco así lo requiere, toda clase de datos e informaciones relacionadas con las inversiones efectuadas con los fondos provenientes de este crédito;

**B) PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del presente crédito es de CINCO (5) AÑOS contados a partir de la fecha del desembolso. Las partes contratantes convienen en que la prórroga de este crédito deberá hacerse constar por escrito mediante el otorgamiento de un documento privado con firmas legalizadas.

**C) FORMA Y LUGAR DE PAGO:** El presente crédito contará con un periodo de gracia de un año en el pago del capital contados a partir del desembolso de este crédito; el capital será pagado mediante **SESENTA AMORTIZACIONES MENSUALES, SEGUIDAS Y CONSECUTIVAS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES CON 66/00 (Q 16,666.66)** cada una y saldo al vencimiento del plazo, las cuales empezarán a pagarse a partir del **TRECEAVO (13°) MES** contados a partir del desembolso de este crédito. Los intereses se pagarán mensuales sobre saldos deudores. Dichas amortizaciones deberán realizarse el día uno de cada mes, si la fecha de pago llegase a caer un día feriado o domingo debe realizar el pago el día hábil anterior al mismo; las amortizaciones podrán realizar a través de débito automático a la cuenta de depósitos monetarios que la parte deudora apertura o tuviere en el Banco. Todo pago a capital, intereses, recargos, comisiones y gastos en su caso, deberá hacerse sin necesidad de cobro ni requerimiento alguno.

**D) INTERESES:** La Deudora reconoce y pagará mensualmente a favor del Banco, por las sumas de dinero en uso, intereses variables sobre el monto o sus saldos, libres de toda retención, deducción, comisión, u otras, presente y/o

2



#### **4.5 Informe del Contador Público y Auditor**

A continuación el informe del Contador Público y Auditor Presentado a la Asamblea de Accionistas de la Entidad Ilumimex, Sociedad Anónima.



#### **INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**

Este informe contiene:

- Opinión del Contador Público y Auditor sobre la integración de la cédula del Rubro de Cuentas por pagar, opinión según la NIA 805.
- Cédula Auditada de la integración del Rubro de cuentas por pagar.
- Notas a la integración de la Cédula Auditado del Rubro de cuentas por Pagar.
- Información financiera complementaria
- Carta a la Asamblea de Accionistas y Memorándum de Control Interno.

Ciudad de Guatemala, enero 2016.

**Informe de Auditoría independiente**

Guatemala 27 de enero 2016

A Asamblea de Accionistas  
Illumimex, Sociedad Anónima

Hemos auditado la integración de la Cuentas por Pagar de Illumimex, Sociedad Anónima, al 31 de diciembre de 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

**Responsabilidad de la dirección en relación con la Cuentas por pagar.**

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de la integración de la cuentas por pagar de conformidad con el Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria vigente en la República de Guatemala aplicable a la preparación de las cuentas por pagar, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de la integración de las cuentas por pagar libre de incorrección material, debida a fraude o error.

**Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la integración de la Cuentas por Pagar adjunta basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute

la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si la integración de las Cuentas por Pagar está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la integración de las Cuentas por Pagar. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las Cuentas por Pagar, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de la integración de Cuentas por Pagar, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables, en su caso, realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de la integración de las Cuentas por Pagar.

Consideramos que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, la integración de la Cuenta por Pagar presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de la Cuentas por Pagar de la entidad ILUMIMEX, Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 2015 de conformidad con los requerimientos del Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria vigente en la República de Guatemala, aplicables a la preparación de la integración de las Cuentas por Pagar.

### **Base contable y restricción a la distribución**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 de las Cuentas por Pagar, en la que se describe la base contable. Las Cuentas por Pagar están preparadas para permitir a la entidad ILUMIMEX, S.A. cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Administración Tributaria. En consecuencia, dicho documento contable puede no ser apropiado para otra finalidad. Nuestro informe se dirige, únicamente, a la entidad ILUMIMEX, S.A. no debe ser distribuido a otras partes distintas de ILUMIMEX, S.A.



Walter Chanchavac  
Angulo & Asociados, S.C.  
27 de enero 2016  
Colegiado No. XXX  
4ta. Avenida 22-25 zona 12  
Guatemala, Ciudad

Cuadro 9

**Integración del Rubro de cuentas por pagar (Auditado)**

**ILUMIMEX, S.A.**

Cédula del Rubro de Cuentas por Pagar  
Por el Año Terminado al 31 de diciembre 2015

<b>Integración</b>		<b>Saldos</b>
Proveedores locales	(Nota 5)	958,079.82
Proveedores del exterior	(Nota 5)	437,500.00
Otras Cuentas por pagar	(Nota 5)	635,060.00
Compañías relacionadas	(Nota 5)	550,000.00
Impuesto por pagar	(Nota 5)	71,353.64
Contribuciones	(Nota 5)	31,822.13
Préstamos a corto plazo	(Nota 5)	199,999.92
Préstamos a largo plazo	(Nota 5)	20,000.32
<b>Suma Total</b>		<b>3,083,815.83</b>

Fuente: Notas Adjuntas son parte integral de la Cédula de Cuentas por pagar.

## **Notas a la integración de la Cédula Auditado del Rubro de cuentas por Pagar**

### **ILUMIMEX, S.A.**

#### **Notas a la integración de la Cédula del Rubro de Cuentas por Pagar Al 31 de diciembre 2015**

##### **Nota 1. Breve Historia y operaciones**

La empresa Ilumimex, S.A., es una empresa constituida como una sociedad anónima bajo las leyes de la República de Guatemala, mediante la escritura No. 114 con fecha 16 de septiembre 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de septiembre 2005, ubica sus oficinas e la Calz. San Juan 39-53 zona 7 El Rodeo, Mixco, Guatemala. Iniciando operaciones en 2005. Su principal actividad es compra y venta, fabricación, distribución de Rótulos Luminosos, vinílicos, acrílicos, panaflex, así como toda actividad publicitaria y cualquier actividad de lícito comercio, fue constituida con un capital autorizado y pagado de Q2,000,000.00 representado por 10,000 acciones con un valor nominal de Q200.00 cada acción.

##### **Nota 2. Unidad Monetaria**

Los estados financieros de la entidad Ilumimex, S.A. están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala, al 31 de diciembre 2015 el tipo de cambio era de Q 7.59675 por USD \$ 1.00 Dólar de los Estados Unidos de América, referencia: Banco de Guatemala.

##### **Nota 3. Políticas Contables**

Un resumen de las normas o políticas aplicadas por la empresa para la contabilización de sus operaciones y en la presentación de su información financiera, se presenta a continuación:

**Bases de Presentación:** Los estados financieros al 31 de diciembre 2015 fueron preparados de acuerdo al Decreto 10-2012 Ley de Actualización Tributaria Vigente

en Guatemala sobre la base del costo histórico, y expresados en quetzales moneda en curso legal en Guatemala.

**Método de registro contable:** la empresa utiliza para el registro de sus operaciones el sistema de lo devengado.

**Transacciones en Moneda Extranjera:** las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Las ganancias o pérdidas cambiarias derivadas de las transacciones en moneda extranjera se registran en los resultados del período corriente al tipo de cambio del cierre fiscal según el banco de Guatemala.

#### **Nota 4. Proveedores**

El Rubro de cuentas por pagar genera, reconoce y registra la provisión, se procede consignar los siguientes datos de los proveedores y préstamos.

## Cuadro 10

**Nota 5. Integración del rubro cuentas por pagar**

<b>Cuenta Contable</b>	<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>Total</b>	<b>Saldo al 31/12/2015</b>
21010101	Maydeca	Q 335,475.00	
21010102	Mapalustro	Q 127,400.00	
21010103	Distribuidora First	Q 278,320.00	
21010104	Cartones Elegantes	Q 175,000.00	
21010105	Transyear	Q 41,884.82	
	<b>Total proveedores locales</b>		<b>Q 958,079.82</b>
21010106	Acry Manufacturing	Q 62,500.00	
21010106	Lonabankog	Q 135,000.00	
21010107	Petrocit	Q 125,000.00	
21010107	Panaginag	Q 115,000.00	
	<b>Total proveedores del exterior</b>		<b>Q 437,500.00</b>
21010201	Constructora El Rayo	Q -	
21010202	Center Motor, S.A.	Q 235,850.00	
21010203	Maquila y Team, S.A.	Q 201,810.00	
21010204	Mother Corp, S.A.	Q 197,400.00	
	<b>Total otras cuentas por pagar</b>		<b>Q 635,060.00</b>
	<b>VAN....</b>		<b>Q 2,030,639.82</b>

<b>Cuenta Contable</b>	<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>Total</b>	<b>Saldo al 31/12/2015</b>
VIENEN....			<b>Q 2,030,639.82</b>
21010301	Plexicol, S.A	Q 330,000.00	
21010302	Acrilisa	Q 220,000.00	
<b>Total Compañías relacionadas</b>			<b>Q 550,000.00</b>
21010401	IVA débito	Q 52,800.00	
21010402	IVA facturas especiales por pagar	Q 1,607.14	
21010403	ISR por pagar retención	Q 8,405.36	
21010404	ISR factura especial	Q 669.64	
21010405	ISR empleados	Q 4,021.50	
21010406	ISR no domiciliados retención	Q 3,850.00	
<b>Total Impuestos por pagar</b>			<b>Q 71,353.64</b>
21010407	Cuota patronal	Q 21,839.58	
21010408	Cuota laboral	Q 9,982.55	
<b>Total Contribuciones por pagar</b>			<b>Q 31,822.13</b>
21010501	Préstamo a Corto Plazo	Q 199,999.92	
21010502	Préstamo a Largo Plazo	Q 200,000.32	
<b>Total Prestamos</b>			<b>Q 400,000.24</b>
<b>Suma total</b>			<b>Q 3,083,815.83</b>

## Información financiera complementaria

### Cuadro 11 Análisis de endeudamiento

**ILUMIMEX, S.A.**  
**Análisis de endeudamiento**  
**De Cuentas por Pagar**  
**Auditoría al 31 de diciembre de 2015**  
**(Cifras expresadas en quetzales)**

<b>Índice de endeudamiento</b>			
<b>(Total Pasivo / Total Activo)</b>	<b>Q</b>	<b>3,083,815.83</b>	<b>= 30.93%</b>
	<b>Q</b>	<b>9,970,191.33</b>	

La empresa Ilumimex, S.A. cuenta para el año 2015 con un índice de endeudamiento del 30.93%, el cual se considera razonable, en virtud que la compañía podría cancelar sus deudas con los activos que posee.

## Carta a la Asamblea de Accionistas

Guatemala 27 de enero 2016

Señores:

Asamblea de Accionistas

Illumimex, S.A.

Ciudad de Guatemala

Presente

Estimado Ing.

Como parte de la auditoría al rubro de cuentas por pagar de la empresa La Illumimex, S.A. al 31 de diciembre de 2015, evaluamos los controles internos establecidos en los procesos definidos por su administración.

Derivado de dicha revisión, detectamos algunos hallazgos que consideramos deben ser reportados a su administración, los cuales se describen en el memorándum adjunto, el cual incluye las observaciones de control interno derivadas de nuestra revisión al 31 de diciembre de 2015.

Atentamente



Walter Chanchavac Angulo

Auditor

Angulo & Asociados, S.C.

C.C. Archivo

## **ILUMIMEX, S.A.**

### **Memorándum de Control Interno**

Hemos examinado el rubro de cuentas por pagar de Ilumimex, S.A. , por el año que terminó al 31 de diciembre 2015, como parte del examen, revisamos y comprobamos el sistema de control interno de la empresa, con el alcance que consideramos necesario y con el fin de evaluarlo de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Bajo estas normas, el propósito de dicha evaluación es el de establecer una base para determinar la naturaleza y extensión de las pruebas de auditoría, necesarias para expresar una opinión sobre la relación de cuentas por pagar.

La finalidad del control interno es mantener la adecuada pero no absoluta protección de los activos contra pérdidas por utilización o disposiciones no autorizadas y la confianza de que se han utilizado registros adecuados para la preparación de un elemento al estado financiero. El concepto de confianza razonable reconoce que el costo de un sistema de control interno no debe exceder de los beneficios derivados y también reconoce que la evaluación de estos factores requiere de una adecuada apreciación y buen juicio de la gerencia.

Existen ciertas limitaciones que deben reconocerse al considerar la efectividad de un sistema de control interno. En la ejecución de la mayoría de los controles, pueden existir errores provenientes de instrucciones mal interpretadas, errores de juicio y otros factores personales.

Los procedimientos de control cuya efectividad depende de una adecuada segregación de responsabilidades pueden desviarse por colusión.

Sin embargo, tal estudio y evaluación reveló las siguientes condiciones que consideramos oportuno hacer del conocimiento de la administración.

### **Hallazgo No.1**

No se aplicaron algunos pagos realizados al proveedor Transyear, por lo que el saldo de la cuenta es incorrecto. **Ref. PT. AA4-2-1/2**

### **Causa**

La cuenta de anticipo a proveedores carece de soporte.

### **Efecto**

Estancamiento en el servicio de flete, la información de la cuenta proveedores no es útil ni oportuna para la programación de pagos a proveedores.

### **Recomendación**

Unificar las transacciones en los códigos de cada proveedor, emisión de anticipos (cheques o transferencias), retenciones y programaciones de pagos.

## **Hallazgo No. 2**

Rotación de personal excesivo en corto tiempo en el puesto de cuentas por pagar.

**Ref. PT. CI 3/4**

### **Causa**

La contratación de personas no capacitadas por parte de RRHH.

### **Efecto**

Carga excesiva de trabajo en los puestos del área de cuentas por pagar, registros inadecuados, atrasos en los pagos a proveedores.

### **Recomendación**

La administración a través de RRHH, deberá elaborar un procedimiento de reclutamiento y selección de personal en donde se detallen los perfiles del puesto de trabajo, analizando condiciones de volumen de trabajo y roles necesarios para la contratación de colaboradores.

### **Hallazgo No.3**

Se registraron facturas del proveedor Mother Corp, S.A. en la cuenta del proveedor Constructora El Rayo. Se determinó la diferencia a través de la circularización de saldos. **Ref. PT. AA6**

#### **Causa**

Los códigos de los proveedores son difíciles de diferenciar y por lo tanto tienden a confundir.

#### **Efecto**

Registro inadecuado en las cuentas pagar, inconformidad con los proveedores, riesgo y atrasos al momento de la recuperación de pagos inadecuados.

#### **Recomendación**

Solicitar al departamento de Sistemas realizar un cambio de los códigos de proveedores por caracteres alfanuméricos en el sistema de contabilidad, para lograr así que los códigos sean comprensibles y fáciles de diferenciar.

#### **Hallazgo No.4**

Las cifras reflejadas en la declaración del Impuesto al Valor Agregado del mes de diciembre 2015 difieren de los registros en la contabilidad de la compañía. **Ref. PT. AA8-1**

#### **Causa**

La diferencia corresponde al registro de un ajuste para conciliar la contabilidad con el estado de cuenta del banco.

#### **Efecto**

Se puede recaer en posibles reparos fiscales.

#### **Recomendación**

Evaluar la necesidad de crear un puesto de trabajo que se encargue de llevar a cabo todas las actividades que requieren la entrega de información a las autoridades fiscales, creando así un filtro adecuado para la revisión y comparabilidad de la información presentada.

#### **Hallazgo No.5**

Se retuvo la cuota laboral a colaboradores que se encontraban en período de vacaciones, así como también se pagó la cuota patronal correspondiente de dichos colaboradores al IGSS. **Ref. PT. AA9**

#### **Causa**

Desconocimiento de la persona encargada del área de planillas para retener y pagar las contribuciones correspondientes en los casos que no son aplicables (vacaciones).

**Efecto**

Reclamo de los colaboradores afectados por el descuento realizado e incumplimiento del Acuerdo Número 1118 del IGSS, que regula las contribuciones patronales.

**Recomendación**

Capacitación constante a la persona encarga del área de planillas sobre leyes laborales.

**Conclusión**

Los aspectos evaluados en el alcance de nuestra revisión, fueron realizados en base a la Norma Internacional de Auditoría No. 315. Por lo mencionado en los hallazgos anteriormente descritos, se determina identificación mediante el conocimiento de la entidad y su entorno

Atentamente.



Walter Chanchavac Angulo

Angulo & Asociados, S.C.

C.C. Archivo

## CONCLUSIONES

1. Las cuentas por pagar como parte del Estado de Situación financiera, representa un rubro importante en la adquisición de bienes y servicios de la mayoría de la empresa, suelen ser susceptibles de fraude y error. Constituyen una parte sensible, porque dicho rubro también representa gastos, activos fijos, inventario para la entidad. Las regulaciones al cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias de Guatemala.
2. Las cuentas por pagar representan una de las partidas más significativas de la empresa, ya que representan el 25% al 35% del pasivo de la entidad. Mediante procedimientos de auditoría se analizó en la circularización de saldos de proveedores y se solucionó el 31% del rubro que se encontraba inconforme con su respectivo saldo.
3. En el caso práctico no se confirma la hipótesis. Se estableció que la empresa que se dedica a la fabricación de Rótulos Luminosos cuenta con los procedimientos para el pago de deudas y políticas de crédito, el 62% de la circularización de saldos de proveedores contestaron conformes, sin embargo existe el riesgo de que se puedan cometer errores en la ejecución de operaciones y registro de las cuentas por pagar.
4. Una adecuada planificación de auditoría externa, consideración especial a un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específico de un estado financiero, de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, lo constituyen: el conocimiento de la fabricación de rótulos luminosos, en entorno donde opera, la correcta evaluación del control interno y el adecuado diseño de procedimientos y técnicas de auditoría que le permitan al Contador Público y Auditor, obtener evidencia suficiente y oportuna sobre la que pueda sustentar su opinión, sobre la integración del rubro de cuentas por pagar de conformidad con las leyes tributarias vigentes en Guatemala.

## RECOMENDACIONES

1. La empresa que se dedica a la fabricación de rótulos luminosos debe enfatizar revisiones periódicas en el rubro de cuentas por pagar; esto les permitirá observar el correcto cumplimiento de la legislación tributaria, así como las regularizaciones de las disposiciones reglamentarias de la entidad, en relación con los proveedores, tener la certeza que el rubro esté libre de incorrecciones, y sobre todo que no tiene proveedores ficticios. Es función del Contador Público y Auditor que dentro de sus servicios profesionales de auditoria externa, pueda evaluar y proponer procedimientos de control dentro adecuados para dicho rubro, para minimizar riesgo de fraude y errores materiales.
2. Supervisar las medidas de controles en el rubro de cuentas por pagar, que permitan el control adecuado de la información sobre los saldos que lo integran, definir claramente las responsabilidades para cada persona que intervenga en el proceso de pagos, seguimiento estrictos para la forma de pagos y liquidación de proveedores que conlleva la certeza de la información.
3. Que se hagan evaluaciones constantes de los procedimientos, por parte de la Administración, con el fin de reducir la posibilidad de cometer errores en la ejecución y registro de las operaciones, que puedan afectar la presentación de cifras en los estados financieros.
4. Que la Administración de la empresa presupuesta en la creación de un departamento de Auditoria Interna para llevar a cabo análisis, cumplimientos de controles, sin embargo es importante el desarrollo de Auditoría Externa con propósito especial para garantizar el adecuado funcionamiento de la empresa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Benavides Pañeda, Javier. "Administración". McGraw-Hill Interamericana editores, S.A. de C.V. México D.F. Año 2004. 354 Páginas.
2. Carl S. Warren, James M. Reeve, Philip E. Fess. Contabilidad Administrativa, Undecima Edición. Editorial Thomson, 2010. 808 Páginas.
3. Chicas Hernández Raúl, Fernández y Fernández Guillermo, Alvarado Sandoval José Alejandro, López Cruz Ottoniel, Derecho Tributario y Legislación Fiscal, Edición 2010. Pág. 386.
4. Congreso de la República de Guatemala. Código de Comercio de la República de Guatemala, y sus Reformas. Decreto 2-70. Guatemala 1996. 291 páginas.
5. Congreso de la República de Guatemala. Código Tributario de la República de Guatemala, y sus Reformas. Decreto 6-91.
6. Congreso de la República de Guatemala. Disposiciones Legales Para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, Decreto 20-2006.
7. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Actualización Tributaria y sus Reformas. Decreto 10-2012. Guatemala, 2012. 79 páginas.
8. Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Acuerdo 118, Decreto 85-2003.
9. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Registro Tributario Unificado y Control General de Contribuyentes. Decreto 25-71. Guatemala, 2006. 3 Páginas.

10. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus Reformas. Decreto 27-92. Guatemala, 2006. 38 Páginas.
11. Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto de Solidaridad y sus Reformas. Decreto Número 73-2008. Guatemala, 2008. 7 Páginas.
12. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Anuncios en Vías Urbanas, Vías Extraurbanas y Similares. Decreto 34-2003. Guatemala, 2003. 9 Páginas.
13. Napolitano Niosi Alberto, Holguin Maillard Fernando, Tejero González Alberto. Auditoría de Estados Financieros y su documentación. Edición 2011. Pág. 553
14. Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad. Concejo de la Federación Internacional de Contadores, Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Edición 2013, 975 páginas.
15. Marco Internacional para la Práctica profesional. Instituto de Auditores Internos. Edición 2011.
16. Maradiaga Gorocica, Juan Manuel. Nociones de Auditoría. Ediciones Degusto. Cuarta edición. 2011. 217 páginas.
17. Muñoz Razo Carlos. Auditoría es Sistemas Computacionales. Primera Edición, año 2002, 796 páginas.
18. R. Charles Moyer, James R. McGuigan, William J. Kretlow. Administración Financiera Contemporánea, Novena Edición. 2010. 819 páginas.

## WEBGRAFÍA

19. Diccionario de la Lengua Española. Sitio web <http://www.rae.es>. fecha de consulta (agosto/2014)
  
20. [http://www.gestiopolis.com/recursos6/Docs/Fin/auditoría-concepto-funciones](http://www.gestiopolis.com/recursos6/Docs/Fin/auditoría-concepto-funciones.htm).htm. fecha de consulta (agosto/2014)
  
21. <http://200.93.128.215/guiadeauditoria/3.1.FasePlaneacion.htm> fecha consulta (agosto/2014)

## ANEXO I

### GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. **Lonaflex:** es similar al panaflex, con la diferencia que es de menos calidad
  
2. **Panaflex:** características.-Lona de uso exterior, una opción económica con acabado brillante. Acabado resistente. Permite el paso de la luz y resalta la intensidad de los colores. Es de fácil manejo y cuidado.  
  
Uso.-La lona translúcida es ideal para cajas de luz, pues tiene un tejido especial el cual permite que la luz pase que promedio de ella y de mayor intensidad de colorido. Recomendaciones.-Se pueden panelear con calor en caso de ser imágenes muy grandes, esta unión puede llegar a notarse. Se puede limpiar con un trapo húmedo pero no se debe utilizar ningún tipo de solvente.
  
3. **Plexiglás:** se utiliza en la fabricación de rótulos luminosos, carteles o pantallas, uno de los principales sectores del mercado de desarrollo es de rótulos o cajas de luz. Las cajas voluminosas de pantalla ya no son necesarias. Cuando se utiliza Plexiglás se ocultan en los perfiles laterales que permiten que la imagen o publicación sea extremadamente delgado.
  
4. **Policarbonato:** es un grupo de termoplásticos fácil de trabajar, moldear y termoformar, y es utilizado ampliamente en la manufactura moderna. El nombre "policarbonato" se basa en que se trata de polímeros que presentan grupos funcionales unidos por grupos carbonato en una larga cadena molecular.  
  
También el monóxido de carbono fue usado para sintetizar carbonatos a escala industrial y producir difenil carbonato, que luego se esterifica con un derivado difenólico para obtener carbonatos poliaromáticos.